

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS IFRS

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
PLANVITAL S.A.**

Junio 30 de 2014 y 2013



Building a better
working world

EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe de Revisión del Auditor Independiente

Razón Social Auditores Externos: **ERNST & YOUNG SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA Y ASESORIAS LIMITADA.**

R.U.T. Auditores Externos: **77.802.430-6**

Señores

Presidente, Accionistas y Directores

Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.:

Hemos revisado el estado de situación financiera consolidado intermedio de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. y Filial al 30 de junio de 2014 y los correspondientes estados consolidados intermedios de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2014 y 2013.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia de acuerdo con Normas contables e Instrucciones de la Superintendencia de Pensiones descritas en Nota 2 a). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y el mantenimiento de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es realizar nuestra revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de la información financiera intermedia. Una revisión de la información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Es substancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre la información financiera. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión.

Conclusión

Basados en nuestras revisiones, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a la información financiera intermedia para que esté de acuerdo con Normas contables e Instrucciones de la Superintendencia de Pensiones descritas en la Nota 2 a).

Otros asuntos, Información no revisada

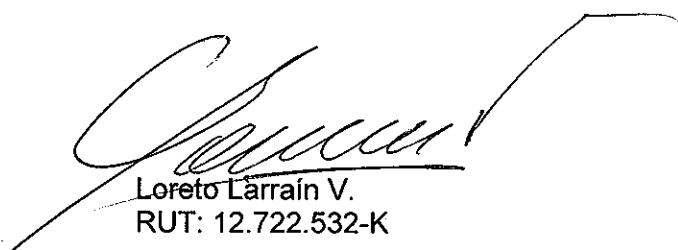
Nuestra revisión fue efectuada con el propósito de informar sobre los estados financieros consolidados intermedios tomados como un todo. Los estados consolidados de resultados integrales por los períodos de tres meses comprendidos entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2014 y 2013, los Hechos Relevantes y el Análisis Razonado se presentan con el propósito de análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros consolidados intermedios. Tal información no ha sido sometida a los procedimientos de revisión aplicados en la revisión de los estados financieros consolidados intermedios y, en consecuencia, este informe no se extiende a ellos.



Building a better
working world

Informe sobre el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013

Con fecha 28 de febrero de 2014 (excepto por la nota 39 cuya fecha es 4 de abril de 2014) expresamos una opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. y Filial, en los cuales se incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 que se presenta en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, además de sus correspondientes notas.



Loreto Larraín V.
RUT: 12.722.532-K

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 13 de agosto de 2014, excepto por Nota 40, cuya fecha es el 23 de octubre de 2014.

INDICE

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	3
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN	4
NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	7
NOTA 4. CLASES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (CÓDIGO 11.11.010) (IAS 7).....	13
NOTA 5. ENCAJE (CÓDIGO 12.11.010)	14
NOTA 6. INGRESOS ORDINARIOS (CÓDIGO 31.11.010) (IAS 18)	15
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES.....	17
NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR A LOS FONDOS DE PENSIONES (CLASE CÓDIGO 21.11.040.020).....	17
NOTA 9. INVENTARIOS (CODIGO 11.11.070).....	18
NOTA 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.....	18
NOTA 11. IMPUESTOS.....	20
NOTA 12. SEGURO PARA PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS.	22
NOTA 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	53
NOTA 14. ARRENDAMIENTOS (IAS 17).....	56
NOTA 15. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CÓDIGO 12.11.100) (IAS 16)	57
NOTA 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS (IAS 36)	61
NOTA 17. ACTIVOS INTANGIBLES NETO (CÓDIGO 12.11.080)	62
NOTA 18. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (CLASE CÓDIGO 12.11.160).....	65
NOTA 19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.110)	67

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 20. PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES (CÓDIGO 21.11.010 – 22.11.010)	68
NOTA 21. PROVISIONES (CÓDIGO 21.11.060)	68
NOTA 22. PASIVOS ACUMULADOS (O DEVENGADOS) (CÓDIGO 21.11.120)	69
NOTA 23. CUENTAS POR PAGAR A OTRAS AFP (CLASE CÓDIGO 21.11.040.080)	69
NOTA 24. RETENCIONES A PENSIONADOS (CLASE CÓDIGO 21.11.040.090)	69
NOTA 25. COTIZACIONES DE SALUD DE AFILIADOS INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS (CLASE CÓDIGO 21.11.040.030 - 21.11.040.090).	69
NOTA 26. PENSIONES POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.040)	70
NOTA 27. PROPIEDAD Y CAPITAL DE LA ADMINISTRADORA	70
NOTA 28. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (IAS 21).	72
NOTA 29. PARTICIPACIÓN MINORITARIA (CÓDIGO 24.11.000)	72
NOTA 30. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	72
NOTA 31. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO	72
NOTA 32. POLITICAS DE DESAGREGACION DE LOS INGRESOS Y GASTOS SEGÚN EL TIPO DE FONDO DONDE TUVIERON SU ORIGEN	72
NOTA 33. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES (IAS 37)	73
NOTA 34. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SEGMENTOS DE OPERACIÓN (IFRS 8)	75
NOTA 35. SANCIONES	76
NOTA 36. OTRAS REVELACIONES	78
NOTA 37. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO (CÓDIGO: 11.11.050)	78
NOTA 38. PROVISIONES	79
NOTA 39. FACTORES DE RIESGO	79
NOTA 40. HECHOS POSTERIORES	79

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Razón Social de la Administradora.

Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A..

b) Domicilio legal de la Administradora

Tenderini N° 127 Piso N° 4 Comuna de Santiago, Chile.

c) Singularización de la escritura pública de constitución de la Sociedad.

La Administradora fue constituida como una sociedad anónima cerrada por escritura pública, otorgada ante el Notario de Santiago señor Miguel Garay F., con fecha 17 de Agosto de 1981.

d) Resolución de la Superintendencia y la fecha de publicación e inscripción del certificado otorgado por la Superintendencia que autorizó el inicio de actividades de la Administradora.

Se autorizó su existencia y sus estatutos por Resolución de la Ex Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (Actualmente Superintendencia de Pensiones). N° E-15/81 de fecha 25 de Agosto de 1981, inscrita a fs. 15.859 N° 8.770 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial del 27 de Agosto de 1981.

Según Resolución N° E-132-96, de fecha 4 de noviembre de 1996, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Futuro S.A., adquiriendo la primera el 100% de las acciones, traspasándose así el total de su activo y pasivo, siendo ésta la continuadora legal.

Según Resolución N° E-151-98, de fecha 1° de septiembre de 1998, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Qualitas S.A., adquiriendo la primera el 84,59% de las acciones, traspasándose así el total de los activos y pasivos y siendo ésta la continuadora legal.

Según Resolución N° E-168-2001 de fecha 1° de febrero de 2001, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Aporta Fomenta S.A., siendo la primera la que ha comprado el 100% de las acciones, por lo tanto adquiere el total de su activo y pasivo, siendo ésta la continuadora legal.

Con fecha 01 de marzo de 2004, según resolución N° E-181-2004, se aprobó la fusión de AFP Magister S.A. con AFP Planvital S.A., por incorporación de esta última a la primera que absorbe. Además, se acordó modificar los estatutos de AFP Magister S.A. en orden a cambiar su razón social, por el de "Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.", la que podrá usar para todos los efectos legales y comerciales la sigla "AFP Planvital S.A..".

De acuerdo a lo dispuesto en el Compendio de normas del sistema de pensiones (titulo VII, libro IV, Capítulo IV) de la Superintendencia de Pensiones, la única forma de inversión y de prestación de servicios que pueden realizar las Administradoras en el extranjero es a través de la constitución de filiales.

Con fecha 25 de enero de 1995 según resolución N° E-102-94, la citada Superintendencia autorizó la existencia de la filial Magister Internacional S.A., en la que la Administradora posee una participación del 99,98%.

Con fecha 03 de diciembre de 2002 según resolución N° E-178-2003, la citada Superintendencia autorizó la existencia de la filial Planvital Internacional S.A., en la que la Administradora posee una participación del 99,95%.

Con fecha 10 de Febrero de 2010, según resolución N° E 20-3-2010, la Superintendencia de Pensiones aprobó la venta de 465.733 acciones de la sociedad filial Asesorías Previsionales Planvital S.A. de las cuales era titular, a la sociedad filial Magister Internacional S.A., produciéndose así, la fusión de ambas sociedades filiales por incorporación del activo y pasivo de la primera a la segunda que absorbe y por haberse radicado en esta última, el 100% de las acciones de la primera.

e) Objetivo de la Administradora de Fondos de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.

El objetivo único y exclusivo de la Sociedad Administradora, es administrar los Fondos de Pensiones Planvital Tipo A, Tipo B, Tipo C, Tipo D y Tipo E y otorgar los beneficios y prestaciones

establecidas por el D.L. N° 3.500 y sus modificaciones posteriores, y realizar las demás actividades que las leyes expresamente le autoricen, en especial, constituir como complementación de su giro, sociedades anónimas filiales en los términos del artículo 23 del D.L. N° 3.500 e invertir en sociedades anónimas constituidas como empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N° 18.876.

f) Inscripción en el Registro de Valores.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes relativas al mercado de valores y sociedades anónimas, la sociedad está inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 661.

g) Fecha de iniciación de actividades.

La Sociedad inició sus actividades a contar del 27 de Agosto de 1981.

h) Nombre de la institución que tiene bajo su responsabilidad la fiscalización de sus actividades.

La institución que tiene por responsabilidad la fiscalización de las actividades de la Sociedad Administradora es la Superintendencia de Pensiones.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

a) Declaración de cumplimiento con normas NIIF

Estos Estados de Situación Financiera Consolidados NIIF han sido preparados de acuerdo a lo dispuesto en el Compendio de normas del sistema de pensiones (Título VII, Libro IV).

El Compendio de la Superintendencia de Pensiones, establece las normas contables que deben ser consideradas como la base para la confección y presentación de los estados financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de sus sociedades filiales, salvo en aquellos casos no prescritos en esta norma, en cuyo caso las Administradoras deberán ceñirse a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) acordados por el International Accounting Standards Board (IASB). En caso de existir discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera y los criterios contables emitidos por la SP (Compendio de normas) primarán estas últimas.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, Letra D, Título VII del libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones (el "Compendio"), la Administradora debe informar aquellos tratamientos contables, presentaciones y/o revelaciones de información financiera que no cumplan íntegramente con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"). Al respecto, al cierre del ejercicio las siguientes materias se encuentran en esta condición:

Reconocimiento y medición

- Reconocimiento de ingresos por comisión del producto obligatorio
- Reconocimiento de los costos variables de adquisición de contratos de productos obligatorios y voluntarios.
- Devolución por experiencia favorable de los contratos de seguros de invalidez y sobrevivencia

Las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), específicamente la NIC18 tiene por objetivo establecer el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones. La principal preocupación en la contabilización de los ingresos ordinarios es determinar cuándo deben ser reconocidos. La NIC18 determina que el ingreso ordinario es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad (la Administradora) y ellos puedan ser medidos con fiabilidad. Esta norma indica las circunstancias que cumplen estos criterios para que los ingresos ordinarios sean reconocidos.

Ingreso ordinario es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a aumentos del patrimonio neto, distintos de los procedentes de aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
 2. es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;
 3. el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad;
- y

4. los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios por referencia al grado de terminación de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos ordinarios se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos ordinarios con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables, es decir, dichos ingresos deben reconocerse, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance.

Nuestra Administradora recopila mensualmente un cargo no reembolsable (comisión) de cada cliente de la AFP con cada depósito de su cotización aumentando su fondo de pensiones. Esta comisión se calcula como un porcentaje fijo del sueldo mensual del cliente. Si un afiliado queda sin empleo, éste ya no contribuye activamente hasta que se vuelve a emplear. Si un afiliado deja de contribuir, por cualquier motivo, antes de la edad de jubilación, pero permanece como afiliado, la Administradora no recibirá comisión, sin embargo, la Administradora se encargará de la administración de su fondo de pensiones, mientras mantenga su calidad de afiliado, independientemente de si cotiza o no.

En conclusión, de esta norma se desprende que es necesario realizar una provisión correspondiente a la retribución que podría no recibir de afiliados que podrían volverse no cotizantes en cada mes, a las cuales se les entrega el servicio de administración de sus fondos, igual que a todos los afiliados, cotizantes o no.

Los ingresos por comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones se registran contablemente según lo indicado en el DL 3.500, donde define la retribución para la Administradora y en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, Libro I, Título II, Letra A, Administración de Cuentas Personales, Capítulo VII, donde se establece que la comisión por acreditación se devenga cuando se acreditan en la cuenta individual la cotización obligatoria.

Dentro del marco conceptual de la NIC18 también se encuentra que los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso, al que se denomina comúnmente correlación de costos con ingresos de actividades ordinarias, implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, si surgen directa y conjuntamente en las mismas transacciones.

El costo relacionado a la obtención del contrato corresponde a la comisión que se le paga al ejecutivo de venta cada vez que una persona adquiere la calidad de afiliado de nuestra cartera y por cierta permanencia de esa persona en esa calidad. De la NIC18, se desprende que los costos asociados a la adquisición de contratos de productos obligatorios y voluntarios deberían diferirse de acuerdo a la mantención del afiliado en la cartera en correlación con la obtención de beneficios futuros, con el objetivo de correlacionar ingresos (comisión por cotizaciones) con gastos (costo de adquisición).

Respecto de la devolución por experiencia favorable de los contratos de seguros de invalidez y sobrevivencia, corresponde a la estimación necesaria de las reservas de dichos contratos y la devolución o aporte que debe recibirse o entregarse cada mes para constituir dichas reservas. Nuestra Administradora mantiene el registro mensual del estado del balance de los que mantienen algún asegurado con dictamen pendiente. Todos los contratos de seguros de invalidez y sobrevivencia antiguos tienen un período de cobertura que terminó el año 2008 o antes. Debido a que el registro de la situación de las reservas y su posible requerimiento o devolución se mantiene mensualmente registrado en nuestros estados financieros, el impacto financiero está reflejado y es cada vez menor.

Presentación y Revelación

- Presentación de resultados trimestrales en estados financieros anuales.
- Presentación de estados complementarios.
- Revelación de hechos relevantes y análisis razonado.

b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados en base al costo histórico, excepto por los valores incluidos en el rubro encaje e inversiones financieras de corto plazo incluido en efectivo y efectivo equivalente, las cuales se presentan valorizadas según el compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones.

c) Bases de confección

Los estados financieros al 30 de junio de 2014 y 2013, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de pensiones, en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros respecto de los principios y normas internacionales de contabilidad (IFRS).

d) Moneda funcional y de presentación.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

La moneda funcional para la preparación y presentación de los estados financieros de AFP Planvital S.A. esta determinada como la moneda del entorno económico principal en que opera (según lo establecido en NIC N° 21). Todas aquellas transacciones que efectúe en otra moneda, serán convertidas a tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros será el peso chileno.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las NIIF, según Nota 2ª.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- i. Deterioro de activos: La compañía revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay cualquier indicio que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo de efectivo independiente, son agrupados en una Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") a la cual pertenece el activo. El monto recuperable de estos activos o UGE, es medido como el mayor valor entre su valor justo y su valor libro.

La administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujos de efectivo independientes y también en la estimación, la periodicidad y los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la UGE o la periodicidad de los flujos de efectivo podría impactar los valores libros de los respectivos activos.

En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial, la Compañía tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la incobrabilidad del saldo vencido, la cual es determinada en base a un análisis de la antigüedad, recaudación histórica y el estado de la recaudación de las cuentas por cobrar.

- ii. La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingente. Las estimaciones se han realizado considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, los acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas en los próximos ejercicios (de forma prospectiva como un cambio de estimación).

f) Fecha del estado de situación financiera

La situación financiera señalada en los presentes estados financieros es al 30 de junio de 2014 y 2013.

g) Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros consolidados (en adelante, "estados financieros") cubren los siguientes periodos: Estado de Situación Financiera (Clase de Activo, Pasivo y Clase de Patrimonio), terminados al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Integral de Resultados, Estados de Flujos de Efectivo, Clase del Estado de Resultados y Desagregación de los ingresos y gastos según el tipo de fondo donde tuvieron su origen, por los periodos terminados al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio de 2013.

h) Bases de conversión

Los tipos de cambios utilizados, son los que a continuación se señalan:

MONEDA	Tipo de Cambio		Variación Porcentual
	Ejercicio Actual al 30/06/2014 \$	Ejercicio Anterior al 31/12/2013 \$	
Unidad de Fomento	24.023,61	23.309,56	3,06%
(*) Dólar Observado de cierre	552,72	524,61	5,36%

(*) El dólar informado es el que publica el Banco Central de Chile, el primer día hábil del mes de julio de 2014 y de enero 2014 respectivamente.

i) Nivel de redondeo utilizado al presentar los montos en los estados financieros

Los estados financieros consolidados son presentados en pesos chilenos y todos los valores redondeados a mil de \$ más cercano, excepto donde se indique lo contrario

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

j) Reclasificación de partidas en los estados financieros

Los estados financieros al 30 de junio de 2014 y 2013 han sido preparados de acuerdo a lo dispuesto en el Compendio de normas del sistema de pensiones (Título VII, Libro IV).

1) Se reclasifican las cuentas: "Otras cuentas por pagar" y "Otras provisiones"

Nombre	Código Informado	Monto Informado M\$	Monto reclasificado M\$	Monto corregido M\$
Otras cuentas por pagar	2111040.110	621.093	7.092	628.185
Otras Provisiones	2111060.080	2.001.872	(7.092)	1.994.780

Nota N° 19, se modifican los valores presentados en el concepto "Otras cuentas por pagar" por un valor de M\$ 621.093 a M\$ 628.185, por la reclasificación de los dividendos por pagar.

Nota N° 21, se modifican los valores presentados en el concepto "Otras Provisiones" por un valor de M\$ 2.001.872 a M\$ 1.994.780, por la reclasificación de los dividendos por pagar.

En los estados financieros al 30 de junio de 2014, no hubo efecto financiero, solo cambios en la presentación.

2) Nota N° 11 letra d, este cuadro en el ejercicio anterior decía M\$ 2.900.363 y debe decir M\$ 456.639.

En los estados financieros al 30 de junio de 2014, no hubo efecto financiero, solo cambios en la presentación.

k) Información a revelar sobre el capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de AFP Planvital S.A. en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas. La Administradora maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

a) Bases de consolidación

Filial: Es filial de una Administradora de Fondos de Pensiones, que se denomina matriz, aquella en la que ésta controla directamente o a través de otra persona natural o jurídica más del 50% de su capital con derecho a voto.

En el proceso de consolidación se eliminan las transacciones intercompañías y los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades. La parte correspondiente a personas distintas de los accionistas de la Administradora, se muestran apropiadamente tanto en el Estado de Situación Financiera como en el Estado de Resultados Integrales.

Los presentes estados financieros consolidados incluyen las cifras consolidadas de Magíster Internacional S.A.

Rut	Nombre de la Sociedad	% de Participación	Tipo de Propiedad	Moneda Funcional
96.722.140-6	Magíster Internacional S.A.	99,98%	Directa	Pesos Chilenos

Para contabilizar la compra de filiales AFP Planvital S.A. utiliza el método de adquisición. Este método establece que el costo de adquisición corresponde al valor razonable de los activos entregados y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de AFP Planvital S.A. en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como un activo denominado Plusvalía comprada (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Todos los saldos y transacciones entre entidades relacionadas han sido totalmente eliminados en proceso de consolidación.

El valor patrimonial de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedad filial consolidada se presenta, en los rubros "Patrimonio neto; participaciones minoritarias" en el Estado Consolidado de Situación Financiera y "Ganancia atribuible a participación minoritaria" en el Estado Consolidado de Resultados Integrales.

b) Transacciones en moneda extranjera

Los Estados Financieros Individuales de cada una de las sociedades incluidas en los Estados Financieros Consolidados se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual operan las sociedades (su moneda funcional). Para propósitos de los Estados Financieros Consolidados, los resultados y la posición financiera de cada sociedad son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad Matriz y la moneda de presentación para los Estados Financieros Consolidados.

En la preparación de los Estados Financieros de las sociedades individuales, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la sociedad (monedas extranjeras) se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. En la fecha de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras son convertidos a las tasas de cambio de cierre del estado de situación.

Para propósitos de presentar los Estados Financieros Consolidados, los Estados Financieros de la filial cuyas monedas funcionales son distintas al peso chileno, han sido traducidos a peso chileno de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21), a través de la conversión de los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre, y los ingresos y gastos a los tipos de cambio promedio de cada mes.

c) Existencias

Las existencias corresponden a insumos y suministros que son necesarios para la operación del negocio (artículos de oficina e insumos varios), el método de valorización de las existencias es el valor de costo histórico, y el sistema de costeo es el precio medio ponderado. Dichos valores así determinados no superan los respectivos valores de realización. La Sociedad no ha constituido provisiones que rebajen el activo.

d) Instrumentos financieros

Los activos financieros se clasifican en los siguientes:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Estos son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el ánimo de venderlo en el corto plazo, por lo que se clasifican como activos corrientes. Estos activos se registran inicialmente al costo y con posterioridad, su valor se actualiza de acuerdo a su valor razonable, reconociéndose los cambios de valor en el estado de resultados.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Se trata de activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo con la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos se clasifican como no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses contados desde la fecha del estado financiero, que se clasifican como activos corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta: Corresponde a aquellos activos que no pueden ser clasificados en las categorías anteriores. Se clasifican como activos no corrientes, salvo que exista la intención de enajenarlos dentro de los 12 meses contados desde la fecha del balance.

e) Inversiones financieras

Efectivo equivalente:

Bajo este rubro se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

Encaje:

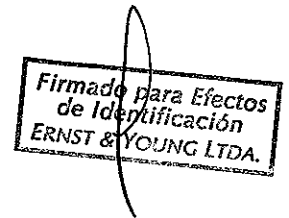
El Encaje debe ser invertido por la Administradora en los Fondos de Pensiones que administra, el cual debe ser equivalente al 1% de las cuotas de dichos Fondos. Esta inversión se valorará multiplicando el número de cuotas, mantenidas por la Administradora en los Fondos de Pensiones, por el valor de cierre de éstas del día en que corresponda la información.

Fondo de responsabilidad residual:

Las inversiones mantenidas por este concepto según lo instruido en Oficio Ordinario N° F-0283 del 14 de enero de 1987, se encuentran constituidas por depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras, pagarés emitidos por el Banco Central y la Tesorería General de la República, Letras Hipotecarias emitidas por Bancos e Instituciones Financieras y Bonos emitidos por Empresas Privadas, y se valorizan según las normas vigentes establecidas al respecto por la Superintendencia de Pensiones (ver nota N° 18).

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

Se incluyen bajo este rubro los saldos vigentes con Compañías de Seguros, amparados en contratos que estipulan cláusulas que si la Tasa Siniestral es inferior a la Tasa Máxima, la Administradora tendrá derecho al noventa y ocho por ciento de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del Contrato, por concepto de siniestralidad favorable. Por su parte, si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, no corresponderá participación alguna a la Administradora. Los ajustes por siniestralidad se determinan y se pagan según las fechas y condiciones de cada contrato.



f) Estimaciones de Incobrables

Al 30 de junio de 2014 y 2013, Administradora mantiene saldos por este concepto según lo indicado a continuación: 100% de los montos por cobrar a Inverlink, ABN (80% al 31 de diciembre de 2006), Oficio 10.074 y Cía. de Seguros Convida S.A., y de acuerdo a la respuesta en Oficio N° 6664 de fecha 13 de abril de 2005, en la que se instruye provisionar en un 50% el caso Machasa. En el ejercicio 2006 se provisionó el 50% restante correspondiente a Machasa.

g) Propiedad Plantas y equipos

Las propiedades, planta y equipos que posee la Sociedad corresponden a los activos tangibles que cumplen la siguiente definición:

- Son para el uso interno (administración y ventas).
- Son utilizados para suministrar servicios.
- Son recibidos en arrendamiento en virtud de un contrato (que cumple las condiciones establecidas en NIC 17).
- Se esperan utilizar por más de un período (largo plazo)
- El costo inicial del activo fijo puede incluir:
 - Precio de adquisición (más los aranceles de importación y otros costos asociados a las importaciones); y,
 - Cualquier costo directamente atribuible al traslado del activo a su ubicación final y al acondicionamiento necesario para que comience a operar.

La Sociedad ha optado por el método del Costo, para todos los elementos que componen su activo fijo, que consiste en valorizar al costo inicial, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere). La Sociedad ha asignado como costo atribuido el valor contable de dichos bienes (Costo de adquisición corregido monetariamente) en la fecha de primera adopción (Exención NIIF 1).

La Sociedad deprecia sus activos fijos desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo en los meses de vida útil estimada.

h) Propiedad Plantas y equipos (Arriendos financieros)

Los contratos de arrendamiento que cumplen con las características de un leasing financiero son contabilizados como activos y pasivos al inicio del contrato, en un monto equivalente al valor actual de las cuotas de arrendamiento que deberán ser pagadas en el período del contrato, más el valor presente del monto de la opción de compra.

Los activos en leasing son depreciados linealmente de acuerdo con su vida útil restante. Las depreciaciones del período se presentan adicionadas a las depreciaciones de los demás activos fijos de la Sociedad.

Los activos en leasing no son jurídicamente propiedad de la Administradora, mientras ésta no ejerza la opción de compra respectiva.

i) Menor valor de inversiones (plusvalía comprada)

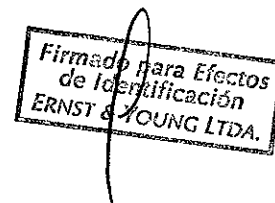
La plusvalía comprada generada en la adquisición de una filial representa el exceso del costo de adquisición sobre la participación de la Compañía en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida reconocidos en la fecha de adquisición. La plusvalía comprada se reconoce inicialmente como un activo al costo y posteriormente es medida al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en el caso de existir.

Para propósitos de probar el deterioro, la plusvalía comprada es asignada a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo de la Compañía que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales la plusvalía comprada ha sido asignada, son probadas por deterioro anualmente, o con una mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad podría haber sufrido deterioro. Si el monto recuperable de la Unidades Generadoras de Efectivo es menor que el valor libro de la unidad, la pérdida por deterioro es asignada, en primer lugar, a disminuir el valor libro de cualquier Goodwill asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad prorratados sobre la base del valor libro de cada activo en la unidad. Las pérdidas por deterioro reconocidas en el Goodwill no son reversadas en períodos posteriores.

El menor valor de inversiones se determinó de acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 1.697 de la Superintendencia de Valores y Seguros en la adquisición de AFP Futuro S.A., AFP Qualitas S.A., AFP Fomenta S.A., AFP Aporta Fomenta S.A. y la antigua AFP Planvital S.A..

j) Deterioro

En forma posterior a la aplicación del método de participación, la Sociedad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro de la inversión de AFP Planvital S.A. sobre su filial. En este sentido se determina a la fecha de cierre de los estados financieros la existencia de indicios objetivos de que la inversión está deteriorada. En caso afirmativo, la Sociedad determina el deterioro como la diferencia entre el valor justo de la asociada y el costo de adquisición y lo reconoce en el estado de resultados.



k) Beneficios del personal

El costo de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre base devengada.

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta provisión de indemnización por años de servicios, por no existir obligaciones contractuales al respecto.

Con fecha 24 de junio de 2014 se firmó un nuevo convenio colectivo que tendrá vigencia a contar del 01 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2018.

Forman parte de los beneficios del personal de AFP Planvital S.A. los siguientes:

1. Cada tres meses se reajustarán los sueldos de acuerdo a la variación del IPC.
2. Gratificación legal garantizada anticipada mensualmente.
3. Veintiuna becas de 1 UF mensual a trabajadores que estudien y que tengan una renta inferior a 35 UF, y tres becas de excelencia académica al trabajador que siendo titular de la beca de estudio, obtenga el más alto promedio de calificaciones.
4. Bono de escolaridad hijos de funcionarios.
5. Movilización y Colación.
6. Pago 3 primeros días de enfermedad del funcionario con tope de dos licencias al año.
7. Asignación de caja a los funcionarios contratados como cajero y pago proporcional al reemplazante.
8. Uniforme invierno y verano para el personal femenino.
9. Uniforme invierno y verano personal auxiliar masculino.
10. Vale de tienda una vez año para el personal administrativo masculino, y femenino que no usa uniforme.
11. Bono matrimonio de 5 UF y cinco días de permiso más una noche en un hotel mínimo 4 estrellas.
12. Bono de 5 UF por nacimiento de hijo y 6 días de permiso legal para los varones. Si el nacimiento es múltiple 10 UF y 10 días.
13. Para las funcionarias, gasto sala cuna hasta los dos años de edad del hijo.
14. Seguro de vida por 400 UF.
15. Seguro dental para los trabajadores afiliados al Bienestar. (Aporte empresa y aporte trabajador).
16. A solicitud del trabajador se cancelan las vacaciones progresivas.
17. La empresa otorga un préstamo mediante anticipo de vacaciones equivalente al 50% del sueldo base.
18. Bono por fallecimiento del cónyuge, hijos y padres del trabajador y permiso de siete días hábiles con goce íntegro de remuneraciones, en caso de fallecimiento de parientes de segundo grado por consanguinidad, la empresa otorgara permiso de un día con goce íntegro de remuneraciones.
19. Permiso para retirarse a las 14:00 por cumpleaños del trabajador.
20. Premio por reconocimiento a la trayectoria laboral.
21. Permiso para retirarse a las 13:00 horas en Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.
22. Regalo de Navidad para los niños de hasta 12 años.
23. Actividad recreativa para los funcionarios en el mes de diciembre.
24. A solicitud del trabajador, anticipo de sueldo hasta 30% sueldo base.
25. Tres días administrativos anuales.
26. Bono marzo, la empresa pagara al personal administrativo un bono en el mes de marzo por el no uso de días administrativos

l) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Sociedad, cuando AFP Planvital S.A. tiene una obligación presente, emanada de eventos pasados, y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la operación y sobre la cual se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

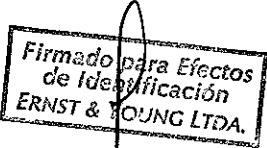
El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la Sociedad son reconocidos sobre base percibida, una vez acreditado los valores en los fondos de pensiones. Esto es, los ingresos percibidos en cualquier mes, corresponden principalmente a las comisiones cobradas a los cotizantes por su cotización del mes anterior.



Con respecto a los costos de explotación, principalmente constituido por los gastos de seguros de invalidez y sobrevivencia, estos se cancelan sobre la base de las remuneraciones imponibles declaradas y acreditadas en los fondos de pensiones.

Por ende para efectos operacionales, existe una correlación de ingresos y gastos en lo que respecta a sus registros contables.

La confección de estados financieros supone el uso de estimaciones por parte de la administración de la Sociedad, en tal sentido, este es el criterio que aplicará la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros:

n) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros originados por activos y pasivos financieros, son registrados sobre base devengada en el estado de resultados.

o) Operaciones descontinuadas

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta operaciones descontinuadas que revelar.

p) Ganancia por acción

Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

q) Información financiera por segmento

En consideración al giro que desarrolla la Sociedad (Administración de Fondos de Pensiones), recibiendo como ingresos por esta prestación (Comisiones), la Empresa considera que solo existe una unidad generadora de caja, por tal razón no se aperturara el Estado de Resultados.

r) Coberturas

La Administradora no efectúa este tipo de operaciones.

s) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La Sociedad y su filial en Chile contabilizan el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a la renta".

El oficio Ordinario N° 23.186 de la Superintendencia de Pensiones, instruyó contabilizar el impuesto diferido, generado por la utilidad de las cuotas del Encaje a valor actual, determinado al descontar el valor nominal del impuesto diferido a la tasa TIR de los Bonos de la tesorería General de la República de Chile categoría NA(BTU). Bajo NIIF se prohíbe descontar los impuestos diferidos, en conformidad con lo establecido en el párrafo 53 de IAS 12, Impuesto a las Ganancias. El efecto de determinar el impuesto diferido generado por la utilidad de las cuotas del Encaje sobre una base no descontada (valor nominal) ha sido incluido como ajuste reconciliatorio de patrimonio Ver nota 11 letra B.1.

t) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Nuevas Normas	Fecha de aplicación
IFRS 9	Instrumentos financieros: Clasificación y medición	por determinar (*)
NIIF 14	Cuentas de regulación diferidas	01 de enero de 2016
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	01 de enero de 2017

(*) fecha de aplicación en evaluación

IFRS 9 "Instrumentos Financieros"

Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y para la contabilidad de coberturas. Originariamente el IASB decidió que la fecha de aplicación mandataria es el 1 de enero de 2015. Sin embargo, el IASB observó que esta fecha no da suficiente tiempo a las entidades de preparar la aplicación, por lo cual decidió de publicar la fecha efectiva cuando el proyecto esté más cerca a completarse. Por eso, su fecha de aplicación efectiva está por determinar; se permite la adopción inmediata.

IFRS 14 "Cuentas Regulatorias Diferidas"

IFRS 14 Cuentas Regulatorias Diferidas, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos (momento y monto) de la entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez IFRS seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos del PCGA anterior, sin embargo, mostrándolos en

forma separada. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada.

IFRS 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes"

IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2017 y se permite la aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podrían generar las mencionadas normas en los Estados Financieros Consolidados de AFP Planvital S.A.

Nuevas NIIF	Mejoras y Modificaciones	Fecha de aplicación
IAS 19	Beneficios a los empleados	01 de julio de 2014
IFRS 3	Combinación de negocios	01 de julio de 2014
IAS 40	Propiedades de inversión	01 de julio de 2014
IAS 16	Propiedades, Planta y Equipo	01 de enero de 2016
IAS 38	Activos Intangibles	01 de enero de 2016
IAS 41	Agricultura	01 de enero de 2016
IAS 11	Acuerdos Conjuntos	01 de enero de 2016

IAS 19 "Beneficios a los Empleados"

Las modificaciones a IAS 19, emitidas en noviembre de 2013, se aplican a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de las enmiendas es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

IFRS 3 "Combinaciones de Negocios"

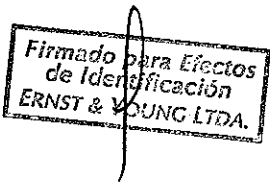
"Annual Improvements cycle 2010-2012", emitido en diciembre de 2013, clarifica algunos aspectos de la contabilidad de consideraciones contingentes en una combinación de negocios. El IASB nota que IFRS 3 Combinaciones de Negocios requiere que la medición subsecuente de una consideración contingente debe realizarse al valor razonable y por lo cual elimina las referencias a IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes u otras IFRS que potencialmente tienen otros bases de valorización que no constituyen el valor razonable. Se deja la referencia a IFRS 9 Instrumentos Financieros; sin embargo, se modifica IFRS 9 Instrumentos Financieros aclarando que una consideración contingente, sea un activo o pasivo financiero, se mide al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales dependiendo de los requerimientos de IFRS 9 Instrumentos Financieros. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 40 "Propiedades de Inversión"

"Annual Improvements cycle 2011-2013", emitido en diciembre de 2013, clarifica que se requiere juicio en determinar si la adquisición de propiedad de inversión es la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios dentro del alcance de IFRS 3 Combinaciones de Negocios y que este juicio está basado en la guía de IFRS 3 Combinaciones de Negocios. Además el IASB concluye que IFRS 3 Combinaciones de Negocios y IAS 40 Propiedades de Inversión no son mutuamente excluyentes y se requiere juicio en determinar si la transacción es sólo una adquisición de una propiedad de inversión o si es la adquisición de un grupo de activos o una combinación de negocios que incluye una propiedad de inversión. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 16 "Propiedades, Planta y Equipo", IAS 38 "Activos Intangibles"

IAS 16 y IAS 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a IAS 16 y IAS 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.



IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 41 “Agricultura”

Las modificaciones a IAS 16 y IAS 41 establecen que el tratamiento contable de las plantas portadoras debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”

Las modificaciones a IFRS 11, emitidas en mayo de 2014, se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de IFRS 3 Combinaciones de Negocios y otras normas que no estén en conflicto con las guías de IFRS 11 Acuerdos Conjuntos. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Sociedad y su filial, estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados de AFP Planvital S.A. en el período de su aplicación inicial.

NOTA 4. CLASES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (CÓDIGO 11.11.010) (IAS 7).

a. Clases de efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Efectivo en caja	85.444	153.227
Saldos en bancos	2.811.287	4.293.489
Depósitos	0	0
Otro efectivo y equivalentes al efectivo (1)	4.961.621	1.346.993

(1) Otro efectivo y equivalentes al efectivo

TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE EMISOR	UNIDADES	VALOR UNITARIO \$	Tasa Interes %	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
DPF	Banco Credito e Inversiones	0	820.000	0,3527	820.401	0
DPF	Banco Credito e Inversiones	0	2.500.000	0,3609	2.501.016	0
DPF	Banco de Chile	0	1.500.000	0,344	1.500.628	0
C.F.M.D	BCI Asset Management	236,1942	590.940,5733	0	139.576	0
DPF	Banco Santander	0	0	0,389	0	1.204.831
C.F.M.D	BCI Asset Management	244,7033	569.037,0280	0	0	142.162
Total					4.961.621	1.346.993

Conciliación de efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera con el efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujo de efectivo

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Descubierto (o sobregiro) bancario utilizado para la gestión del efectivo	0	0
Otras partidas de conciliación, efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Total partidas de conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo.	0	0
Efectivo y equivalentes al efectivo	7.858.352	5.793.709
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujo de efectivo	7.858.352	5.793.709

b. Saldos de efectivo significativos no disponibles.

La Sociedad mantiene saldos en cuentas corrientes bancarias (Banco Estado, Banco BCI y Banco Santander) producto de los depósitos de Compañías de Seguro, Fondos de Pensiones y el Estado de Chile, destinados exclusivamente al pago de pensiones a los afiliados pensionados. El monto de estos valores no disponibles para su uso es:

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Salos de efectivo significativos no disponibles	350.087	295.886
Importe de saldos de efectivo significativos no disponibles	0	0

NOTA 5. ENCAJE (CÓDIGO 12.11.010)

Encaje.

Con el objeto de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones, a que se refiere el artículo 37 del D.L. N° 3.500 de 1980, en conformidad con el artículo 40 del mismo cuerpo legal, la Administradora debe mantener un activo denominado Encaje en cada Tipo de Fondo que administre, equivalente al uno por ciento (1%) del Fondo de Pensiones, el cual deberá mantenerse invertido en cuotas de éste. Esta inversión se valorará multiplicando el número de cuotas equivalentes por cada Fondo y el valor de cierre que éstas tengan el día en que corresponda entregar la información.

Al respecto, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 45 del D.L. 3.500 de 1980, los instrumentos en los cuales pueden ser invertidos los Fondos de Pensiones y su valorización.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del D.L. 3.500 de 1980, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
 - b) Depósitos a plazo; bonos, y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
 - c) Títulos garantizados por instituciones financieras;
 - d) Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
 - e) Bonos de empresas públicas y privadas;
 - f) Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la ley N° 18.045;
 - g) Acciones de sociedades anónimas abiertas;
 - h) Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la ley N° 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto ley N° 1.328, de 1976;
 - i) Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
 - j) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión extranjeros, que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones a que se refiere el inciso vigésimo cuarto. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, las Administradoras, con los recursos de los Fondos de Pensiones, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamos de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen.
- Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;".
- k) Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
 - l) Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo de este artículo y en el Régimen de Inversión;
 - m) Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes al Fondo de Pensiones, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dictará la Superintendencia.

Los instrumentos señalados precedentemente, se valorizan de acuerdo al Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones según el título III, libro IV.

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Administradora mantenía inversión en el Encaje (Código 12.11.010) de M\$ 24.955.821 y M\$ 22.893.347, respectivamente en los Fondos de Pensiones que administra de acuerdo al siguiente detalle:

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	AL	30.06.2014	AL	31.12.2013
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
12.010.010 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo A	2.991.537	97.072,55	2.710.042	95.796,56
12.010.020 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo B	3.673.912	129.238,65	3.372.601	128.392,59
12.010.030 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo C	11.101.829	186.876,80	10.287.754	186.966,22
12.010.040 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo D	5.420.224	219.680,10	4.945.243	215.356,81
12.010.050 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo E	1.768.319	34.104,20	1.577.707	32.429,84
12.000 TOTAL ENCAJE MANTENIDO POR LA ADMINISTRADORA	24.955.821		22.893.347	

i. Política de reconocimiento de ingresos por inversión del encaje (código 31.11.020)

La inversión del Encaje en cuotas de los respectivos Fondos de Pensiones, generó entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 una utilidad de M\$ 1.817.414 y entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013 una utilidad de M\$ 371.041, como consecuencia del reconocimiento de las variaciones en el valor de las cuotas mantenidas y ganancias de capital realizadas. Este valor se muestra en la cuenta "Rentabilidad del Encaje" (Código 31.11.020), del Estado de Resultados y se detalla a continuación por Tipo de Fondo:

	EJERCICIO		TRIMESTRE	
	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR
	M\$	M\$	M\$	M\$
31.11.020.010 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo A	242.116	35.901	149.281	(45.818)
31.11.020.020 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo B	278.019	27.079	159.025	(54.532)
31.11.020.030 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo C	818.476	155.995	438.369	(46.010)
31.11.020.040 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo D	372.211	113.410	187.785	39.571
31.11.020.050 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo E	106.592	38.656	54.301	24.277
31.11.020 RENTABILIDAD DEL ENCAJE	1.817.414	371.041	988.761	(82.512)

NOTA 6. INGRESOS ORDINARIOS (Código 31.11.010) (IAS 18)

a. Ingresos por comisiones (Clase código 31.11.010.010)

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.

Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración de los Fondos de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento y la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Del 01 de enero de 2014 al 30 de junio de 2014 :			
Conceptos	COMISION %	COMISION Fija \$	Periodo de Vigencia
1 POR COTIZACIONES MENSUALES			
COTIZACIÓN ADICIONAL PARA AFILIADOS			
Afiliados Dependientes	2,36	0	01-2014 -06-2014
Afiliados Independientes	2,36	0	01-2014 -06-2014
2 POR TRASPASOS ENTRE FONDOS (a contar del tercer traspaso en un año calendario)	0,00	0	01-2014 -06-2014
3 POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL			
PORCENTUAL (porcentaje sobre la pensión)	1,25	0	01-2014 -06-2014
4 POR ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO			
PORCENTUAL (porcentaje del saldo)	0,60	0	01-2014 -06-2014
5 POR APORTES DE INDEMNIZACIÓN OBLIGATORIA O SUSTITUTIVA			
PORCENTUAL (porcentaje sobre el monto del aporte)	0,00	0	01-2014 -06-2014
6 POR ADMINISTRACIÓN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO			
Porcentual por administración de saldo afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,51	0	01-2014 -06-2014
Porcentual por administración de saldo no afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,64	0	01-2014 -06-2014
7 POR TRANSFERENCIA DE DEPOSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO			
FIJA (suma fija por operación)	0,00	1.437	01-2014 -06-2014
8 POR TRANSFERENCIA DE COTIZACIONES DE AFILIADO VOLUNTARIO			
FIJA (suma fija por operación)	0,00	1.100	01-2014 -06-2014

Del 01 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013 :			
Conceptos	COMISION %	COMISION Fija \$	Periodo de Vigencia
1 POR COTIZACIONES MENSUALES			
COTIZACIÓN ADICIONAL PARA AFILIADOS			
Afiliados Dependientes	2,36	0	01-2013 -06-2013
Afiliados Independientes	2,36	0	01-2013 -06-2013
2 POR TRASPASOS ENTRE FONDOS (a contar del tercer traspaso en un año calendario)	0,00	0	01-2013 -06-2013
3 POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL			
PORCENTUAL (porcentaje sobre la pensión)	1,25	0	01-2013 -06-2013
4 POR ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO			
PORCENTUAL (porcentaje del saldo)	0,60	0	01-2013 -06-2013
5 POR APORTES DE INDEMNIZACIÓN OBLIGATORIA O SUSTITUTIVA			
PORCENTUAL (porcentaje sobre el monto del aporte)	0,00	0	01-2013 -06-2013
6 POR ADMINISTRACIÓN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO			
Porcentual por administración de saldo afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,51	0	01-2013 -06-2013
Porcentual por administración de saldo no afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,64	0	01-2013 -06-2013
7 POR TRANSFERENCIA DE DEPOSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO			
FIJA (suma fija por operación)	0,00	1.437	01-2013 -06-2013
8 POR TRANSFERENCIA DE COTIZACIONES DE AFILIADO VOLUNTARIO			
FIJA (suma fija por operación)	0,00	1.100	01-2013 -06-2013

b. Política de reconocimiento de ingresos por comisiones

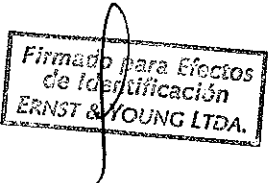
Estas comisiones han sido devengadas de acuerdo a las disposiciones que establece el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones o por aquella que la modifique o reemplace. De tal forma, esta Administradora aplica las siguientes políticas para el reconocimiento de sus ingresos por comisiones: Los ingresos de la Sociedad son reconocidos sobre base percibida, una vez acreditado los valores en los fondos de pensiones. Esto es, los Ingresos percibidos en cualquier mes, corresponden principalmente a las comisiones cobradas a los cotizantes por su cotización del mes anterior.

c. Ingresos por comisiones

El total de ingresos por comisiones cobrados por la administradora a los Fondos de Pensiones que administra al 30 de junio de 2014 y 2013 fue de M\$ 11.284.761 y M\$ 10.996.431 respectivamente, saldo que se presentan en la clase código 31.11.010.010 del Estado de Resultados de la Administradora.

d. Comisiones por cobrar (clase código 11.11.050.021)

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta saldos por este concepto.



e. Otras políticas de ingresos ordinarios

La metodología de reconocimiento de prestación de servicios y otros ingresos ordinarios varios es: las prestaciones a AFC Chile son reconocidas sobre base devengada, todos los otros ingresos ordinarios varios son sobre base percibida, según el siguiente detalle:

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010) Prestación de servicios (Código 31.11.010.020.010)				
Concepto	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Trimestre Actual M\$	Trimestre Anterior M\$
Prestacion de servicio AFC Chile	1.365	37.425	0	23.520

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010) Ingresos por recargos y costas de cobranzas (Código 31.11.010.020.020)				
Concepto	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Trimestre Actual M\$	Trimestre Anterior M\$
Ingresos por recargos y costas de cobranzas	44.331	73.263	10.128	44.527

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010) Reliquidación positiva por Seg.Inv. y Supervivencia (Código 31.11.010.020.040)				
Concepto	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Trimestre Actual M\$	Trimestre Anterior M\$
Reliquidacion positiva por Seg. Inv. Y Supervivencia	2.235	58.040	138	(1.983)

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010) Ingresos por cotizaciones adicionales (Código 31.11.010.020.050)				
Concepto	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Trimestre Actual M\$	Trimestre Anterior M\$
Ingresos por cotizaciones adicionales	20.454	25.021	13.143	3.748

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES

El siguiente cuadro presenta los saldos de la clase código 11.11.050.030 al 30 de junio de 2014 y 2013.

CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES					
AL 30 DE JUNIO DE 2014					
	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Cargos Bancarios	0	0	12.820	0	0
Compendio de normas SP (Aporte Circular 650)	0	0	3.388	0	0
Reposicion Retiro de Ahorro Voluntario	0	0	27.810	0	0
Total	0	0	44.018	0	0

CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Cargos Bancarios	0	0	12.208	0	0
Compendio de normas SP (Aporte Circular 650)	0	0	3.388	0	0
Reposicion Retiro de Ahorro Voluntario	0	0	31.138	0	0
Total	0	0	46.734	0	0

NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR A LOS FONDOS DE PENSIONES (Clase código 21.11.040.020).

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta saldos por este concepto.



NOTA 9 INVENTARIOS (CODIGO 11.11.070)

Los inventarios se presentan valorizados de acuerdo a lo descrito en Nota 3 c), y su detalle es el siguiente:

Clases de Inventarios	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Mercaderías	0	0
Otros Inventarios	37.763	68.119
Total Inventarios	37.763	68.119

Los valores incluidos en este ítem, corresponden a formularios institucionales utilizados en su giro operacional, incluyendo artículo de escritorio, los cuales no son comercializables, por ende su valor se presenta al costo promedio, sin considerar perdidas por recuperó.

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Rebaja de importes de los inventarios	0	0
Importe de reversión de rebajas de importes de inventarios	0	0

NOTA 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Información de controladores y relación con A.F.P. Planvital S.A.

La controladora de A.F.P. Planvital S.A., es Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., la que es dueña en forma directa de 1.448.583.571 acciones de la Sociedad, las que representan un 86,12% del capital social de A.F.P. Planvital S.A..

a. Detalle de Identificación de vínculo entre controladora y filial.

La sociedad Matriz A.F.P. Planvital S.A., posee un 99,98% de las acciones suscritas y pagadas de su filial Magister Internacional S.A., empresa con la cual presenta estados financieros consolidados.

- Nombre de la Filial: Magister Internacional S.A.

	Ejercicio Actual %	Ejercicio Anterior %
Porcentaje de participación en filial ,total	99,98	99,98
Porcentaje de participación en filial ,directo	99,98	99,98
Porcentaje de participación en filial ,indirecto	0,00	0,00

Cuadro con empresas relacionadas:

R.U.T.	Sociedad	Relación
Extranjero	Banco BSI S.A.	Directa
77.072.050-8	Colectiva Civil PGA	Directa
77.838.190-7	Asesorías Weblink	Directa
Extranjero	Segelmar S.A.	Directa

La Sociedad Matriz A.F.P.

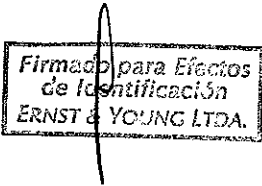
Relaciones entre controladoras y la Administradora
Colectiva Civil PGA presta servicio por Asesorías en materias Jurídicas y Legales, su costo es de 45 UTM mensuales. Esta Sociedad pertenece a Oscar Spoerer Varela (miembro del directorio).

Las prestaciones del Banco BSI S.A., corresponden a servicios de asesorías en el proyecto de licitación, gastos de traslado y estadía de asesores.

a) SalDOS Pendientes

Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Ítems códigos 21.11.050 y 22.11.050)
Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad no registra saldo por este concepto.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS



b) Detalle de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas.

Las transacciones significativas con entidades y con personas naturales relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el título XV de la ley N° 18.045 Son las siguientes:

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Ejercicio		Trimestre	
				Actual	Anterior	Actual	Anterior
				Efecto en resultados (cargos)/abono M\$	Efecto en resultados (cargos)/abono M\$	Efecto en resultados (cargos)/abono M\$	Efecto en resultados (cargos)/abono M\$
*Colectiva Civil PGA	77.072.050-8	Director	Asesoría Jurídica al Directorio	(11.173)	(10.826)	(5.639)	(5.422)
** Asesorías Weblink Ltda.	77.838.190-7	Director	Asesoría Administración y Finanzas	(11.192)	(10.826)	(5.640)	(5.422)
***Segelmar S.A.	Extranjero		Asesoría en Planificación y Estrategia	(35.705)	0	0	0

c) Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia por categoría.

Dentro del personal clave de la Administradora se consideran Gerentes, Sub-Gerentes, Fiscal y Contralor.

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Administración en total y para cada una de las siguientes clasificaciones es la siguiente:

	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M\$	Anterior M\$	Actual M\$	Anterior M\$
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, salarios	455.467	417.851	232.495	219.596
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, honorarios de administradores	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, correcciones de valor y beneficios no monetarios	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios a corto plazo para los empleados	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios post-empleo	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, otros beneficios a largo plazo	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios por terminación	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, pagos basados en acciones	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, otros	0	0	0	0
Total remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia.	455.467	417.851	232.495	219.596

d) Términos de la fijación de precios de las transacciones con partes relacionadas

En términos de transacciones habituales con empresas relacionadas se presentan las siguientes relaciones:

- * Colectiva Civil PGA (Relacionado de Oscar Spoerer, Director de AFP Planvital S.A.), existe un contrato de prestación de servicios para Asesorías en materias Jurídicas y Legales, con un costo mensual de 45 UTM, los cuales fueron aprobados por el Directorio.
- ** Asesorías Weblink Ltda. (Relacionado de Cristian Pizarro, Director de AFP Planvital S.A.), existe un contrato de prestación de servicios para Asesorías Comerciales, con un costo mensual de 45 UTM, los cuales fueron aprobados por el Directorio.
- *** Segelmar S.A. (Relacionado de Alfredo Orelli, Presidente del Directorio de AFP Planvital S.A.), existe un contrato de prestación de servicios por Asesorías en Planificación Estratégica, Mejora en Gobiernos Corporativos, con un costo de U\$S 130.000, los cuales fueron aprobados por el Directorio.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 11. IMPUESTOS

a Activos por impuestos diferidos.

a.1 Activos sobre impuestos diferidos, reconocidos. (Códigos 12.11.110)

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Activos por impuestos diferidos relativos a depreciaciones	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a amortizaciones	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a acumulaciones (o devengos)	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a provisiones	179.748	204.655
Activos por impuestos diferidos relativos a contratos de moneda extranjera	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a obligaciones por beneficios post-empleo	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades, planta y equipo	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades de inversión	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de instrumentos financieros	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a pérdidas fiscales	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a créditos fiscales	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de las cuotas del Encaje que aún no han sido enajenadas	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a otros	0	0
Total activos por impuestos diferidos	179.748	204.655

a.2 Importe relativo a pérdida sufrida en ejercicio actual o anterior

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Importe que depende de ganancias imponibles futuras en exceso de ganancias originadas por la reversión de una diferencia temporaria existente	0	0
Importe relativo a pérdida sufrida en ejercicio presente o anterior	0	0

En los ejercicios 2014 y 2013 no se sufrieron pérdidas que registrar.

b Pasivos por impuestos diferidos

b.1 Pasivos por impuestos diferidos reconocidos. (Códigos 22.11.070)

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Pasivos por impuestos diferidos relativos a depreciaciones	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a amortizaciones	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a acumulaciones (o devengos)	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a provisiones	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a contratos en moneda extranjera	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a obligaciones por beneficios post-empleo	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades, planta y equipo	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativo a revalorizaciones de propiedades de inversión	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de activos intangibles	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativo a revalorizaciones de instrumentos financieros	0	0
Pasivo por impuesto diferido relativo a revalorizaciones de las cuotas del Encaje que no han sido enajenadas	4.033.443	3.669.960
Pasivos por impuestos diferidos relativos a otros	0	4.477
Total pasivos por impuestos diferidos	4.033.443	3.674.437

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

b.2 Movimientos en pasivos por impuestos diferidos

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	3.674.437	3.353.178
Cambios en pasivos por impuestos diferidos:	0	0
Incremento (disminución) en pasivo por impuestos diferidos	0	0
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios, pasivos por impuestos diferidos	0	0
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios, pasivos por impuestos diferidos	0	0
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera, pasivos por impuesto	0	0
Incremento (disminución) en el impuesto diferido por concepto de las cuotas del Encaje que aún no han sido enajenadas	363.483	316.782
Otros incrementos (disminuciones), pasivos por impuestos diferidos	(4.477)	4.477
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos,	359.006	321.259
Pasivos por impuestos diferidos, saldo final	4.033.443	3.674.437

b.3 Diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Ejercicio Actual (30-06-2014)

Tipo de diferencia temporaria	Descripción de tipo de diferencia temporaria	Importe por impuestos diferidos reconocidos por tipo de diferencia temporaria.		
		Activo M\$	Pasivo M\$	Ingresos (Gastos) M\$
Tributables	Provisión de vacaciones	(27.484)	0	(27.484)
Tributables	Provisión Varias	2.577	4.477	7.054
Deducible	Encaje	0	(363.483)	(363.483)
Total		(24.907)	(359.006)	(383.913)

Ejercicio Anterior (30-06-2013)

Tipo de diferencia temporaria	Descripción de tipo de diferencia temporaria	Importe por impuestos diferidos reconocidos por tipo de diferencia temporaria.		
		Activo M\$	Pasivo M\$	Ingresos (Gastos) M\$
Tributables	Provision de vacaciones	(12.783)	0	(12.783)
Deducible	Encaje	(4.666)	(74.198)	(78.864)
Total		(17.449)	(74.198)	(91.647)

c. Componentes del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias. (Código 31.11.230)

c.1 Gastos (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida.

	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M\$	Anterior M\$	Actual M\$	Anterior M\$
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias	611.308	964.241	469.849	477.603
Gasto por impuestos corrientes	0	0	0	0
Beneficio fiscal que surge de activos por impuestos no reconocidos previamente usados para reducir el gasto por impuesto corriente	0	0	0	0
Ajustes al impuesto corriente del ejercicio anterior	0	0	0	0
Otro gasto por impuesto corriente	0	0	0	0
Total gasto por impuestos corrientes, neto	611.308	964.241	469.849	477.603
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias	0	0	0	0
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	383.913	91.647	186.778	(20.491)
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativo a cambios de la tasa impositiva o nuevas tasas	0	0	0	0
Beneficio fiscal que surge de activos por impuestos no reconocidos previamente usados para reducir el gasto por impuesto diferido	0	0	0	0
Gasto por impuestos diferidos que surgen de las reducciones de valor o reversión de las reducciones de valor de activos por impuestos diferidos durante la evaluación de su utilidad	0	0	0	0
Otro gasto por impuesto diferido	0	0	0	0
Total gasto (ingreso) por impuestos diferidos, neto.	383.913	91.647	186.778	(20.491)
Gasto (ingreso) por impuestos relativo a cambios en las políticas contables y errores	0	0	0	0
Efecto del cambio en la situación fiscal de la entidad o de sus accionistas	0	0	0	0
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	995.221	1.055.888	656.627	457.112

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

c.2 Conciliación de la tasa impositiva legal con la tasa efectiva.

	Ejercicio			
	Actual M\$	Tasa efectiva %	Anterior M\$	Tasa efectiva %
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal	1.126.816	20%	1.054.181	20,0%
Efecto impositivo de tasas otras jurisdicciones	0	0,00%	0	0,00%
Efecto impositivo de ingresos ordinarios	(654.097)	-11,61%	(236.426)	-4,49%
Efecto impositivo de gastos no deducible	299.585	5,32%	138.097	2,62%
Efecto impositivo de cambio de tasas	0	0,00%	0	0,00%
Otros	222.917	3,96%	100.036	1,90%
Total ajuste a la tasa impositiva legal	(131.595)	-2,33%	1.707	0,03%
Gasto por impuesto utilizando tasa legal	995.221	17,67%	1.055.888	20,03%

c.3 Informaciones a revelar sobre impuestos relativas a partidas cargadas al patrimonio neto.

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Tributación corriente agregada relativa a partidas cargadas a patrimonio neto	0	0
Tributación diferida agregada relativa a partidas cargadas a patrimonio neto	0	0
Total informaciones a revelar sobre impuestos relativas a partidas cargadas al patrimonio	0	0

d Impuesto por cobrar y por pagar

Al 30 de junio de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta (Código 11.11.110 y 21.11.070) se compone de la siguiente manera:

Código 11.11.110	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Pagos Provisionales Mensuales	756.111	1.154.762
Iva Crédito Fiscal	21.191	14.730
Crédito por gastos de capacitación	15.000	49.000
Crédito por donaciones	22.610	0
Impuesto por cobrar Filial Magister Internacional	3.370	3.370
Total Impuesto por cobrar Código 11.11.110	818.282	1.221.862

Código 21.11.070	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Impuesto Renta Primera Categoría	595.663	1.577.711
Otros	28.808	100.790
Total Impuesto por pagar Código 21.11.070	624.471	1.678.501

Impuesto por pagar o cobrar (neto)	193.811	(456.639)
---	----------------	------------------

NOTA 12. SEGURO PARA PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS.

a) Financiamiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia

El D.L. N° 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales otorgadas conforme al primer dictamen a afiliados cubiertos por el seguro de invalidez y sobrevivencia, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituido por el capital acumulado por el afiliado, incluida la contribución del artículo 53 y cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el Complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.

El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia más la cuota mortuoria y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez, y a enterar el aporte adicional para afiliados que generen pensiones de sobrevivencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500.

b) Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, la Administradora ha contratado con las Compañías de Seguros Euroamérica Vida S.A., ING Seguros de Vida S.A., Renta Nacional Cía. de Seguros de Vida S.A., La Construcción Cía. de Seguros de Vida S.A., Seguros de Vida Security Previsión Vida S.A., un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando corresponda.

1.- Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, para el período del 01 de Octubre de 2008 hasta el día anterior a aquel en que entre en vigencia el contrato único de seguro de invalidez y sobrevivencia, licitado conforme lo dispuesto en el artículo 59 bis del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, incorporado por la Ley N° 20.255. (Euroamérica Seguros de Vida S.A. póliza N° 3)

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, esta Administradora ha contratado con Euroamérica Seguros de Vida S.A. el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el pago de las pensiones de Invalidez Transitoria de afiliados declarados inválidos totales o parciales, y los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del D.L. N° 3.500. La vigencia de este contrato es hasta el día anterior a aquel en que entre en vigencia el contrato único de seguro de invalidez y sobrevivencia, licitado conforme lo dispuesto en el artículo 59 bis del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, incorporado por la Ley N° 20.255.

El resultado de la licitación fue publicado en el Diario "El Mercurio" los días 30 de septiembre, 01 y 02 de Octubre de 2008.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Euroamérica Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i. Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora, por concepto de prima provisoria, un monto equivalente al 1.30% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en el mes correspondiente.

ii. Prima de Seguro Máxima.

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 2.20% al total de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A..

iii. Suma Fija

La Administradora además pagará a Euroamerica Seguros de Vida S.A. mensualmente una cantidad de 400 UF durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv. Pago de Primas

Se pagará mensualmente, a más tardar a las 12 horas del día 20 o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v. Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral es inferior a la Tasa Máxima, la Administradora tendrá derecho al noventa y ocho por ciento de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del Contrato, por concepto de siniestralidad favorable. Por su parte, si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, no corresponderá participación alguna a la Administradora. Los ajustes por siniestralidad se determinarán trimestralmente y se pagarán el último día hábil del mes subsiguiente al respectivo trimestre; la primera determinación se hará utilizando la información al día treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho, y el primer pago a que de origen se realizará el día veintisiete de febrero del año dos mil nueve.

vi. Finiquito Total y Definitivo

Se efectuará el día 31 de marzo del año 2015

Al 30 de junio de 2014, este contrato tiene tres siniestros pendientes en proceso y se encuentran en reserva.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Euroamérica Seguros de Vida S.A.
Contrato
Vigencia del Contrato 01/01/2010 al 31/12/2010

Periodo	Prima Fija		Prima Variable	Prima Fija	Prima Variable	Reserva Técnica	Aportes Adicionales Pagados UP	SINIESTROS		Total Siniestros UP	Tasa Siniestros %	Ajuste Tasa Real	Prémio Siniestro	Total Ajustes	Prémios Pagados	Prémios por Pagar
	Acumulada	Prima Fija						Prima Variable	Pensiones Transitorias Pagadas UP							
octubre 2008	41.717,74	24.647,86	400,00	33.851,36	1.327,22	0,00	0,00	0,00	32.851,36	1.78%	9.203,51	32,851,36	32,851,36	9.203,51	0,00	-3.548,28
noviembre 2008	41.717,74	24.647,86	400,00	63.354,34	1.327,22	0,00	0,00	0,00	67.682,15	1.83%	13.822,52	67,682,15	67,682,15	13.822,52	0,00	-14.492,88
diciembre 2008	56.230,05	33.286,34	1.500,00	123.926,16	4.064,28	0,00	0,00	0,00	135.115,37	1.83%	15.015,31	135,115,37	135,115,37	15.015,31	0,00	-17.983,97
enero 2009	81.985,89	44.594,57	2.000,00	171.525,66	11.752,56	0,00	0,00	0,00	185.620,26	1.79%	17.142,40	185,620,26	185,620,26	17.142,40	0,00	-22.066,51
febrero 2009	99.395,49	56.841,90	2.400,00	240.393,22	17.907,35	0,00	0,00	0,00	258.590,55	1.79%	19.289,59	258,590,55	258,590,55	19.289,59	0,00	-28.149,51
marzo 2009	117.800,00	71.093,92	3.000,00	315.592,44	21.097,35	0,00	0,00	0,00	339.744,36	1.79%	21.436,78	339,744,36	339,744,36	21.436,78	0,00	-33.254,74
abril 2009	136.100,00	88.590,24	3.600,00	404.191,68	25.882,35	0,00	0,00	0,00	429.831,03	1.79%	23.583,97	429,831,03	429,831,03	23.583,97	0,00	-39.299,10
mayo 2009	154.400,00	109.881,26	4.000,00	481.940,04	29.882,35	0,00	0,00	0,00	509.821,39	1.79%	25.731,16	509,821,39	509,821,39	25.731,16	0,00	-49.435,88
junio 2009	172.700,00	129.881,26	4.600,00	561.822,30	33.857,35	0,00	0,00	0,00	595.679,65	1.79%	27.878,35	595,679,65	595,679,65	27.878,35	0,00	-59.582,65
julio 2009	191.000,00	151.881,26	5.000,00	643.703,56	37.047,35	0,00	0,00	0,00	680.750,91	1.79%	30.025,54	680,750,91	680,750,91	30.025,54	0,00	-69.729,40
agosto 2009	209.300,00	174.881,26	5.400,00	725.584,82	40.237,35	0,00	0,00	0,00	765.822,17	1.79%	32.172,73	765,822,17	765,822,17	32.172,73	0,00	-79.876,15
septiembre 2009	227.600,00	196.881,26	5.800,00	811.466,08	43.427,35	0,00	0,00	0,00	854.893,43	1.79%	34.319,92	854,893,43	854,893,43	34.319,92	0,00	-89.922,90
octubre 2009	245.900,00	218.881,26	6.200,00	900.347,34	46.617,35	0,00	0,00	0,00	946.964,69	1.79%	36.467,11	946,964,69	946,964,69	36.467,11	0,00	-99.970,65
noviembre 2009	264.200,00	241.881,26	6.600,00	992.228,60	49.807,35	0,00	0,00	0,00	1,041.035,95	1.79%	38.614,30	1,041,035,95	1,041,035,95	38.614,30	0,00	-109,927,40
diciembre 2009	282.500,00	264.881,26	7.000,00	1,084.110,86	53.000,00	0,00	0,00	0,00	1,137.110,86	1.79%	40.761,49	1,137,110,86	1,137,110,86	40.761,49	0,00	-120,074,15
enero 2010	300.800,00	287.881,26	7.400,00	1,176.992,12	56.190,00	0,00	0,00	0,00	1,230.182,12	1.79%	42.908,68	1,230,182,12	1,230,182,12	42.908,68	0,00	-130,220,90
febrero 2010	319.100,00	310.881,26	7.800,00	1,270.873,38	59.380,00	0,00	0,00	0,00	1,324.253,38	1.79%	45.055,87	1,324,253,38	1,324,253,38	45.055,87	0,00	-140,367,65
marzo 2010	337.400,00	333.881,26	8.200,00	1,364.754,64	62.570,00	0,00	0,00	0,00	1,418.324,64	1.79%	47.203,06	1,418,324,64	1,418,324,64	47.203,06	0,00	-150,514,40
abril 2010	355.700,00	356.881,26	8.600,00	1,459.635,90	65.760,00	0,00	0,00	0,00	1,513.605,90	1.79%	49.350,25	1,513,605,90	1,513,605,90	49.350,25	0,00	-160,661,15
mayo 2010	374.000,00	379.881,26	9.000,00	1,550.517,16	68.950,00	0,00	0,00	0,00	1,608.467,16	1.79%	51.497,44	1,608,467,16	1,608,467,16	51.497,44	0,00	-170,807,90
junio 2010	392.300,00	401.881,26	9.400,00	1,641.398,42	72.140,00	0,00	0,00	0,00	1,703.538,42	1.79%	53.644,63	1,703,538,42	1,703,538,42	53.644,63	0,00	-180,954,65
julio 2010	410.600,00	424.881,26	9.800,00	1,732.279,68	75.330,00	0,00	0,00	0,00	1,798.609,68	1.79%	55.791,82	1,798,609,68	1,798,609,68	55.791,82	0,00	-191,101,40
agosto 2010	428.900,00	447.881,26	10.200,00	1,823.160,94	78.520,00	0,00	0,00	0,00	1,891.680,94	1.79%	57.939,01	1,891,680,94	1,891,680,94	57.939,01	0,00	-201,248,15
septiembre 2010	447.200,00	470.881,26	10.600,00	1,914,042,20	81.710,00	0,00	0,00	0,00	1,982,752,20	1.79%	60.086,20	1,982,752,20	1,982,752,20	60.086,20	0,00	-211,394,90
octubre 2010	465.500,00	493.881,26	11.000,00	2,004,923,46	84.900,00	0,00	0,00	0,00	2,073.823,46	1.79%	62.233,39	2,073,823,46	2,073,823,46	62.233,39	0,00	-221,541,65
noviembre 2010	483.800,00	516.881,26	11.400,00	2,095,804,72	88.090,00	0,00	0,00	0,00	2,164.894,72	1.79%	64.380,58	2,164,894,72	2,164,894,72	64.380,58	0,00	-231,688,40
diciembre 2010	502.100,00	539.881,26	11.800,00	2,186,685,98	91.280,00	0,00	0,00	0,00	2,255,965,98	1.79%	66.527,77	2,255,965,98	2,255,965,98	66.527,77	0,00	-241,835,15
enero 2011	520.400,00	562.881,26	12.200,00	2,277,567,24	94.470,00	0,00	0,00	0,00	2,347,037,24	1.79%	68.674,96	2,347,037,24	2,347,037,24	68.674,96	0,00	-251,981,90
febrero 2011	538.700,00	585.881,26	12.600,00	2,368,448,50	97.660,00	0,00	0,00	0,00	2,438,108,50	1.79%	70.822,15	2,438,108,50	2,438,108,50	70.822,15	0,00	-262,128,65
marzo 2011	557.000,00	608.881,26	13.000,00	2,459,329,76	100.850,00	0,00	0,00	0,00	2,529,179,76	1.79%	72.969,34	2,529,179,76	2,529,179,76	72.969,34	0,00	-272,275,40
abril 2011	575.300,00	631.881,26	13.400,00	2,550,210,02	104.040,00	0,00	0,00	0,00	2,620,250,02	1.79%	75.116,53	2,620,250,02	2,620,250,02	75.116,53	0,00	-282,422,15
mayo 2011	593.600,00	654.881,26	13.800,00	2,641,091,28	107.230,00	0,00	0,00	0,00	2,711,321,28	1.79%	77.263,72	2,711,321,28	2,711,321,28	77.263,72	0,00	-292,568,90
junio 2011	611.900,00	677.881,26	14.200,00	2,731,972,54	110.420,00	0,00	0,00	0,00	2,802,392,54	1.79%	79.410,91	2,802,392,54	2,802,392,54	79.410,91	0,00	-302,715,65
julio 2011	630.200,00	700.881,26	14.600,00	2,822,853,80	113.610,00	0,00	0,00	0,00	2,893,463,80	1.79%	81.558,10	2,893,463,80	2,893,463,80	81.558,10	0,00	-312,862,40
agosto 2011	648.500,00	723.881,26	15.000,00	2,913,735,06	116.800,00	0,00	0,00	0,00	2,984,535,06	1.79%	83.705,29	2,984,535,06	2,984,535,06	83.705,29	0,00	-323,009,15
septiembre 2011	666.800,00	746.881,26	15.400,00	2,999,616,32	119.990,00	0,00	0,00	0,00	3,075,606,32	1.79%	85.852,48	3,075,606,32	3,075,606,32	85.852,48	0,00	-333,155,90
octubre 2011	685.100,00	769.881,26	15.800,00	3,085,497,58	123.180,00	0,00	0,00	0,00	3,166,677,58	1.79%	88.000,00	3,166,677,58	3,166,677,58	88.000,00	0,00	-343,302,65
noviembre 2011	703.400,00	792.881,26	16.200,00	3,171,378,84	126.370,00	0,00	0,00	0,00	3,251,748,84	1.79%	90.147,19	3,251,748,84	3,251,748,84	90.147,19	0,00	-353,449,40
diciembre 2011	721.700,00	815.881,26	16.600,00	3,257,260,10	129.560,00	0,00	0,00	0,00	3,336,820,10	1.79%	92.294,38	3,336,820,10	3,336,820,10	92.294,38	0,00	-363,596,15
enero 2012	740.000,00	838.881,26	17.000,00	3,343,141,36	132.750,00	0,00	0,00	0,00	3,421,891,36	1.79%	94.441,57	3,421,891,36	3,421,891,36	94.441,57	0,00	-373,742,90
febrero 2012	758.300,00	861.881,26	17.400,00	3,429,022,62	135.940,00	0,00	0,00	0,00	3,506,962,62	1.79%	96.588,76	3,506,962,62	3,506,962,62	96.588,76	0,00	-383,889,65
marzo 2012	776.600,00	884.881,26	17.800,00	3,514,903,88	139.130,00	0,00	0,00	0,00	3,592,033,88	1.79%	98.735,95	3,592,033,88	3,592,033,88	98.735,95	0,00	-394,036,40
abril 2012	794.900,00	907.881,26	18.200,00	3,600,785,14	142.320,00	0,00	0,00	0,00	3,677,104,14	1.79%	100.883,14	3,677,104,14	3,677,104,14	100.883,14	0,00	-404,183,15
mayo 2012	813.200,00	930.881,26	18.600,00	3,686,666,40	145.510,00	0,00	0,00	0,00	3,762,175,40	1.79%	103.030,33	3,762,175,40	3,762,175,40	103.030,33	0,00	-414,329,90
junio 2012	831.500,00	953.881,26	19.000,00	3,772,547,66	148.700,00	0,00	0,00	0,00	3,847,246,66	1.79%	105.177,52	3,847,246,66	3,847,246,66	105.177,52	0,00	-424,476,65
julio 2012	849.800,00	976.881,26	19.400,00	3,858,428,92	151.890,00	0,00	0,00	0,00	3,932,317,92	1.79%	107.324,71	3,932,317,92	3,932,317,92	107.324,71	0,00	-434,623,40
agosto 2012	868.1															

2.- Contrato de Seguro de Invalidez y Supervivencia, para el período del 01 de Agosto de 2007 al 31 de Julio de 2008. (Euroamérica Seguros de Vida S.A., póliza N° 2)

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, esta Administradora para el período que va desde el 1° de Agosto de 2007 al 31 de Julio de 2008, ha contratado con Euroamérica Seguros de Vida S.A. el Seguro de Invalidez y Supervivencia para el pago de las pensiones de Invalidez Transitoria de afiliados declarados inválidos totales o parciales, y los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del D.L. N° 3.500. La vigencia de este contrato es de 1 año, después del cual el contrato se prorrogará por períodos iguales y en idénticas condiciones, a menos que alguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 días a la fecha de término correspondiente. En todo caso, en cualquier momento podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "Las Últimas Noticias" los días 03, 04, y 05 de Agosto de 2007.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Euroamérica Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i. Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora, por concepto de prima provisoria, un monto equivalente al 0,85% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en el mes correspondiente.

ii. Prima de Seguro Máxima.

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,73% al total de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii. Suma Fija

La Administradora además pagará a Euroamerica Seguros de Vida S.A. mensualmente una cantidad de UF 350 durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv. Pago de Primas

Se pagará mensualmente, a más tardar a las 12 horas del día 20 o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v. Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral del contrato resulta inferior a la tasa máxima, la Administradora tendrá derecho a 95% de la diferencia que sea igual o inferior a ochenta mil unidades de fomento entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del contrato, y tendrá derecho al 100% de aquella parte de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del contrato, que exceda las ochenta mil unidades de fomento, por concepto de siniestralidad favorable. Si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador de Prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Tasa Máxima. Estas diferencias se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente de su determinación, esto es, marzo y septiembre, respectivamente. El cálculo de los premios y castigos se realizan teniendo en cuenta una base mínima imponible de dos millones trescientas mil unidades de fomento.

vi. Finiquito Total y Definitivo

Se efectuará el día 30 de septiembre del año 2013.

Al 30 de junio de 2014, este contrato tiene seis siniestros pendientes en proceso y se encuentran en reserva.

Euromerica Seguros de Vida S.A.
Contrato
Formola del Contrato
AFP Pluriactiva S.A.
01-06-2007 al 31-10-2008

Tasa minka	7.3%
Tasa Pionisita	9.85%
Suma (la no es la a descomposición (UP))	350

[illegible]

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

3.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2005 al 31 de Julio del 2007. (ING Seguros de Vida S.A., póliza 41)

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2005 al 31 de Julio del 2007 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Supervivencia con ING Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3.500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables en forma indefinida, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 60 (sesenta) días a la fecha que desea ponerle término. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 03, 04 y 05 de julio del 2005.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con ING Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,78% de las remuneraciones y rentas imposables de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,40% al total de las remuneraciones y rentas imposables de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 150 (ciento cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afectada a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensualmente vencida, a más tardar a las 12 horas del día 20 (veinte) o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral de este contrato resulta inferior a la tasa máxima, la Administradora tendrá derecho a 90% de la diferencia entre la tasa máxima y la Tasa Siniestral del contrato por concepto de siniestralidad favorable. Si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador de Prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la prima máxima. Estas diferencias se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente (marzo y septiembre respectivamente). El cálculo de los premios y castigos se realizan teniendo en cuenta una base mínima imponible de dos millones trescientos mil unidades de fomento.

vi) Finiquito Total y Definitivo

El día 30 de septiembre del año 2012.

Al 30 de junio de 2014, este contrato tiene cuatro siniestros pendientes en proceso y se encuentran en reserva.

vii) Cesión de Contrato

Con fecha 15 de febrero del año 2007, ING Seguros de Vida S.A. y AFP Planvital S.A. celebraron un avenimiento, con el que se puso término al juicio arbitral que mantenían pendiente ante el árbitro don Gabriel Villarroel Barrientos, en el que se discutía acerca de la correcta interpretación de algunas cláusulas del contrato por ellas suscrito, mediante escritura de fecha 28 de Julio de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, y que es denominado como "Póliza Nº 41". En el marco de este avenimiento, mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría el día 15 de Febrero del año en curso, ING Seguros de Vida S.A. cedió a Euroamérica Seguros de Vida S.A., con el consentimiento y aprobación de A.F.P. Planvital S.A., el contrato de seguro de invalidez y supervivencia, "Póliza Nº 41", que era objeto del litigio.

De acuerdo a lo anterior, por escritura pública otorgada en la misma Notaría, también de fecha 15 de Febrero de 2007, AFP Planvital S.A. y Euroamérica Seguros de Vida S.A., introdujeron algunas modificaciones al contrato individualizado en el párrafo anterior, que se refieren principalmente a: (i) establecer expresamente que el factor T será igual a 1 o al valor mínimo que exija la Superintendencia de Valores y Seguros, (ii) que se debe considerar el contrato correspondiente a la cobertura actual en forma independiente de los de coberturas de períodos anteriores, para efectos del cálculo de las reservas de siniestros ocurridos y no reportados, y en proceso de liquidación, una vez que se haya cumplido la cantidad de siniestros que la normativa indica como mínimos en el contrato particular, y (iii) cambiar el factor de cálculo del ajuste de primas desde 0,90 a 0,95.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Encuentro Seguros de Vida S.A.
AFP Planvital S.A.
Vigencia del Contrato
01.08.2005 a 31.07.2007

Periodo	Monto UF		Proveedores		Prima Fija		Reservas Técnicas		Ajustes Adicionales		Prima Variable		Total Simulador UF		Total Simulador %		Ajuste Total Real		Primo Simulador		Total Ajustes		Primo Pagable		Premios por Pagar	
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	%	%	UF	%	UF	UF	UF	UF	UF	UF	UF	UF
2017/05/01	29.673,65	29.673,65	15.571,32	15.571,32	0,00	0,00	27.152,79	27.152,79	0,00	0,00	27.152,79	27.152,79	1,00%	1,00%	11.473,80	11.473,80	253,80	253,80	11.473,80	11.473,80	0,00	0,00	11.473,80	11.473,80	14.013,25	14.013,25
2017/06/01	31.555,72	61.229,37	17.536,76	33.108,08	0,00	0,00	41.635,05	12.96,37	0,00	0,00	41.635,05	41.635,05	0,86%	0,86%	7.793,30	7.793,30	117,43	117,43	7.793,30	7.793,30	0,00	0,00	7.793,30	7.793,30	15.786,55	27.869,80
2017/07/01	32.947,29	94.176,66	18.022,12	51.130,20	0,00	0,00	42.554,29	12.96,37	0,00	0,00	42.554,29	42.554,29	0,86%	0,86%	8.171,08	8.171,08	239,74	239,74	8.171,08	8.171,08	0,00	0,00	8.171,08	8.171,08	16.603,63	44.473,43
2017/08/01	32.811,42	126.988,08	18.275,22	69.405,42	0,00	0,00	43.390,25	6.95,07	0,00	0,00	43.390,25	43.390,25	0,86%	0,86%	8.171,08	8.171,08	239,74	239,74	8.171,08	8.171,08	0,00	0,00	8.171,08	8.171,08	17.424,71	61.898,14
2017/09/01	34.025,01	160.993,09	20.599,27	89.904,69	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	9.567,15	9.567,15	4.059,44	4.059,44	9.567,15	9.567,15	0,00	0,00	9.567,15	9.567,15	18.384,15	80.282,29
2017/10/01	34.025,01	195.018,10	20.599,27	110.503,96	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	10.947,21	10.947,21	5.621,79	5.621,79	10.947,21	10.947,21	0,00	0,00	10.947,21	10.947,21	19.475,86	100.758,15
2017/11/01	34.025,01	229.043,11	20.599,27	131.103,23	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	12.327,28	12.327,28	6.584,03	6.584,03	12.327,28	12.327,28	0,00	0,00	12.327,28	12.327,28	20.703,14	121.461,29
2017/12/01	34.025,01	263.068,12	20.599,27	151.702,50	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	13.707,36	13.707,36	7.833,77	7.833,77	13.707,36	13.707,36	0,00	0,00	13.707,36	13.707,36	22.080,50	143.541,79
2018/01/01	34.025,01	297.093,13	20.599,27	172.301,77	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	15.087,44	15.087,44	8.854,81	8.854,81	15.087,44	15.087,44	0,00	0,00	15.087,44	15.087,44	23.587,94	167.129,73
2018/02/01	34.025,01	331.118,14	20.599,27	192.901,04	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	16.467,52	16.467,52	9.704,59	9.704,59	16.467,52	16.467,52	0,00	0,00	16.467,52	16.467,52	24.790,20	191.920,93
2018/03/01	34.025,01	365.143,15	20.599,27	213.500,31	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	17.848,59	17.848,59	10.954,18	10.954,18	17.848,59	17.848,59	0,00	0,00	17.848,59	17.848,59	26.572,79	218.493,72
2018/04/01	34.025,01	399.168,16	20.599,27	234.100,58	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	19.228,67	19.228,67	12.103,72	12.103,72	19.228,67	19.228,67	0,00	0,00	19.228,67	19.228,67	28.501,46	246.995,18
2018/05/01	34.025,01	433.193,17	20.599,27	254.700,85	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	20.608,75	20.608,75	13.253,21	13.253,21	20.608,75	20.608,75	0,00	0,00	20.608,75	20.608,75	30.560,21	277.555,39
2018/06/01	34.025,01	467.218,18	20.599,27	275.301,12	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	21.988,83	21.988,83	14.402,90	14.402,90	21.988,83	21.988,83	0,00	0,00	21.988,83	21.988,83	32.749,04	310.304,43
2018/07/01	34.025,01	501.243,19	20.599,27	295.901,39	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	23.368,91	23.368,91	15.553,49	15.553,49	23.368,91	23.368,91	0,00	0,00	23.368,91	23.368,91	35.088,95	345.393,38
2018/08/01	34.025,01	535.268,20	20.599,27	316.501,66	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	24.748,99	24.748,99	16.704,08	16.704,08	24.748,99	24.748,99	0,00	0,00	24.748,99	24.748,99	37.438,96	382.832,34
2018/09/01	34.025,01	569.293,21	20.599,27	337.101,93	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	26.129,07	26.129,07	17.854,17	17.854,17	26.129,07	26.129,07	0,00	0,00	26.129,07	26.129,07	39.788,97	422.621,31
2018/10/01	34.025,01	603.318,22	20.599,27	357.702,20	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	27.509,15	27.509,15	18.999,26	18.999,26	27.509,15	27.509,15	0,00	0,00	27.509,15	27.509,15	42.138,98	464.760,29
2018/11/01	34.025,01	637.343,23	20.599,27	378.302,47	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	28.889,23	28.889,23	20.144,35	20.144,35	28.889,23	28.889,23	0,00	0,00	28.889,23	28.889,23	44.488,99	509.249,28
2018/12/01	34.025,01	671.368,24	20.599,27	398.902,74	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	30.269,31	30.269,31	21.289,44	21.289,44	30.269,31	30.269,31	0,00	0,00	30.269,31	30.269,31	46.838,00	556.087,28
2019/01/01	34.025,01	705.393,25	20.599,27	419.503,01	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	31.649,39	31.649,39	22.434,53	22.434,53	31.649,39	31.649,39	0,00	0,00	31.649,39	31.649,39	49.188,01	605.275,29
2019/02/01	34.025,01	739.418,26	20.599,27	440.103,28	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	33.029,47	33.029,47	23.579,62	23.579,62	33.029,47	33.029,47	0,00	0,00	33.029,47	33.029,47	51.538,02	656.813,31
2019/03/01	34.025,01	773.443,27	20.599,27	460.703,55	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	34.409,55	34.409,55	24.724,71	24.724,71	34.409,55	34.409,55	0,00	0,00	34.409,55	34.409,55	53.887,93	710.701,24
2019/04/01	34.025,01	807.468,28	20.599,27	481.303,82	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	35.789,63	35.789,63	25.869,80	25.869,80	35.789,63	35.789,63	0,00	0,00	35.789,63	35.789,63	56.237,94	766.939,18
2019/05/01	34.025,01	841.493,29	20.599,27	501.904,09	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	37.169,71	37.169,71	27.019,89	27.019,89	37.169,71	37.169,71	0,00	0,00	37.169,71	37.169,71	58.587,95	825.527,13
2019/06/01	34.025,01	875.518,30	20.599,27	522.504,36	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	38.549,79	38.549,79	28.169,98	28.169,98	38.549,79	38.549,79	0,00	0,00	38.549,79	38.549,79	60.937,96	886.465,09
2019/07/01	34.025,01	909.543,31	20.599,27	543.104,63	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	39.929,87	39.929,87	29.319,07	29.319,07	39.929,87	39.929,87	0,00	0,00	39.929,87	39.929,87	63.287,97	949.753,06
2019/08/01	34.025,01	943.568,32	20.599,27	563.704,90	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	41.309,95	41.309,95	30.469,16	30.469,16	41.309,95	41.309,95	0,00	0,00	41.309,95	41.309,95	65.637,98	1.015.391,04
2019/09/01	34.025,01	977.593,33	20.599,27	584.305,17	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	42.690,03	42.690,03	31.619,25	31.619,25	42.690,03	42.690,03	0,00	0,00	42.690,03	42.690,03	67.987,99	1.083.378,03
2019/10/01	34.025,01	1.011.618,34	20.599,27	604.905,44	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	44.070,11	44.070,11	32.769,34	32.769,34	44.070,11	44.070,11	0,00	0,00	44.070,11	44.070,11	70.337,00	1.153.715,03
2019/11/01	34.025,01	1.045.643,35	20.599,27	625.505,71	0,00	0,00	44.428,25	2.000,00	0,00	0,00	44.428,25	44.428,25	0,86%	0,86%	45.450,19	45.450,19	33.919,43	33.919,43	45.450,19	45.450,19	0,00	0,00	45.450,19	45.450,19	72.687,01	1.226.392,04

Firmado para efectos de identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Bancameta Seguros de Vida S.A.
AFP Planvital S.A.
Vigencia del Contrato 01-08-2005 a 31-07-2007

Periodo	Múltiplos		Prima Fija		Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados UF	Sanciones	Comisiones Pagadas UF	Total Sanciones UF	Tasa Simulada %	Aporte Tasa Fija	Primo Simulado	Total Aportes	Premios Pagados	Premios por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada											
enero/2005	0,00	635.570,33	27,48	476.873,58	286.986,28	11.933,31	1.882,81	0,00	353.083,22	1,89%	353.083,22	1.066,75	354.150,97	0,00	13.640,35
febrero/2005	0,00	635.570,33	15,98	476.873,58	286.986,28	11.933,31	1.882,81	0,00	349.743,20	1,89%	349.743,20	1.220,33	348.522,87	0,00	16.752,74
marzo/2005	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	30.455,44	1.882,81	0,00	346.416,51	1,89%	346.416,51	1.442,33	345.968,18	-33.940,88	7.225,02
abril/2005	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	47.814,74	1.882,81	0,00	343.090,82	1,89%	343.090,82	1.664,35	342.546,47	0,00	7.852,78
mayo/2005	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	65.179,08	1.882,81	0,00	339.765,13	1,89%	339.765,13	1.886,37	339.220,76	0,00	8.463,52
junio/2005	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	82.543,42	1.882,81	0,00	336.439,44	1,89%	336.439,44	2.108,39	335.895,05	0,00	9.074,26
julio/2005	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	99.907,76	1.882,81	0,00	333.113,75	1,89%	333.113,75	2.330,41	332.569,34	0,00	9.684,99
agosto/2005	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	117.272,10	1.882,81	0,00	329.788,06	1,89%	329.788,06	2.552,43	329.243,63	0,00	10.295,72
septiembre/2005	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	134.636,44	1.882,81	0,00	326.462,37	1,89%	326.462,37	2.774,45	325.917,92	0,00	10.906,45
octubre/2005	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	151.999,78	1.882,81	0,00	323.136,68	1,89%	323.136,68	2.996,47	322.592,21	0,00	11.517,18
noviembre/2005	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	169.364,12	1.882,81	0,00	319.810,99	1,89%	319.810,99	3.218,49	319.266,50	0,00	12.127,91
diciembre/2005	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	186.728,46	1.882,81	0,00	316.485,30	1,89%	316.485,30	3.440,51	315.940,79	0,00	12.738,64
enero/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	204.092,80	1.882,81	0,00	313.159,61	1,89%	313.159,61	3.662,53	312.615,08	0,00	13.349,37
febrero/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	221.457,14	1.882,81	0,00	309.833,92	1,89%	309.833,92	3.884,55	309.289,37	0,00	13.960,10
marzo/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	238.821,48	1.882,81	0,00	306.508,23	1,89%	306.508,23	4.106,57	305.963,66	0,00	14.570,83
abril/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	256.185,82	1.882,81	0,00	303.182,54	1,89%	303.182,54	4.328,59	302.638,95	0,00	15.181,56
mayo/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	273.550,16	1.882,81	0,00	299.856,85	1,89%	299.856,85	4.550,61	299.312,16	0,00	15.792,29
junio/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	290.914,50	1.882,81	0,00	296.531,16	1,89%	296.531,16	4.772,63	295.986,77	0,00	16.403,02
julio/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	308.278,84	1.882,81	0,00	293.205,47	1,89%	293.205,47	4.994,65	292.661,38	0,00	17.013,75
agosto/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	325.643,18	1.882,81	0,00	289.879,78	1,89%	289.879,78	5.216,67	289.335,11	0,00	17.624,48
septiembre/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	343.007,52	1.882,81	0,00	286.554,09	1,89%	286.554,09	5.438,69	286.009,72	0,00	18.235,21
octubre/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	360.371,86	1.882,81	0,00	283.228,40	1,89%	283.228,40	5.660,71	282.683,69	0,00	18.845,94
noviembre/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	377.736,20	1.882,81	0,00	279.902,71	1,89%	279.902,71	5.882,73	279.358,20	0,00	19.456,67
diciembre/2006	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	395.100,54	1.882,81	0,00	276.577,02	1,89%	276.577,02	6.104,75	276.032,27	0,00	20.067,40
enero/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	412.464,88	1.882,81	0,00	273.251,33	1,89%	273.251,33	6.326,77	272.706,56	0,00	20.678,13
febrero/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	429.829,22	1.882,81	0,00	269.925,64	1,89%	269.925,64	6.548,79	269.380,85	0,00	21.288,86
marzo/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	447.193,56	1.882,81	0,00	266.600,95	1,89%	266.600,95	6.770,81	266.056,16	0,00	21.899,59
abril/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	464.557,90	1.882,81	0,00	263.275,26	1,89%	263.275,26	6.992,83	262.730,47	0,00	22.510,32
mayo/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	481.922,24	1.882,81	0,00	259.950,57	1,89%	259.950,57	7.214,85	259.405,78	0,00	23.121,05
junio/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	499.286,58	1.882,81	0,00	256.625,88	1,89%	256.625,88	7.436,87	256.081,09	0,00	23.731,78
julio/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	516.650,92	1.882,81	0,00	253.300,19	1,89%	253.300,19	7.658,89	252.755,40	0,00	24.342,51
agosto/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	534.015,26	1.882,81	0,00	249.974,50	1,89%	249.974,50	7.880,91	249.429,71	0,00	24.953,24
septiembre/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	551.379,60	1.882,81	0,00	246.648,81	1,89%	246.648,81	8.102,93	246.103,92	0,00	25.563,97
octubre/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	568.743,94	1.882,81	0,00	243.323,12	1,89%	243.323,12	8.324,95	242.778,23	0,00	26.174,70
noviembre/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	586.108,28	1.882,81	0,00	239.997,43	1,89%	239.997,43	8.546,97	239.452,54	0,00	26.785,43
diciembre/2007	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	603.472,62	1.882,81	0,00	236.671,74	1,89%	236.671,74	8.768,99	236.126,85	0,00	27.396,16
enero/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	620.836,96	1.882,81	0,00	233.346,05	1,89%	233.346,05	8.991,01	232.801,16	0,00	28.006,89
febrero/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	638.201,30	1.882,81	0,00	230.020,36	1,89%	230.020,36	9.213,03	229.475,47	0,00	28.617,62
marzo/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	655.565,64	1.882,81	0,00	226.694,67	1,89%	226.694,67	9.435,05	226.149,78	0,00	29.228,35
abril/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	672.929,98	1.882,81	0,00	223.368,98	1,89%	223.368,98	9.657,07	222.824,09	0,00	29.839,08
mayo/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	690.294,32	1.882,81	0,00	220.043,29	1,89%	220.043,29	9.879,09	219.499,40	0,00	30.449,81
junio/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	707.658,66	1.882,81	0,00	216.717,60	1,89%	216.717,60	10.101,11	216.172,71	0,00	31.060,54
julio/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	725.022,99	1.882,81	0,00	213.391,91	1,89%	213.391,91	10.323,13	212.847,02	0,00	31.671,27
agosto/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	742.387,33	1.882,81	0,00	209.974,50	1,89%	209.974,50	10.545,15	209.429,71	0,00	32.281,99
septiembre/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	759.751,67	1.882,81	0,00	206.648,81	1,89%	206.648,81	10.767,17	206.103,92	0,00	32.892,72
octubre/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	777.116,01	1.882,81	0,00	203.323,12	1,89%	203.323,12	10.989,19	202.870,15	0,00	33.503,45
noviembre/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	794.480,35	1.882,81	0,00	200.097,43	1,89%	200.097,43	11.211,21	200.429,71	0,00	34.114,18
diciembre/2008	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	811.844,69	1.882,81	0,00	196.797,43	1,89%	196.797,43	11.433,23	196.241,50	0,00	34.724,91
enero/2009	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	829.209,03	1.882,81	0,00	193.497,43	1,89%	193.497,43	11.655,25	192.949,71	0,00	35.335,64
febrero/2009	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	846.573,37	1.882,81	0,00	190.197,43	1,89%	190.197,43	11.877,27	190.499,71	0,00	35.946,37
marzo/2009	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	863.937,71	1.882,81	0,00	186.897,43	1,89%	186.897,43	12.099,29	186.399,71	0,00	36.557,10
abril/2009	0,00	635.570,33	23,98	476.873,58	286.986,28	881.302,05	1.882,81	0,00	183.597,43	1,89%	183.597,43	12.321,31	183.099,71	0,00	37.167,83
mayo/2009	0,00	635.570,33	23,98	476.82											

4.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2003 al 31 de Julio del 2005. (ING Seguros de Vida S.A., póliza 38).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2003 al 31 de Julio del 2005 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con ING Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3.500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes. El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 12, 13 y 18 de Septiembre del 2003.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con ING Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,70% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

v) Prima de Seguro Máxima.

Primer subperíodo 01/08/2003 – 15/03/2004

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,25% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

Segundo subperíodo 16/03/2004 – 31/07/2005

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,30% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

vi) Suma Fija

Primer subperíodo 01/08/2003 – 15/03/2004

La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 200 (doscientas unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

Segundo subperíodo 16/03/2004 – 31/07/2005

La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 250 (doscientas cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

vii) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

viii) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisorias, en términos acumulados semestralmente, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del cien por ciento de la diferencia entre la prima provisorias y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisorias, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias, se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente (marzo y septiembre respectivamente).

ix) Finiquito Total y Definitivo

El día 31 de marzo del año 2010.

Al 30 de junio de 2014, este contrato tiene dos siniestros de invalidez no liquidados en proceso y con reservas.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida.
Vigencia del Contrato

SEGUROS DE VIDA SURA S.A.
1/8/2003 al 31/07/2005

338 • J. Neurosci., June 23, 2010 • 30(25):3379–3388

[illegible]

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

5.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2003. (Renta Nacional Cía. de Seguros de Vida S.A., Póliza 1155).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2003 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 6, 9 y 10 de Julio del 2001.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,795% de las remuneraciones y rentas imponible de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,15% de las remuneraciones y rentas imponible de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional una cantidad de UF 500 (quinientas unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisorio, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del cien por ciento de la diferencia entre la prima provisorio y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisorio, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias, se liquidan los días 30 del mes siguiente.

vi) Finiquito Total y Definitivo

Después de 42 (cuarenta y dos) meses de terminado el plazo del seguro y en una fecha a convenir por las partes, se realizará un cálculo de premios y ajustes acumulados definitivo de éste, devolviéndose los excedentes totales o enterándose los saldos no cubiertos y además se procederá al finiquito total o definitivo del presente contrato.

Al 30 de junio de 2014, se encuentra en análisis el número de siniestros no liquidados, en proceso y con reserva.

P.O. # 1155

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

[illegible]

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida.
Vigencia del Contrato

RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
1008/2001 al 31/07/2003

ප්‍රේම: 1153

[illegible]

BASE MAINTENANCE	1.78%
BASE PROVISIONS	0.735%

6.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2002. (Bice Vida Compañía de Seguros S.A, Ex La Construcción, póliza 28).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2002 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Supervivencia con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. (Bicevida Compañía de Seguros S.A.) para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3500. La vigencia de este contrato es de 1 año, a partir del 1 de agosto del año 2001. Cualquiera de las partes podrá ponerle término anticipado mediante aviso escrito dirigido a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha que se desee ponerle término.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con de Seguros de Vida La Construcción S.A. (Bicevida Compañía de Seguros S.A.), son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisorio

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,50% de las remuneraciones y rentas impositivas de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima 1,38% de las remuneraciones y rentas impositivas de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, la suma de UF 150 (ciento cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta superior a las primas provisorias acumuladas pagadas y siempre que no exceda la tasa de prima máxima, la Administradora efectuará un "Pago por Mayor Siniestralidad" a la compañía equivalente al monto total de la diferencia entre la siniestralidad efectiva acumulada del contrato, considerando el límite o tope antes indicado y las primas provisorias acumuladas pagadas. El pago por mayor siniestralidad se calcula mensualmente y se pagará semestralmente, siendo el primer pago el 31 de marzo del 2002.

vi) Finiquito Total y Definitivo

48 meses después de finalizado el período de cobertura.

Al 30 de junio de 2014, se encuentra en análisis el número de siniestros no liquidados, en proceso y con reserva.

CONSOLIDADOS

82 6254c

Periodo	Mes	Párrafo UF				Superintendencia				Aportes por Superintendencia (UF)				Ingresos Financieros por Párrafo	Ingresos Financieros por Párrafo	Balance				
		Máximo		Mínimo		Provisión		Acumulada		Pagos		Contribuciones Pasadas					Premios		Prestaciones por Párrafo	
		Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Régimen Técnico	Nº	Moneda (UF)	Nº	Moneda (UF)	Nº	Moneda (UF)	Nº				Moneda (UF)	Nº	Moneda (UF)	Nº
1996-2001	enero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1996-2001	febrero	84.38	84.38	30.57	30.57	1.07134	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.57			
1996-2001	marzo	18.25215	18.25215	6.63210	6.63210	1.07134	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	abril	15.03764	15.03764	7.04622	7.04622	21.31234	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	mayo	55.82321	55.82321	6.90615	6.90615	21.31234	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	junio	19.68616	19.68616	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	julio	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	agosto	19.68616	19.68616	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	septiembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	octubre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	noviembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	diciembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	enero	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	febrero	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	marzo	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	abril	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	mayo	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	junio	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	julio	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	agosto	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	septiembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	octubre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	noviembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	diciembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	enero	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	febrero	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	marzo	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	abril	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	mayo	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	junio	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	julio	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	agosto	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	septiembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	octubre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	noviembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	diciembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	enero	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	febrero	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	marzo	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	abril	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	mayo	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	junio	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	julio	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	agosto	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	septiembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	octubre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	noviembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	diciembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	enero	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	febrero	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	marzo	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	abril	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	mayo	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	junio	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	julio	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	agosto	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	septiembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	octubre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	noviembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	diciembre	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	enero	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	febrero	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	marzo	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572.22			
1996-2001	abril	20.99459	20.99459	7.52037	7.52037	54.54941	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Yasa mādara	138%
Yasa plovkora	0.50%

38

7.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2000 al 31 de Julio del 2001. (Renta Nacional Cia. de Seguros de Vida S.A., póliza 1154).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2000 al 31 de Julio del 2001 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley N° 3500. La vigencia de este contrato es de 1 años, renovable por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,79% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 0,92% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional una cantidad de UF 250 (doscientas cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisorio, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del 95% de la diferencia entre la prima provisorio y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisorio, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias se determinarán mensualmente y se pagarán anualmente considerando para su pago un plazo máximo de 30 días desde el término del año respectivo.

vi) Finiquito Total y Definitivo

Después de terminado el plazo de vigencia del seguro y en una fecha a convenir por las partes, se realizará un cálculo de premios y ajustes acumulados definitivo de éste, devolviéndose los excedentes totales o enterándose los saldos no cubiertos y además se procederá al finiquito total o definitivo del presente contrato.

Al 30 de junio de 2014, se encuentra en análisis el número de siniestros no liquidados, en proceso y con reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida.
Vigencia del Contrato
01/08/2000 al 31/07/2001
Fórmula 104

Período mes/año	Máxima		Primer U.F.		Prorrateo		Reserva Técnica		Aportes Adicionales Pagados		Sinistralidad		Contribuciones Pagadas		Total	Tasa %	Premios	Premios Pagados	Premios por Pago	Participación Financiera	Ingresos por Pago	Ingresos por Pago	Balance
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Nº	Moneda (UF)	Nº	Moneda (UF)	Nº	Moneda (UF)									
agosto/2000	10.300,64	62.306,84	8.844,74	8.844,74	18.174,41	18.174,41	498,80	498,80	0,00	0,00	0,00	0,00	18.174,41	18.174,41	0,00	1,78%	-1.456,10	0,00	-1.456,10	0,00	0,00	0,00	-1.456,10
septiembre/2000	12.036,17	74.342,99	10.334,56	19.179,29	19.400,57	39.580,05	498,80	997,60	0,00	0,00	0,00	0,00	19.179,29	38.779,34	0,00	0,75%	2.620,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.620,31
octubre/2000	11.850,01	86.193,00	10.244,00	29.423,00	20.536,00	59.716,00	498,80	1.496,40	0,00	0,00	0,00	0,00	29.423,00	69.142,00	0,00	0,75%	3.677,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.677,48
noviembre/2000	13.428,47	99.621,47	11.850,01	41.273,01	22.586,01	82.302,01	498,80	1.995,20	0,00	0,00	0,00	0,00	41.273,01	103.575,01	0,00	0,82%	4.622,47	3.682,47	0,00	0,00	0,00	0,00	4.622,47
diciembre/2000	12.930,02	112.551,49	10.770,03	52.043,03	23.076,03	105.378,03	498,80	2.494,03	0,00	0,00	0,00	0,00	52.043,03	157.621,03	0,00	0,82%	5.574,26	2.414,26	0,00	0,00	0,00	0,00	5.574,26
enero/2001	12.930,02	125.481,51	10.770,03	62.813,03	23.076,03	128.454,03	498,80	2.992,83	0,00	0,00	0,00	0,00	62.813,03	191.267,03	0,00	0,71%	6.526,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.526,05
febrero/2001	12.930,02	138.411,53	10.770,03	73.583,03	23.076,03	151.530,03	498,80	3.491,63	0,00	0,00	0,00	0,00	73.583,03	225.113,03	0,00	0,80%	7.478,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.478,38
marzo/2001	12.930,02	151.341,55	10.770,03	84.353,03	23.076,03	174.606,03	498,80	3.990,43	0,00	0,00	0,00	0,00	84.353,03	259.559,03	0,00	0,75%	8.430,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.430,38
abril/2001	12.930,02	164.271,57	10.770,03	95.123,03	23.076,03	201.782,03	498,80	4.489,23	0,00	0,00	0,00	0,00	95.123,03	346.981,03	0,00	0,72%	9.381,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.381,58
mayo/2001	12.930,02	177.201,59	10.770,03	105.893,03	23.076,03	228.958,03	498,80	4.988,03	0,00	0,00	0,00	0,00	105.893,03	452.874,03	0,00	0,70%	10.323,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.323,27
junio/2001	12.930,02	190.131,61	10.770,03	116.663,03	23.076,03	256.134,03	498,80	5.486,83	0,00	0,00	0,00	0,00	116.663,03	569.337,03	0,00	0,70%	11.265,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.265,68
julio/2001	12.930,02	203.061,63	10.770,03	127.433,03	23.076,03	283.310,03	498,80	5.985,63	0,00	0,00	0,00	0,00	127.433,03	696.770,03	0,00	0,72%	12.210,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.210,01
agosto/2001	12.930,02	216.001,65	10.770,03	138.203,03	23.076,03	310.486,03	498,80	6.484,43	0,00	0,00	0,00	0,00	138.203,03	835.256,03	0,00	0,72%	13.154,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.154,71
septiembre/2001	12.930,02	228.931,67	10.770,03	148.973,03	23.076,03	337.662,03	498,80	6.983,23	0,00	0,00	0,00	0,00	148.973,03	984.229,03	0,00	0,88%	14.100,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.100,01
octubre/2001	12.930,02	241.861,69	10.770,03	159.743,03	23.076,03	364.838,03	498,80	7.482,03	0,00	0,00	0,00	0,00	159.743,03	1.143.971,03	0,00	0,88%	15.045,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.045,31
noviembre/2001	12.930,02	254.791,71	10.770,03	170.513,03	23.076,03	392.014,03	498,80	7.980,83	0,00	0,00	0,00	0,00	170.513,03	1.314.485,03	0,00	0,88%	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
diciembre/2001	12.930,02	267.721,73	10.770,03	181.283,03	23.076,03	419.190,03	498,80	8.479,63	0,00	0,00	0,00	0,00	181.283,03	1.495.675,03	0,00	0,88%	16.954,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.954,70
enero/2002	12.930,02	280.651,75	10.770,03	192.053,03	23.076,03	446.366,03	498,80	8.978,43	0,00	0,00	0,00	0,00	192.053,03	1.688.031,03	0,00	0,88%	17.909,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.909,39
febrero/2002	12.930,02	293.581,77	10.770,03	202.823,03	23.076,03	473.542,03	498,80	9.477,23	0,00	0,00	0,00	0,00	202.823,03	1.881.573,03	0,00	0,88%	18.864,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.864,08
marzo/2002	12.930,02	306.511,79	10.770,03	213.593,03	23.076,03	500.718,03	498,80	9.976,03	0,00	0,00	0,00	0,00	213.593,03	2.092.291,03	0,00	0,88%	19.818,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.818,77
abril/2002	12.930,02	319.441,81	10.770,03	224.363,03	23.076,03	527.894,03	498,80	10.474,83	0,00	0,00	0,00	0,00	224.363,03	2.310.185,03	0,00	0,88%	20.823,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.823,46
mayo/2002	12.930,02	332.371,83	10.770,03	235.133,03	23.076,03	555.070,03	498,80	10.973,63	0,00	0,00	0,00	0,00	235.133,03	2.545.258,03	0,00	0,88%	21.828,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.828,15
junio/2002	12.930,02	345.301,85	10.770,03	245.903,03	23.076,03	582.246,03	498,80	11.472,43	0,00	0,00	0,00	0,00	245.903,03	3.000.015,03	0,00	0,88%	22.832,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.832,84
agosto/2002	12.930,02	358.231,87	10.770,03	256.673,03	23.076,03	609.422,03	498,80	11.971,23	0,00	0,00	0,00	0,00	256.673,03	3.256.687,03	0,00	0,88%	23.837,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.837,53
septiembre/2002	12.930,02	371.161,89	10.770,03	267.443,03	23.076,03	636.598,03	498,80	12.470,03	0,00	0,00	0,00	0,00	267.443,03	3.513.285,03	0,00	0,88%	24.841,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.841,22
octubre/2002	12.930,02	384.091,91	10.770,03	278.213,03	23.076,03	663.774,03	498,80	12.968,83	0,00	0,00	0,00	0,00	278.213,03	3.770.059,03	0,00	0,88%	25.845,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.845,91
noviembre/2002	12.930,02	397.021,93	10.770,03	288.983,03	23.076,03	690.950,03	498,80	13.467,63	0,00	0,00	0,00	0,00	288.983,03	4.025.833,03	0,00	0,88%	26.850,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.850,60
diciembre/2002	12.930,02	410.001,95	10.770,03	299.753,03	23.076,03	718.126,03	498,80	13.966,43	0,00	0,00	0,00	0,00	299.753,03	4.281.607,03	0,00	0,88%	27.855,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.855,29
enero/2003	12.930,02	423.001,97	10.770,03	310.523,03	23.076,03	745.302,03	498,80	14.465,23	0,00	0,00	0,00	0,00	310.523,03	4.537.381,03	0,00	0,88%	28.859,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.859,98
febrero/2003	12.930,02	436.001,99	10.770,03	321.293,03	23.076,03	772.478,03	498,80	14.964,03	0,00	0,00	0,00	0,00	321.293,03	4.793.155,03	0,00	0,88%	29.864,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.864,67
marzo/2003	12.930,02	449.001,99	10.770,03	332.063,03	23.076,03	803.654,03	498,80	15.462,83	0,00	0,00	0,00	0,00	332.063,03	5.048.929,03	0,00	0,88%	30.869,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.869,36
abril/2003	12.930,02	462.001,99	10.770,03	342.833,03	23.076,03	834.830,03	498,80	15.961,63	0,00	0,00	0,00	0,00	342.833,03	5.304.703,03	0,00	0,88%	31.874,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.874,05
mayo/2003	12.930,02	475.001,99	10.770,03	353.603,03	23.076,03	866.006,03	498,80	16.460,43	0,00	0,00	0,00	0,00	353.603,03	5.560.477,03	0,00	0,88%	32.878,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.878,74
junio/2003	12.930,02	488.001,99	10.770,03	364.373,03	23.076,03	897.182,03	498,80	16.959,23	0,00	0,00	0,00	0,00	364.373,03	5.816.251,03	0,00	0,88%	33.883,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.883,43
agosto/2003	12.930,02	501.001,99	10.770,03	375.143,03	23.076,03	928.358,03	498,80	17.458,03	0,00	0,00	0,00	0,00	375.143,03	6.072.025,03	0,00	0,88%	34.888,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.888,12
septiembre/2003	12.930,02	514.001,99	10.770,03																				

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

PRENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
01/08/2000 al 31/07/2001 Póliza 1154

Compañía de Seguros de Vida,
Vigencia del Contrato

Periodo	Mes/ano	Primas U.F.		Reservas		Pagos		Contribuciones		Total	Tasa	Aportes por Amortabilidad (U.F.)		Ingresos por Pagos	Ingresos por Pagos	Balance
		Mensual	Acumulada	Nº	Monto (U.F.)	Nº	Monto (U.F.)	Nº	Monto (U.F.)			Pagos	Pagos			
enero/2007	2007	2,28	154.132,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
febrero/2007	2007	2,28	154.132,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
marzo/2007	2007	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
abril/2007	2007	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
mayo/2007	2007	5,07	154.170,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
junio/2007	2007	3,42	154.207,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
julio/2007	2007	4,04	154.212,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
agosto/2007	2007	3,77	154.218,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
septiembre/2007	2007	2,85	154.226,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
octubre/2007	2007	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
noviembre/2007	2007	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
diciembre/2007	2007	1,87	154.223,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
enero/2008	2008	3,26	154.233,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
febrero/2008	2008	2,28	154.132,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
marzo/2008	2008	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
abril/2008	2008	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
mayo/2008	2008	5,07	154.170,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
junio/2008	2008	3,42	154.207,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
julio/2008	2008	4,04	154.212,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
agosto/2008	2008	3,77	154.218,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
septiembre/2008	2008	2,85	154.226,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
octubre/2008	2008	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
noviembre/2008	2008	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
diciembre/2008	2008	1,87	154.223,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
enero/2009	2009	3,26	154.233,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
febrero/2009	2009	2,28	154.132,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
marzo/2009	2009	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
abril/2009	2009	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
mayo/2009	2009	5,07	154.170,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
junio/2009	2009	3,42	154.207,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
julio/2009	2009	4,04	154.212,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
agosto/2009	2009	3,77	154.218,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
septiembre/2009	2009	2,85	154.226,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
octubre/2009	2009	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
noviembre/2009	2009	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
diciembre/2009	2009	1,87	154.223,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
enero/2010	2010	3,26	154.233,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
febrero/2010	2010	2,28	154.132,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
marzo/2010	2010	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
abril/2010	2010	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
mayo/2010	2010	5,07	154.170,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
junio/2010	2010	3,42	154.207,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
julio/2010	2010	4,04	154.212,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
agosto/2010	2010	3,77	154.218,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
septiembre/2010	2010	2,85	154.226,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
octubre/2010	2010	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
noviembre/2010	2010	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
diciembre/2010	2010	1,87	154.223,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
enero/2011	2011	3,26	154.233,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
febrero/2011	2011	2,28	154.132,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
marzo/2011	2011	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
abril/2011	2011	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
mayo/2011	2011	5,07	154.170,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
junio/2011	2011	3,42	154.207,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
julio/2011	2011	4,04	154.212,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
agosto/2011	2011	3,77	154.218,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
septiembre/2011	2011	2,85	154.226,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
octubre/2011	2011	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
noviembre/2011	2011	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
diciembre/2011	2011	1,87	154.223,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
enero/2012	2012	3,26	154.233,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
febrero/2012	2012	2,28	154.132,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
marzo/2012	2012	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
abril/2012	2012	3,02	154.141,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
mayo/2012	2012	5,07	154.170,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
junio/2012	2012	3,42	154.207,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
julio/2012	2012	4,04	154.212,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
agosto/2012	2012	3,77	154.218,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
septiembre/2012	2012	2,85	154.226,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
octubre/2012	2012	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
noviembre/2012	2012	4,83	154.237,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,00	-20,89	
diciembre/2012	2012	1,87	154.223,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.040,22	1,85%	-21.776,35	0,00	0,		

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG L.P.A.

8.- Contrato de Seguro por el período 18 de Mayo del 2000 al 31 de Mayo del 2001. (Seguros Vida Security Previsión S.A.).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 18 de Mayo del 2000 al 31 de Mayo del 2001 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Supervivencia con Seguros Vida Security Previsión S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3500. En este contrato no se podrá poner término en forma anticipada, salvo que cambie significativamente la legislación o reglamentación previsional en términos que alteren la cobertura de invalidez y supervivencia que deba contratar la Administradora de Fondo de Pensiones.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Seguros Vida Security Previsión S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,92% de las remuneraciones y rentas imposables de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

No tiene

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Seguros de Vida Security Previsión S.A., una cantidad de UF 495 (cuatrocientos noventa y cinco unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afectada a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisorio, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad de una proporción de la diferencia entre la prima provisorio y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisorio, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias se determinarán mensualmente y se pagarán trimestralmente considerando para su pago un plazo máximo de 30 días desde el término del trimestre respectivo.

vi) Finiquito Total y Definitivo

El finiquito se efectuará después de la liquidación y pago del último siniestro.

Al 30 de junio de 2014, se encuentra en análisis el número de siniestros no liquidados, en proceso y con reserva.

Compañía de Seguros de Vida,
vigencia del Contrato

SEGUROS DE VIDA SECURITY PREVISION S.A.
18/05/2000 al 31/05/2001

Compañía de Seguros de Vida,
Vigencia del Contrato

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Tasa máxima	
Tasa Provisional	0.92%
Primer día no sujeta a devolución (UF)	495

9.-Otros Contratos Vigentes:

Existen otros contratos que están terminados pero no finiquitados. Ellos corresponden a los de la tabla siguiente:

COMPañIA	PERIODO	
Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1998 - 28/02/1999	01/03/1998 - 28/02/1999
Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Fomenta)	01/09/1997 - 31/08/1998	01/09/1997 - 31/08/1998
Consortio (Consortio, Aporta)	13/05/1997 - 17/05/1998	13/05/1997 - 17/05/1998
Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1997 - 28/02/1998	01/03/1997 - 28/02/1998
Bice vida (La Construcción, Fomenta)	01/09/1996 - 31/08/1997	01/09/1996 - 31/08/1997
Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Futuro)	01/08/1996 - 31/07/1997	01/08/1996 - 31/07/1997
Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Armoniza)	03/01/1996 - 28/02/1997	03/01/1996 - 28/02/1997
Bice vida (La Construcción, Fomenta)	01/09/1995 - 31/08/1996	01/09/1995 - 31/08/1996
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1997	01/08/1995 - 28/02/1996
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1997	01/03/1996 - 31/07/1997
Bice vida (La Construcción, Aporta)	13/05/1995 - 07/05/1997	13/05/1995 - 07/05/1997
Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Previpan)	10/08/1994 - 09/08/1995	10/08/1994 - 09/08/1995
Bice vida (La Construcción, Magister)	01/08/1994 - 31/07/1995	01/08/1994 - 31/07/1995
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (Concordia)	01/08/1994 - 31/07/1995	01/08/1994 - 31/07/1995
Consortio (Consortio, Qualitas)	31/05/1994 - 31/10/1995	31/05/1994 - 31/10/1995
Bice vida (La Construcción, Armoniza)	03/01/1994 - 02/01/1996	03/01/1994 - 02/01/1996
Bice vida (La Construcción, Planvital)	01/12/1993 - 01/07/1995	13/11/1993 - 17/05/1995
Bice vida (La Construcción, Aporta)	13/11/1993 - 17/05/1995	13/11/1993 - 17/05/1995
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1993 - 31/07/1994	01/08/1993 - 31/07/1994
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1992 - 31/07/1993	01/08/1992 - 31/07/1993
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1990 - 31/07/1992	01/08/1990 - 31/07/1992

Respecto de las gestiones realizadas con el objetivo de finiquitar los "Contratos que están Terminados pero No Finiquitados" podemos informar que hemos enviado correspondencia electrónica dirigida a las personas encargadas en cada uno de los contratos para solicitar la información relevante para dicho finiquito. A raíz de eso, mediante carta GG577 del 14 de octubre de 2014 obtuvimos la respuesta afirmativa de la Compañía de Seguros Bice vida para el cierre de los siguientes contratos:

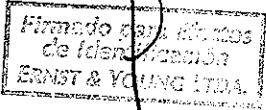
Nombre de la Compañía de Seguro	Periodo que cubre el contrato	Sub-periodo que cubre el contrato
Bice vida (Ex La Construcción) (póliza 28)	01/08/2001- 31/07/2002	01/08/2001- 31/07/2002
Bice vida (La Construcción, Aporta)	13/05/1995 - 07/05/1997	13/05/1995 - 07/05/1997
Bice vida (La Construcción, Aporta)	13/11/1993 - 17/05/1995	13/11/1993 - 17/05/1995
Bice vida (La Construcción, Armoniza)	03/01/1994 - 02/01/1996	03/01/1994 - 02/01/1996
Bice vida (La Construcción, Fomenta)	01/09/1996 - 31/08/1997	01/09/1996 - 31/08/1997
Bice vida (La Construcción, Fomenta)	01/09/1995 - 31/08/1996	01/09/1995 - 31/08/1996
Bice vida (La Construcción, Magister)	01/08/1994 - 31/07/1995	01/08/1994 - 31/07/1995
Bice vida (La Construcción, Planvital)	01/12/1993 - 01/07/1995	13/11/1993 - 17/05/1995
Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1997 - 28/02/1998	01/03/1997 - 28/02/1998
Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1998 - 28/02/1999	01/03/1998 - 28/02/1999

Respecto de las demás compañías de seguros, el paso siguiente planificado a realizar antes del 30 de octubre es enviar cartas señalando nuestra intención formal de firmar un finiquito de las pólizas de seguro que se encuentran en la categoría de "Contratos Terminados y No Finiquitados".

Existen otros Contratos no finiquitados por que mantienen siniestros vigentes en régimen de pago, cubiertos por el seguro de invalidez y sobrevivencia anterior al año 1990.

COMPañIA	PERIODO	
La Chilena Consolidada	01/07/1989 - 31/07/1990	01/07/1989 - 31/07/1990
Security (Previsión, Concordia)	01/01/1989 - 31/12/1990	01/01/1989 - 31/12/1990
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/01/1989 - 01/12/1989	01/01/1989 - 01/12/1989
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/01/1988 - 01/12/1988	01/01/1988 - 01/12/1988

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS



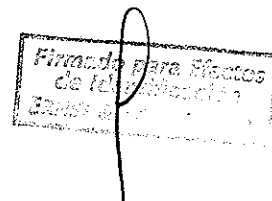
c) Efectos en Resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta "Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia" (Código 31.11.030) un monto de M\$ 44.910 y M\$ 17.187 al 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente.

Composición del gasto anual por prima de seguro de invalidez y sobrevivencia, desglosado en los siguientes conceptos:

Concepto	Ejercicio		Trimestre	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior
	M\$	M\$	M\$	M\$
Gasto anual por Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (Código 31.11.030.010)	(2.999)	(14.346)	(1.864)	(6.250)
Ajustes negativos compañías de seguros (Código 31.11.030.020)	(41.911)	(2.841)	(35.116)	(1.408)
Gasto neto del período (Código 31.11.030)	(44.910)	(17.187)	(36.980)	(7.658)
Ajustes positivos compañías de seguros (Código 31.11.010.020.040)	2.235	58.040	138	(1.983)
Gasto total del período (neto)	(42.675)	40.853	(36.842)	(9.641)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS



d) Pasivos originados en el tratamiento de la cotización adicional

Obligaciones por Cotizaciones Adicionales

Hasta el ejercicio 1987 la Administradora recaudaba la cotización adicional destinada al financiamiento del sistema de pensiones de invalidez y sobrevivencia. En este proceso se originó un pasivo que asciende a M\$ 83.071 y M\$ 59.214 en el período finalizado el 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente. Este monto forma parte del saldo del ítem del pasivo "Recaudación por aclarar" (Código 21.11.040.050).

Desglose del saldo

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Cotizaciones Adicionales Rezagadas	70.669	59.214
Cotizaciones por Aclarar	12.402	0
Total	83.071	59.214

Los saldos de las cuentas señaladas, se extinguirán, mediante la aclaración de rezagos, la resolución de solicitudes de reclamo según el Compendio de normas del sistema de pensiones (Circular N° 650) de la superintendencia de Pensiones y el proceso de pagos por traspasos de cotización adicional recuperada de rezagos a otras A.F.P. Dado que a contar del 1° de enero de 1988, se exime a la Sociedad Administradora de registrar y controlar la recaudación por cotización adicional, los saldos de estas cuentas no pueden incrementarse, por dicha cotización pasa a formar parte de las cotizaciones que los afiliados enteran al Fondo de Pensiones.

Los saldos de las cuentas "Recaudación por aclarar", "Recaudación traspasos de otras A.F.P." y "Otras recaudaciones" corresponde a la recaudación recibida por la sociedad y corresponde a las cotizaciones de los afiliados independientes.

Los saldos de estas cuentas se incrementan debido al mayor número de afiliados con respecto al ejercicio anterior.

Cotizaciones adicionales rezagadas (clasificación como rezago descoordinado según Compendio de normas del sistema de pensiones (Ex Circular N° 1.540, Ex 1.220).

Corresponde a la cotización adicional pagada con anterioridad al 1° de enero de 1988 con un cheque a nombre de la Administradora, erróneamente en la administradora antigua o en la nueva por desajuste en la cronología del traspaso de la cuenta personal.

Análisis comparativo de la evolución de los rezagos

COTIZACIONES ADICIONALES IMPAGAS	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Saldo Inicial	59.214	54.426
Rezagos Aclarados Enviados a otra AFP	(505)	(9.918)
Primas otras AFP	11.960	14.706
Saldo Final	70.669	59.214

e) Cuentas y documentos por pagar a compañías de seguros (Código 21.11.040.070 y 22.11.040.020).

Cia. de Seg. de Vida:	30.06.2014		31.12.2013	
	Por Pagar M\$	Vencimiento	Por Pagar M\$	Vencimiento
Euroamerica Cia. (N° 1*)	480	20.07.2014	715	20.01.2014
Euroamerica Cia. (N° 2*)	18.208	20.07.2014	18.372	20.01.2014
Euroamerica Cia. (N° 3*)	25.641	20.07.2014	27.181	20.01.2014
Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (N° 4*)	139.683	20.07.2014	139.683	20.01.2014
Cia. de Seguros Security (N° 8*)	39.000	20.07.2014	39.000	20.01.2014
Cia. de Seguros Renta Nacional (N° 22*)	7.615	20.07.2014	7.615	20.01.2014
Bice Vida (Ex. La Construcción) (N° 21)	48.319	20.07.2014	48.319	20.01.2014
Renta Nacional S.A. (N° 5*)	4.821	20.07.2014	4.824	20.01.2014
Renta Nacional S.A. (N° 7*)	93.401	20.07.2014	81.212	20.01.2014
Renta Nacional S.A. (N° 33*)	12	20.07.2014	12	20.01.2014
Renta Nacional S.A. (N° 1152)	982	20.07.2014	942	20.01.2014
La Chilena Consolidada S.A. (N° 30*)	25.981	20.07.2014	24.153	20.01.2014
Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING). (Aetna) (N° 15*)	22.112	20.07.2014	22.112	20.01.2014
Cia. De Seguros Interamericana	6.210	20.07.2014	6.210	20.01.2014
Cam - Ch - Int. Ohio	4.287	20.07.2014	4.204	20.01.2014
CSV Contrato 2	4.477	20.07.2014	4.477	20.01.2014
CSV Contrato 3	22.945	20.07.2014	14.429	20.01.2014
Total (Código 21.11.040.070)	464.174		443.460	

*: Corresponden a los números asignados que se muestran en la tabla de la letra h) sección i), de esta misma nota.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

f) Activos originados en el sistema de pensiones de invalidez y sobrevivencia

i. Compañías de seguros

Cía de Seguros de Vida Aetna Chile	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	835	0
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
	45.835	93.016
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(46.644)	(92.181)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	26	835

Cía de Seguros de Vida ING cto. 38	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	2.879	880
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	0	0
* Ajuste Prima 110.41.0016	(2.879)	1.999
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	0	2.879

Cía de Seguros de Vida Euroamerica cto. 2	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	28.540	75.417
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
	70	7.232
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	0	(941)
* Ajuste Prima 110.41.0039	(4.881)	(53.168)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	23.729	28.540

Cía de Seguros de Vida Euroamerica cto. 1	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	8.340	7.411
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	0	0
* Siniestralidad 110.41.0015 110.41.0004	(929)	929
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	7.411	8.340

Cía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A.	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	708
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
	12.742	25.410
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(12.742)	(26.118)
* Siniestralidad	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	0	0

Cía de Seguros de Vida Consortio Nacional S.A.	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	21.189	19.411
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
	79.222	161.367
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(78.819)	(159.589)
* Siniestralidad	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	21.592	21.189

Cía de Seguros de Vida Euroamerica S.A.	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	96.787	92.004
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
	296.278	585.468
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(293.798)	(580.685)
* Ajuste Prima	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	99.267	96.787

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado por [Firma]
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Cía de Seguros de Vida Interamericana	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	3.080	1.026
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	119.189	230.599
* Ajuste Prima	(116.669)	(228.545)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	0	0

Cía de Seguros de Vida Renta Nacional	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	679.443	1.344.770
* Ajuste Prima	(679.443)	(1.344.770)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	0	0

Cía de Seguros de Vida Euroamerica cto. 3	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	368	23.018
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	142	5.277
* Ajuste Sinistralidad 110.41.0033	(228)	(13.134)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	349	(14.793)

Cía de Seguros de Vida Cam - Chi - Int - BBVA Mujer	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	2.338	11.286
* Ajuste Prima	(1.658)	(11.286)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	0	0

Cía de Seguros de Vida Cam - Chi - Metlife - Ohi Hombre	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	55.855	28.065
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	5.563	61.644
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	(10.331)	(33.854)

Cía de Seguros de Vida CSV Contrato 2	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	66.281	42.521
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	155.748	341.448
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	(137.297)	(317.688)

Cía de Seguros de Vida CSV Contrato 3	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Supervivencia pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	137.608	105.486
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	(137.608)	(105.486)

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Total de cuentas por cobrar de las Cías. De Seguros (Código 11.11.050.040)	294.755	284.154
Total	294.755	284.154

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Desglose cuentas por cobrar al Estado	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	688.805	289.207
* Pensiones Financiadas por la Garantía Estatal, de acuerdo al artículo 73 del D.L. 3.500 de 1980	7.487.464	14.240.984
* Asignaciones familiares financiadas por la Administradora	278.341	483.547
* Pensión Solidaria	0	0
* Bonificación Salud Financiada por la Administradora, Ley 20.531 7% de salud	974.075	1.483.308
* Bono por Hijo Nacido Vivo	0	33
* Reembolso de Garantía Estatal	(7.565.344)	(14.242.926)
* Reembolso de Asignaciones Familiares (menos)	(573.274)	(117.353)
* Reembolso Pensión Solidaria	0	0
* Reembolso Estado Bonificación Salud	(952.507)	(1.447.995)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	337.560	688.805

ii. En el caso de cuentas por cobrar al Estado (Código 11.11.050.050)

g) Provisión por mayor siniestralidad originada por el seguro de invalidez y sobrevivencia Código (21.11.060.010 del ítem 21.11.060).

Nombre Cía. de seguros	Período que cubre el contrato (MMAA-MMAA)	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros		Pagos realizados a la Cía. de seguros (M\$)		Provisión (M\$)	
		Fecha	Monto M\$	A la fecha de la información	A la fecha de cierre del ejercicio	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía. de seguros	Total provisión contabilizada a la fecha de cierre del ejercicio actual
Seguros de Vida SECURITY Previsión S.A.	may 00 - may 01	30-jun-14	2.673.658	2.677.617	2.677.617	0	0
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1154)	ago 00 - jul 01	30-jun-14	4.689.767	3.780.628	3.780.628	2.238	2.238
Elise vida (Ex La Construcción) (póliza 28)	ago 01 - jul 02	30-jun-14	4.916.473	5.051.612	5.051.612	0	0
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1155)	ago 01 - jul 03	30-jun-14	11.775.163	7.037.884	7.037.884	13.235	13.235
ING Seguros de Vida S.A. (póliza 38)	ago 03 - jul 05	30-jun-14	14.562.715	14.679.842	14.679.842	18.005	18.005
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 41)	ago 05 - jul 07	30-jun-14	18.698.119	3.819.328	3.819.328	14.330	14.330
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 2)	ago 07 - sep 08	30-jun-14	11.821.601	2.426.562	2.426.562	0	0
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 3)	oct 08 - jun 08	30-jun-14	7.995.204	5.881.353	5.881.353	0	0
Total provisionado			77.176.530	45.565.426	45.565.426	47.808	47.808

Compañía de Seguro:	Euroamerica seguros de vida S.A.			Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING)	Bice vida cia de seguro S.A.	Cia. De Seguros de vida Rente Nacional	Seguros de vida Security provision	
	Contrato 41 Euroamerica 01.08.2005 al 31.07.2007 M\$	Contrato 2 Euroamerica 01.08.2007 al 31.10.2008 M\$	Contrato 3 Euroamerica 01.10.2008 al 30.06.2009 M\$	Contrato 38 Sura M\$	Contrato 28 BICEVIDA 01.12.1993 al 31.07.1995 M\$	Contrato 1154 Renta Nac 01.08.2003 al 31.07.2001 M\$	Contrato 1155 Renta Nac 01.08.2001 al 31.07.2003 M\$	Contrato Security 01.05.2001 al 31.05.2001 M\$
Periodo cubierto:								
Provisión Total, Saldo inicial al 01 enero 2014	929	5.557	(27.845)	2.679	0	(2.133)	(12.772)	0
Cambios en provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones adicionales	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (Disminución) en provisiones existentes	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Prima provisoria Pagada, total	(4.065)	6.258	4.379	0	0	468	975	0
(+) Siniestralidad, Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Reservas Técnicas, Total	(1.946)	(5.213)	(237.279)	19.651	0	0	0	0
Aportes Adicionales Pagados	17.490	0	208.596	0	0	0	0	0
Pensiones Transitorias Pagadas	0	0	7.809	0	0	0	0	0
Contribuciones Pagadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste Siniestralidad	13.823	(1.502)	6.091	20.684	0	105	463	0
(-) Premios Pagados, Total	2.207	(21.734)	(23.087)	0	0	0	0	0
Provisión utilizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Reversión de Provisión no utilizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento por ajuste del valor del dinero en el tiempo	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (Disminución) de Cambio en tasa de Descuento	(14.973)	(821)	(6.341)	(20.973)	0	0	0	0
Otro incremento (Disminución)	(27.771)	17.930	68.030	(40.446)	0	(678)	(1.901)	0
Cambios en Provisiones, Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión Total, Saldo Final al 30 de Junio 2014	(14.330)	775	349	(16.005)	0	(2.238)	(13.235)	0

Cuadro Conciliatorio Al 30 de junio de 2014

Nombre Cía. de Seguros	Período que cubre el contrato (MMAA-MMAA)	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía. de seguros		Valor UF	Provisión (M\$)
		Fecha	Monto en UF. Según Balances Cía. de Seguros		
Renta Nac. Cía. de Seg. de Vida (póliza 1154)	0800-0701	30/06/2014	93,14	24.023,61	2.238
Renta Nac. Cía. de Seg. de Vida (póliza 1155)	0801-0703	30/06/2014	550,92	24.023,61	13.235
ING Seguros de Vida S.A.(póliza 38)	0803-0705	30/06/2014	749,49	24.023,61	18.005
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (poliza 41)	0805-0707	30/06/2014	596,49	24.023,61	14.330
Total provisionado			1.990,04		47.808

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

- h) Detalle según los contratos de Seguros de Invalidez y Supervivencia
- i) Numeración de contratos

CONTRATOS TERMINADOS NO FINIQUITADOS

	COMPAÑIA	PERIODO	
		01/10/2008 - 30/06/2009	01/10/2008 - 30/06/2009
1	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 3)	01/08/2007 - 30/09/2008	01/08/2007 - 30/09/2008
2	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 2)	01/08/2005 - 31/07/2007	01/08/2005 - 31/07/2007
3	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 4) (1)	01/08/2003 - 31/07/2005	01/08/2003 - 15/03/2004
4	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (póliza 38)	01/08/2001 - 31/07/2003	01/08/2001 - 31/07/2003
5	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 155)	01/08/2001 - 31/07/2002	01/08/2001 - 31/07/2002
6	Bice vida (Ex La Construcción) (póliza 28)	01/08/2000 - 31/07/2001	01/08/2000 - 31/07/2001
7	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 154)	01/05/2000 - 31/05/2001	01/05/2000 - 31/05/2001
8	Seguros de Vida SECURITY Previsión S.A.	01/03/1998 - 28/02/1999	01/03/1998 - 28/02/1999
9	Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1997 - 31/08/1998	01/03/1997 - 31/08/1998
10	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Fomenta)	18/05/1997 - 17/05/1998	18/05/1997 - 17/05/1998
11	Consortio (Consortio, Aporta)	01/03/1997 - 28/02/1998	01/03/1997 - 28/02/1998
12	Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1996 - 31/08/1997	01/03/1996 - 31/08/1997
13	Bice vida (La Construcción, Fomenta)	03/01/1996 - 28/02/1997	03/01/1996 - 28/02/1997
14	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Futuro)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
15	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Armoniza)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
16	Bice vida (La Construcción, Fomenta)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
17	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
18	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
19	Bice vida (La Construcción, Aporta)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
20	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Previsión)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
21	Bice vida (La Construcción, Magister)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
22	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (Concordia)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
23	Consortio (Consortio, Qualitas)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
24	Bice vida (La Construcción, Armoniza)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
25	Bice vida (La Construcción, Planvital)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
26	Bice vida (La Construcción, Aporta)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
27	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
28	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
29	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
30	La Chilena Consolidada	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
31	Security (Previsión, Concordia)	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
32	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996
33	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1996	01/08/1995 - 31/07/1996

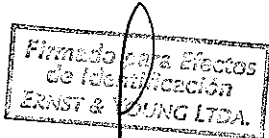
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

ii) Detalle de los costos del seguro por concepto de invalidez

Contrato N°	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio actual 30-06-2014						Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio anterior 30-06-2013										
	Pensiones transitorias			Aporte adicional			Contribuciones			Pensiones transitorias			Aporte adicional			Contribuciones	
	N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$
1	1	233		1	21.502		0	0		26	6.147		14	256.752		3	3.154
2	0	0		0	0		0	0		3	989		2	42.525		3	1.070
3	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0
4	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0
5	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0
6	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0
7	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0
8	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0
	1	233		1	21.502		0	0		29	7.136		16	299.277		6	4.224

iii) Detalle de los costos del seguro por concepto de sobrevivencia

Contrato N°	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio actual 30-06-2014						Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio anterior 30-06-2013											
	Pensiones transitorias			Aporte adicional			Contribuciones			Pensiones transitorias			Aporte adicional			Contribuciones		
	N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$		N°	M\$	
1	0	0		0	0		0	0		0	0		1	17.822		0	0	
2	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	
3	0	0		3	15.608		0	0		0	0		0	0		0	0	
4	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	
5	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	
6	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	
7	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	
8	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	
	0	0		3	15.608		0	0		0	0		1	17.822		0	0	



iv) Detalle de Ingresos Financieros del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Al 30 de junio de 2014 y 2013, esta Administradora no mantiene contratos que incluyan cláusulas por ingresos financieros.

v) Detalle de los ajustes del seguro de invalidez y sobrevivencia efectuados

Al 30/06/2014							
Fecha de cálculo del ajuste	Contrato N°	Ajuste pagado M\$	Ajuste por ingreso financiero pendiente de pago M\$	Costo acumulado M\$	Siniestralidad total acumulada M\$	Prima fija + Prima provisoria acumulada M\$	Ingresos financieros acumulados M\$
jun-14	1	1.117.774	0	7.923.278	7.955.204	6.999.127	0
jun-14	2	4.804.812	0	11.800.677	11.821.601	7.231.374	0
jun-14	3	7.536.333	0	18.785.609	18.808.119	11.355.262	0
jun-14	4	-5.639.171	0	14.536.529	14.562.715	9.040.672	0
jun-14	5	140.885	0	11.775.163	11.775.163	7.178.769	0
jun-14	6	-2.770.796	0	4.916.479	4.916.479	2.280.816	0
jun-14	7	-523.540	0	4.689.767	4.689.767	3.267.088	0
jun-14	8	-1.148.894	0	2.671.936	2.673.668	1.728.723	0

Al 30/06/2013							
Fecha de cálculo del ajuste	Contrato N°	Ajuste pagado M\$	Ajuste por ingreso financiero pendiente de pago M\$	Costo acumulado M\$	Siniestralidad total acumulada M\$	Prima fija + Prima provisoria acumulada M\$	Ingresos financieros acumulados M\$
jun-13	1	1.192.082	0	7.610.276	7.979.472	6.997.367	0
jun-13	2	4.830.075	0	11.800.065	11.836.294	7.229.567	0
jun-13	3	7.538.634	0	18.775.195	18.799.740	11.358.698	0
jun-13	4	-5.643.294	0	14.547.158	14.553.650	9.047.283	0
jun-13	5	0	0	11.759.718	11.783.773	7.182.436	0
jun-13	6	-2.772.822	0	4.920.073	4.920.073	2.282.484	0
jun-13	7	-523.923	0	4.693.196	4.693.196	3.268.781	0
jun-13	8	-1.148.734	0	2.673.890	2.675.623	1.729.987	0

NOTA 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Políticas contables

a.1 Política de instrumentos de cobertura

La Sociedad no utiliza instrumentos de cobertura para flujo de efectivo y para valor razonable.

a.2 Política de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Sociedad valoriza estos activos financieros:

Deudores comerciales no presenta la Sociedad, en consideración a que los ingresos se reconocen de acuerdo a base percibida.

Los anticipos y préstamos al personal se reconocen en base histórica, con reajustes según sea el caso, los anticipos se descuentan en liquidación del mes en que se otorgó.

La administración de la Sociedad ha efectuado las provisiones de deudas incobrables, para todos aquellos casos que estima de dudosa recuperabilidad,

a.3 Política de efectivo y equivalentes al efectivo

El Efectivo y Equivalente al Efectivo corresponde a los saldos de dinero mantenido en Caja y en Cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones líquidas con vencimiento a menos de 90 días.

El Efectivo en caja y Cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

a.4. Política de instrumentos financieros

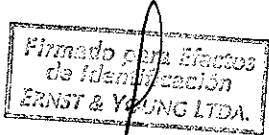
a.4.1 Política de activos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en fondos mutuos, se presentan valorizados de acuerdo a lo estipulado en el compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones, el cual es consistente con su valor razonable. Las colocaciones se realizan siguiendo parámetros de riesgo de contraparte que ha autorizado La administración de AFP Planvital S.A. En la medida que estos parámetros se cumplan, se determina la contraparte utilizando criterios de diversificación y de rentabilidad.

Las inversiones adquiridas principalmente con el fin de generar un beneficio en función de la tasa de interés y de las fluctuaciones a corto plazo en el precio se valorizan a su valor razonable y las fluctuaciones de ese valor se registran con efecto en resultados. Se presentan como activo corriente si su vencimiento es inferior a 12 meses a contar de la fecha del estado de situación financiera.

El Encaje que mantiene la Administradora en los Fondos de Pensiones que administra, es valorado multiplicando el número de cuotas mantenidas por la Administradora en los Fondos de Pensiones, por el valor de cierre de éstas del día en que corresponda la información. El valor de las cuotas del fondo de pensiones se determina en base a lo especificado en el compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones, el



resultante de esta valorización es equivalente a su valor razonable.

Mantener el encaje es una exigencia por parte de la Superintendencia de Pensiones, para garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones según el artículo 37 del D.L. 3.500 de 1980, en conformidad con el artículo N° 40 del mismo cuerpo legal.

Estos instrumentos (Encaje) no son transables en el mercado financieros, pero la base sobre la cual se determina el valor de las cuotas del fondo de pensiones, se efectúa sobre instrumentos con mercados activos, que permiten una valorización a valor razonable de estos. En consideración a que dichos instrumentos no son transables, pero si son activos financieros con valorización de mercado, las variaciones en sus valores justos son reconocidas en resultados, pero clasificadas como activos no corrientes según lo que establece el Compendio de normas del sistema de pensiones (Ex Circular N° 1634).

a.4.2 Otras políticas

Los ingresos y gastos resultantes de activos y pasivos financieros son registrados sobre base devengada en los resultados del periodo en los cuales se devengan.

La naturaleza de activos financieros o instrumentos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, corresponde principalmente a inversiones en fondos mutuos y encaje.

Los criterios para designar los activos financieros como valor razonable a través de resultados son principalmente en función a que existe la intención de liquidarlos en plazos inferiores a un año y poseen un mercado activo que proporciona el valor razonable de estos (excepto el encaje, en el cual no existe la intencionalidad de enajenarlos).

b. Informaciones a revelar sobre instrumentos financieros.

b.1 Total activos financieros.

	30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Total activos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados.	5.063.113	1.450.341
Total activos financieros mantenidos para negociar.	0	0
Total inversiones mantenidas hasta el vencimiento.	1.599.086	1.318.412
Total préstamos y cuentas por cobrar.	1.948.148	2.604.267
Total activos financieros disponibles para la venta.	0	0

b.2 Total pasivos financieros.

	30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Total pasivos financieros designados como al valor razonable con cambios en resultados.	0	0
Total pasivos financieros mantenidos para negociar.	0	0
Total pasivos financieros medidos al costo amortizado.	1.230.080	1.229.018

b.3 Informaciones a revelar sobre riesgos que surgen de los instrumentos financieros

b.3.1 Tipo de Riesgo de los instrumentos financieros

Tipo de Riesgo (crédito, liquidez y mercado)

La ley, exige que la Administradora deba mantener por concepto de encaje, el 1% del valor de los Fondos de Pensiones Administrados, el cual se invertirá en cuotas del respectivo fondo. De esta forma, el encaje se ve afectado por los mismos riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros en que se invierte.

Es posible identificar los siguientes tipos de Riesgos:

- a) Riesgos Financieros: Crédito, Liquidez, Mercado y Diversificación.
- b) Riesgos Operativos: Organizacional, Recursos Humanos, Procedimientos, Sistema de información y control, Eventos externos.
- c) Riesgos Legales: Contraparte y Normativa.

Riesgos Financieros:

La Administradora, cuenta con una Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés aprobada por el Directorio, la cual consta de un capítulo especial respecto a la Administración de Riesgos, donde es posible identificar límites de Tracking Error, de Volatilidad y Posiciones máximas en el portafolio para instrumentos con determinada clasificación de Riesgo. Asimismo, se establecen restricciones en términos de contraparte y lineamientos generales para mitigar estos Riesgos.

Adicionalmente, se cuenta con un manual de procedimientos para la Administración de Riesgos en las inversiones, el cual identifica los Riesgos respectivos y determina procedimientos específicos para controlarlos y aminorarlos.

Los Fondos de Pensiones están principalmente expuestos a Riesgos Financieros, sin perjuicio de que el Riesgo de cada Fondo de Pensiones, se mide considerando todos los instrumentos financieros que lo componen y la correlación existente entre ellos. La Administradora cuenta con una herramienta denominada "Tracking Error Incremental", la cual permite identificar el aporte de las distintas clases de activos (incluso a nivel de instrumento particular), al Tracking Error total de la cartera. Evidentemente, cada nuevo instrumento que se agregue, tendrá un impacto en el Riesgo total.

La medición de Riesgo, se realiza con una periodicidad diaria, observando los siguientes indicadores:

- a) Desviación porcentual de Tracking Error.
- b) Var Histórico
- c) Var Paramétrico
- d) Desviación porcentual de Volatilidad

Crédito:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso que un emisor o contraparte no de cumplimiento total o parcial de sus obligaciones y/o compromisos en los términos y plazos pactados, como consecuencia del empeoramiento de su solvencia o calidad crediticia.

Liquidez:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso de que para cumplir obligaciones y/o compromisos, transe la venta anticipada o forzosa de un activo, a descuentos inusuales o con castigos en el precio de venta y que esta transacción no pueda realizarse a los precios vigentes, debido a que no hay suficiente actividad en el mercado (volúmenes transados y liquidez en el mercado) de ese instrumento que permita enajenar oportunamente dicha posición, establecer una posición contraria equivalente y ejecutar la decisión de inversión en un tiempo razonable. Además, se incluye el riesgo relativo al financiamiento oportuno de compromisos de los fondos de Pensiones.

Mercado:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista, en términos relativos, por fluctuaciones en la valorización de la cartera de inversiones, surgidos como consecuencia de la volatilidad en los retornos de los activos financieros (por variaciones en las tasas de interés, modificaciones en los precios de los activos y/o variaciones en el tipo de cambio) y su correlación.

Diversificación:

Corresponde al riesgo potencial de una distribución de activos o instrumentos financieros en distintos sectores económicos.

Organizacional:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista como consecuencia de una inadecuada estructura organizacional en el proceso de inversiones, lo cual pudiera generar descoordinaciones en los diversos procesos y conducir a errores y/o irregularidades, ya sea por superposición de funciones como por falta de segregación en ellas.

Recursos Humanos:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con el personal idóneo, tanto en conocimientos como en capacidades, en cada una de las distintas áreas que participan en el proceso de inversión, incrementándose la probabilidad de ocurrencia de errores humanos.

Procedimientos:

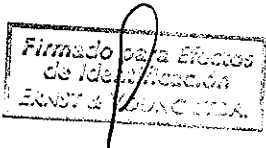
Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con los métodos o sistema estructurado que permitan ejecutar cada una de las actividades administrativas asociadas a las inversiones y que mitiguen la ocurrencia de errores o irregularidades administrativas que contravengan, ya sea las normas establecidas por SP como las normativas internas de la Administradora y otras instituciones, como por ejemplo el Banco Central de Chile.

Sistemas de Información y Control:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con los sistemas adecuados y oportunos de información y control que mitiguen la ocurrencia de errores o irregularidades de control, ya sea en la seguridad de los datos relacionados con las inversiones, como en lo referido al acceso permanente a las herramientas informáticas involucradas.

Eventos Externos:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por la ocurrencia de eventos externos a la Administradora, que impidan o retarden el adecuado desarrollo del proceso de inversión, tales como: ausencia de servicio telefónico, inaccesibilidad a Internet, fallas en el suministro eléctrico u otros.



Contraparte:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso de incumplimiento contractual de la contraparte, como en el caso de emisores que no posean las atribuciones legales para realizar una operación, o que ante la ocurrencia de pérdidas las cámaras de compensación no las reconozcan.

Normativa:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por la trasgresión o inobservancia de leyes, circulares, oficios, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

NOTA 14. ARRENDAMIENTOS (IAS 17)

14.1 Arrendamientos financieros

a. Otras propiedades, plantas y equipos, neto (Códigos 12.11.090.090)

Clase de Activo	Valor Libro Neto 30.06.2014 M\$	Valor Libro Neto 31.12.2013 M\$
Edificio Tenderini 127	1.219.936	1.234.459
Total	1.219.936	1.234.459

b. Conciliación entre el monto total y valor actual:

Prestamos que devengan intereses (Código 21.11.010 – 22.11.010)

Nombre Acreedor	Total pagos minimos futuros UF	Total pagos minimos futuros M\$	Valor Actual 30.06.2014 M\$
Banco Scotiabank Chile	51.202,97	1.230.080	1.230.080
Total	51.202,97	1.230.080	1.230.080

Nombre Acreedor	Total pagos minimos futuros UF	Total pagos minimos futuros M\$	Valor Actual 31.12.2013 M\$
Banco Scotiabank Chile	52.725,31	1.229.018	1.229.018
Total	52.725,31	1.229.018	1.229.018

Nombre Acreedor	Moneda	Tasa efectiva	30.06.2014			
			Corriente	No Corriente		
			Hasta 1 año M\$	Mas de 1 año hasta 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	Total M\$
Banco Scotiabank Chile	Pesos	5,15%	76.056	345.043	808.981	1.230.080

Nombre Acreedor	Moneda	Tasa efectiva	31.12.2013			
			Corriente	No Corriente		
			Hasta 1 año M\$	Mas de 1 año hasta 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	Total M\$
Banco Scotiabank Chile	Pesos	5,15%	71.923	326.290	830.805	1.229.018

- Leasing Banco Scotiabank Chile

- Descripción bien arrendado: Edificio construido en Tenderini 127. comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- Arrendamiento: Las rentas de arrendamiento son de UF 477,50, pagadas mensualmente a contar desde junio 2011.
- Duración del contrato: 180 meses

- Al término del contrato: Una vez cumplido el plazo de los 180 meses, se podrá:
 - i. Devolver el inmueble arrendado a la arrendadora dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del contrato, en perfecto estado de manutención y funcionamiento.
 - ii. Celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, de acuerdo a las estipulaciones que oportunamente acuerde el Banco Scotiabank Chile, siempre y cuando la arrendataria haya dado íntegro y oportuno cumplimiento a las obligaciones emanadas del contrato que termina.
 - iii. Comprar el inmueble arrendado, siendo el precio de compraventa el equivalente a la última renta mensual estipulada, que se debe pagar dentro de los 10 días siguientes al vencimiento de la cuota 180.
- Acuerdos significativos: Se podrá adquirir anticipadamente el bien arrendado, solo a partir del mes 60, en cuyo caso el precio de compraventa será la suma de las rentas pendientes, más el precio de la opción de compra.

Las mejoras de cualquier naturaleza que se introduzcan al bien arrendado, pertenecerán al Banco Scotiabank Chile, pudiendo la arrendataria sacar las incorporaciones, siempre y cuando no causare detrimento al inmueble arrendado.

La arrendataria requerirá consentimiento previo de la arrendadora en:

- i. Introducirle modificaciones, mejoras o alteraciones
- ii. Constituir cualquier derecho sobre el bien a favor de terceros y ceder los derechos.
- iii. En caso de subarrendar se debe indicar la individualización del subarrendatario al Banco Scotiabank Chile.

Con fecha 14 de mayo de 2012 se firmó el contrato de construcción con la Empresa Constructora SPS S.A., la cual se encargara de la dirección, administración y construcción de los trabajos de ampliación y remodelación de la casa matriz del edificio de 9 pisos ubicado en calle Tenderini 127 , 133, 135,137,139,141 y 143, de la comuna y ciudad de Santiago, región metropolitana, el plazo total definido en el contrato para la ejecución de las obras será de 295 días corridos a contar del día 24 de abril de 2012, el costo total estimado de la remodelación incluyendo los estudios de factibilidad superan las UF 55.000.

NOTA 15. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CÓDIGO 12.11.100) (IAS 16)

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición (según NIC N° 16), excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada y deterioros acumulados. Tal costo incluye el costo de reemplazar parte del activo fijo cuando estos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento, el activo fijo se deprecia linealmente durante su vida útil económica.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponden, al cierre de cada estado financiero.

15.1 Políticas contables para propiedades, plantas y equipos

Los terrenos, edificios, plantas y equipos y equipamiento de tecnología de la información se presentan valorizados a su valor de adquisición corregido monetariamente hasta el 31 de diciembre de 2008, en forma posterior y de acuerdo a la normativa IFRS se ha descontinuado la aplicación de esta revalorización.

Las depreciaciones se determinaron sobre la base del método lineal, conforme a los años de vida útil de los respectivos bienes, excepto los valores de terrenos, los cuales no se deprecian.

15.2 Vidas útiles estimadas o tasas de depreciación para propiedades, planta y equipo.

La Administradora deberá revelar las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados. Las vidas útiles asignadas a cada tipo de activos son las siguientes:

- | | |
|--|----------------|
| • Edificios. | 120 años |
| • Terrenos | no se deprecia |
| • Plantas y equipos. | 10 años |
| • Equipamiento de tecnologías de la información. | 3 años |

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para efectos
de identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Composición

Al 30 de junio de 2014 y 2013 es el siguiente:

Año 2014

Concepto	Activo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Activo Neto M\$
Terrenos	6.549	0	6.549
Edificios	42.366	(21.239)	21.127
Planta y Equipos	194.774	(49.899)	144.875
Equipamiento de tecnologías de la información	270.473	(88.131)	182.342
Mejora de bienes arrendados	1.876.069	(123.831)	1.752.238
Otras propiedades planta y equipos (Edificio Tenderini N° 127Leasing)	1.307.074	(87.138)	1.219.936
Totales	3.697.305	(370.238)	3.327.067

Año 2013

Concepto	Activo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Activo Neto M\$
Terrenos	6.549	0	6.549
Edificios	42.366	(20.930)	21.436
Planta y Equipos	189.892	(35.848)	154.044
Equipamiento de tecnologías de la información	270.043	(64.910)	205.133
Mejora de bienes arrendados	1.809.746	(49.702)	1.760.044
Otras propiedades planta y equipos (Edificio Tenderini N° 127Leasing)	1.307.074	(72.615)	1.234.459
Totales	3.625.670	(244.005)	3.381.665

15.3 Otra información:

En función al giro de la Sociedad, esta no ha constituido provisiones por desmantelaciones, retiro o rehabilitación de propiedad, planta y equipos.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

15.4 Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases
Movimientos en propiedades, planta y equipo.
Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases del ejercicio actual (30-06-2014)

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
Saldo inicial 01.01.2014	0	6.549	21.436	154.044	205.133	0	0	1.760.044	1.234.459	3.381.665
Adiciones	0	0	0	4.883	430	0	0	66.322	0	71.635
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desapropiaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desappropriación mantenidos para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a (desde) propiedades de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desapropiaciones mediante Enajenación de Negocios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasto por depreciación	0	0	(309)	(14.052)	(23.221)	0	0	(74.128)	(14.523)	(126.233)
Cambios	Incremento (disminución) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto (1)									
	Incremento (Disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto									
	Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto									
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto									
	Total (1)									
Total cambios	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otros incrementos (disminución)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total cambios	0	(309)	(309)	(9.169)	(22.791)	0	(7.806)	(14.523)	(54.598)
Saldo final 30.06.2014	0	6.549	21.127	144.875	182.342	0	0	1.752.238	1.219.936	3.327.067

Financiado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

15.4 Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases
Movimientos en propiedades, planta y equipo.

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases del ejercicio anterior (31-12-2013)

	Saldo inicial	01.01.2013	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
Cambios	Adiciones	0	0	6.549	22.264	80.532	151.927	0	0	890.101	1.263.505	2.414.878
	Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0	0	91.937	88.025	0	0	918.980	0	1.098.942
	Desapropiaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desampliación mantenidos para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a (desde) propiedades de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desapropiaciones mediante Enajenación de Negocios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gasto por depreciación	0	0	0	(618)	(18.425)	(34.819)	0	0	(49.037)	(29.046)	(131.945)
	Incrementos (disminución) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios	Total (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otros incrementos (disminución)	0	0	0	(210)	0	0	0	0	0	0	(210)
	Total cambios	0	0	0	(828)	73.512	53.206	0	0	869.943	(29.046)	966.787
Saldo final	31.12.2013	0	0	6.549	21.436	154.044	205.133	0	0	1.760.044	1.234.459	3.381.665

Firmado para Efectos de Identificación
160
ERNST & YOUNG LTDA.

15.5 Información adicional a revelar en propiedades, plantas y equipos

Al 30 de junio de 2014 y 2013, no existen propiedades, planta y equipo entregados como garantía.

NOTA 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS (IAS 36)

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad presenta diversos tipo de activos de larga vida, tal cual señalan los criterios contables, se aplicara en la medida que existan antecedentes que demuestren una pérdida de valor a estos activos un test de deterioro.

Como periodo de transición, la Sociedad ha efectuado evaluaciones de los valores de recupero versus los costos netos registrados contablemente. Para tales efectos se ha realizado lo siguiente:

Activos fijos

Se han obtenido tasaciones de los bienes raíces que señalan que los valores de mercado son mayores a los valores contables, en consideración a que la política de la Sociedad es valorizar estos a su valor de costo, no se han originado deterioros por este concepto.

Otros activos fijos, en función de los plazos de amortización y los valores de recupero de estos activos, no se aprecia que generen perdidas productos de menores ingresos, que los que se estimaron al momento de su compra.

Inversiones en títulos no transables.

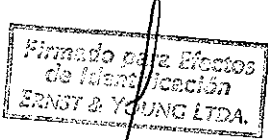
Al 30 de junio de 2014, el valor justo de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía S.A. se ha considerado igual al valor patrimonial, debido a que se encuentra en liquidación, aplicando la participación directa e indirecta sobre el patrimonio informado por esta sociedad mediante sus estados financieros.

Al 30 de junio de 2014, se hace presente que para la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía II S.A., no obstante existen pactos de accionistas suscritos por la administradora, éstos no le otorgan influencia significativa en las decisiones de administración. En ella se tiene una participación de 5,30% y debido a que su operación comenzó recientemente, en octubre de 2013, y a que no transa en bolsa, se ha considerado como el valor justo el valor de costo de adquisición, a la espera de que se establezcan ciertos parámetros de sus costos y operación, que nos permitan tener una mejor estimación de su valor justo.

Al 31 de diciembre de 2013, el valor justo de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía S.A. se ha considerado igual al valor patrimonial, debido a que se encuentra en liquidación, aplicando la participación directa e indirecta sobre el patrimonio informado por esta sociedad mediante sus estados financieros y se ha ajustado este valor. La aplicación de este método genera una utilidad de M\$216.032 reconocida en el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013, se hace presente que para la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía II S.A., no obstante existen pactos de accionistas suscritos por la administradora, éstos no le otorgan influencia significativa en las decisiones de administración. En ella se tiene una participación de 5,30% y debido a que su operación comenzó recientemente, en octubre de 2013, y a que no transa en bolsa, se ha considerado como el valor justo el valor de costo de adquisición, a la espera de que se establezcan ciertos parámetros de sus costos y operación, que nos permitan tener una mejor estimación de su valor justo.

Al 31 de diciembre de 2013 se contabilizó un deterioro sobre la Plusvalía Comprada (Goodwill) de M\$3.135.760, según se explica en nota 17.



NOTA 17. ACTIVOS INTANGIBLES NETO (CÓDIGO 12.11.080)

Bajo este rubro la Sociedad incluye principalmente el exceso del costo de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes que se han reconocido.

El método aplicado sobre la principal adquisición, fue sobre la base de los estados financieros auditados para la fusión, de fecha 29 de febrero de 2004, la cual fue aprobada por oficio N° 3531 de 1 de Marzo de 2004 de la Superintendencia de Pensiones. La Administradora procedió a la elaboración del correspondiente balance a valor justo, registrándose bajo este rubro aquella parte asignada a los activos no cuantificables.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 la Sociedad amortizaba estos valores en plazos estimados de retorno de la inversión, esto es 20 año promedio. A partir del año 2009, se discontinuó la amortización de este menor valor, en conformidad con lo establecido en la NIC N° 38. En la actualidad se efectúa un test de deterioro sobre dicho activo, con el fin de evaluar si hay indicios de pérdida de valor. En noviembre de 2013, se aprobó por parte del Directorio de nuestra Administradora las proyecciones para los años siguientes, cuyo valor presente de los flujos futuros determinaron la necesidad de registrar, al 31 de diciembre de 2013, un deterioro sobre la plusvalía comprada (Goodwill), según la metodología para este cálculo referida en la nota 3.i

Método utilizado para expresar la amortización de activos intangibles identificables (vida o tasa).

	Vida o Tasa Mínima	Vida o Tasa Máxima
Vida o tasa para costos de desarrollo	-	-
Vida o tasa para patentes, marcas registradas y otros derechos	-	-
Vida o tasa para programas informáticos	-	-
Vida o tasa para otros activos intangibles identificables	5 años	5 años

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

17.1 Información a revelar sobre activos intangibles.

Ejercicio actual: (30-06-2014)

Movimientos en Activos Intangibles Identificables		Costos de desarrollo, neto	Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto	Programas informáticos, neto	Otros activos intangibles identificables, neto	Activos intangibles identificables, neto
Saldo inicial 01.01.2014		0	0	30.630	8.372.964	8.403.594
Cambios:						
Adiciones por desarrollo interno		0	0	0	0	0
Adiciones		0	0	44.283	0	44.283
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0	0	0	0	0
Desapropiaciones		0	0	0	0	0
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en enajenación mantenidos para la venta		0	0	0	0	0
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios		0	0	0	0	0
Retiros		0	0	0	0	0
Amortización		0	0	(5.667)	0	(5.667)
Incrementos (disminuciones) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto:		0	0	0	0	0
Incremento (disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto		0	0	0	0	0
Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto		0	0	0	0	0
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto		0	0	0	0	0
Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera		0	0	0	0	0
Otros incrementos (disminuciones)		0	0	0	0	0
Cambios, total		0	0	0	0	0
Saldo final 30.06.2014		0	0	69.246	8.372.964	8.442.210

Firmado para efectos de identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

17.1 Información a revelar sobre activos intangibles.

Ejercicio anterior: (31-12-2013)

Movimientos en Activos Intangibles Identificables		Costos de desarrollo, neto	Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto	Programas informáticos, neto	Otros activos intangibles identificables, neto	Activos intangibles identificables, neto
Saldo inicial	01.01.2013	0	0	46.117	11.509.842	11.555.959
Cambios:						
Adiciones por desarrollo interno						
Adiciones		0	0	0	0	0
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0	0	417	0	417
Desapropiaciones		0	0	0	0	0
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en enajenación mantenidos para la venta		0	0	0	0	0
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios		0	0	0	0	0
Retiros		0	0	0	0	0
Amortización		0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto:		0	0	(15.567)	(1.118)	(16.685)
Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el patrimonio neto		0	0	0	0	0
Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto		0	0	0	0	0
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto		0	0	0	0	0
Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados						
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera		0	0	0	(3.135.760)	(3.135.760)
Otros incrementos (disminuciones)		0	0	0	0	0
Cambios, total		0	0	(337)	0	(337)
Saldo final		0	0	30.630	8.372.964	8.403.594

31.12.2013

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

17.2 Detalle de activos intangibles identificables individuales significativos.

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Menor valor de inversión (neto)	8.372.964	8.372.964
Total	8.372.964	8.372.964

17.3 Información a revelar sobre la Plusvalía adquirida

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Saldo Inicial neto	8.372.964	11.508.724
Plusvalía adquirida, Bruto, Saldo inicial	8.372.964	11.508.724
Deterioro de Valor Acumulado, Plusvalía adquirida, Bruto, Saldo inicial	0	0
Cambios	0	0
Plusvalía adicional reconocida	0	0
Dada de baja en cuentas de desapropiación de negocios	0	0
Transferencia a (desde) Activos no corrientes y Grupos en Desapropiación mantenidos para la venta	0	0
Ajustes por reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos	0	0
Pérdidas por deterioro reconocida en el estado de resultados	0	(3.135.760)
Incremento (Disminución) en el cambio de moneda extranjera	0	0
Otros incrementos (disminuciones)	0	0
Total Deterioro	0	(3.135.760)
Saldo Inicial neto	8.372.964	8.372.964
Plusvalía adquirida, Bruto	8.372.964	8.372.964
Deterioro de Valor Acumulado, Plusvalía adquirida	0	0

NOTA 18 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (Clase código 12.11.160)

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad presenta los siguientes saldos:

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Instrumentos Estatales	50.052	51.035
Letras Hipotecarias emitidas por Bancos e Instituciones Financieras	667	682
Bonos emitidos por Empresas Privadas	1.191	1.455
Depósito a Plazo y Pagaré de Instituciones Financieras	49.582	50.176
* Sub - Total (Código 12.11.160)	101.492	103.348

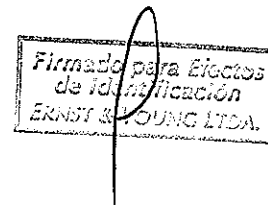
* Según Oficio ordinario N°F-0283 de fecha 14 de enero de 1987 de la Superintendencia de Pensiones, instruye constituir un fondo de reserva compuesto por instrumentos de fácil liquidación (ver Nota N°3e). Este monto deberá ser al menos igual al valor de la provisión de 3.785,06 UF. (ver Nota N°38).

RUT	Sociedades	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
96.666.140-2	Inversiones D.C.V. S.A.	1.288	13,07%	202.244	202.244
96.929.390-0	PREVIREDA S.A.	29.306	3,93%	223.082	223.082
96.981.130-8	Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.	11.319	5,33%	381.759	379.005
76.237.243-6	Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.	30.210	5,30%	690.509	690.509
Sub - Total (Código 12.11.160)				1.497.594	1.494.840
Total (Código 12.11.160)				1.599.086	1.598.188

Año 2014

Para la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., su valorización se encuentra conforme con lo dispuesto en Oficio Ordinario N°560 de la Superintendencia de Pensiones, de fecha 10 de enero de 2013, relativo a esta materia, aplicando como valor justo el valor patrimonial, (calculado con la información al 30 de junio de 2014, ya que no se tiene información oficial posterior al momento de confeccionar los estados financieros.) debido a que se encuentra en liquidación, cálculo con el que se ha ajustado la inversión en esta sociedad.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS



Para la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. se debe considerar además de la participación directa (4,1%), la participación indirecta que corresponde a 1,23%, lo que da un total a aplicar de 5,33% sobre el valor patrimonial.

Año 2013

Para la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., su valorización se encuentra conforme con lo dispuesto en Oficio Ordinario N°560 de la Superintendencia de Pensiones, de fecha 10 de enero de 2013, relativo a esta materia, aplicando como valor justo el valor patrimonial, debido a que se encuentra en liquidación, cálculo con el que se ha ajustado la inversión en esta sociedad.

Para la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. se debe considerar además de la participación directa (4,1%), la participación indirecta que corresponde a 1,23%, lo que da un total a aplicar de 5,33% sobre el valor patrimonial. Con esto se reconoció una utilidad de M\$216.032, cuyos efectos fueron reconocidos en resultados del ejercicio.

La Sociedad Administradora de fondos de Cesantía de Chile se encuentra en proceso de liquidación y el contrato de administración del seguro de cesantía con los Ministerios de Hacienda y Del Trabajo y Previsión Social fue finiquitado el día 7 de octubre de 2013.

La Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. inició sus operaciones el día 7 de octubre de 2013, donde tenemos una participación de un 5,30% (menor al 20%) sin influencia significativa (NIC28, ver nota 16). Debido al inicio reciente de sus operaciones, y a que no transa en bolsa, se ha considerado como el valor justo el valor de costo de adquisición, a la espera de que se establezcan ciertos parámetros de sus costos y operación, que nos permitan tener una mejor estimación de su valor justo.

Con fecha 27 de marzo de 2013, AFP Planvital S.A. pago 9.238 acciones que equivalen a 9.238 UF de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., suscritas el 23 de agosto de 2012.

Con fecha 29 de octubre de 2013, AFP Planvital S.A. pago 9.922 acciones que equivalen a 9.922 UF de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., suscritas el 23 de agosto de 2012.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Inscripción
ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 19 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.110)

El detalle de los saldos al 30 de junio de 2014 y 2013, es el siguiente:
(Código 21.11.040.110)

Nombre del Acreedor	Origen de la Deuda	Fecha	30.06.2014 M\$
Deposito Central de Valores S.A.	Custodia	30-06-2014	2.580
SCI Seguridad Fisica S.A.	Seguridad	30-06-2014	3.114
Soluciones en Tecnologías de Informacion y Comun. Ltda.	Computacion	30-06-2014	3.264
Transportes Ferrapack Ltda.	Correo	30-06-2014	3.370
Teknofas S.A.	Aticulos de Escritorio	30-06-2014	3.653
Ricoh chile S.A.	Fotocopias	30-06-2014	5.257
Servicios de Aseo y Mantencion FCL Ltda.	Aseo	30-06-2014	5.272
Telefonica Empresas Chile S.A.	Telefonia	30-06-2014	12.957
Asesorias e Inversiones Minotauro Ltda.	Asesorias	30-06-2014	13.859
Serv. de Adm. Previsional S.A.	Computacion	30-06-2014	27.295
Subtotal(N° de Acreedores: 10)			80.621
Otras Cuentas por Pagar			
*Cheques Caducos año 2009 (N° de Cheques : 105)			5.444
*Cheques Caducos año 2010 (N° de Cheques : 96)			15.848
*Cheques Caducos año 2011 (N° de Cheques : 73)			8.512
*Cheques Caducos año 2012 (N° de Cheques : 71)			2.299
*Cheques Caducos año 2013 (N° de Cheques : 58)			4.222
*Cheques Caducos año 2014 (N° de Cheques : 53)			19.663
Proveedores (N° de Acreedores : 32)			14.400
Acreedores Varios (N° de Acreedores : 15)			208.062
Subtotal Otras Cuentas por Pagar (N° de Acreedores: 546)			278.450
Dividendos por pagar			
			5.034.438
Total (Código 21.11.040.110)			5.393.509

Nombre del Acreedor	Origen de la Deuda	Fecha	31.12.2013 M\$
Deposito Central de Valores S.A.	Custodia	31-12-2013	9.004
Cartograf S.A.	Art. Publicitarios	31-12-2013	10.186
Orpro s.a	Cobranza	31-12-2013	14.336
Ricardo Raul Castillo	Art. Publicitarios	31-12-2013	16.722
Fabricio Impresores Limitada	Art. Publicitarios	31-12-2013	16.981
Hugo Hernan Valencia Ventura	Publicidad	31-12-2013	22.000
Ernst & Young Serv. Prof. de Auditoria y Asesorias Ltda.	Auditoria	31-12-2013	25.586
Grupo Eva Comun. Estrategia y Creatividad S.A.	Asesoría	31-12-2013	27.724
Sonda Gestion Servicios Profesionales S.A.	Computacion	31-12-2013	44.542
Serv. de Adm. Previsional S.A.	Computacion	31-12-2013	108.952
Subtotal(N° de Acreedores: 10)			296.033
Otras Cuentas por Pagar			
*Cheques Caducos año 2009 (N° de Cheques : 105)			5.444
*Cheques Caducos año 2010 (N° de Cheques : 97)			15.848
*Cheques Caducos año 2011 (N° de Cheques : 75)			8.512
*Cheques Caducos año 2012 (N° de Cheques : 72)			2.299
*Cheques Caducos año 2013 (N° de Cheques : 68)			8.794
Proveedores (N° de Acreedores : 67)			112.205
Acreedores Varios (N° de Acreedores : 33)			171.958
Subtotal Otras Cuentas por Pagar (N° de Acreedores: 517)			325.060
Dividendos por pagar			
			7.092
Total (Código 21.11.040.110)			628.185

(*) Los cheques caducos corresponden principalmente a pago de servicios de proveedores y de finiquitos laborales no cobrados. Solo se consideran cheques emitidos con una data inferior a cinco años, por aplicación de causa de prescripción, cabe destacar que estos documentos fueron entregados en su oportunidad a nuestros acreedores.

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 20 PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES (Código 21.11.010 – 22.11.010)

Código 21.11.010	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Arrendamiento financiero	76.056	71.923
Subtotal Préstamos que devenguen intereses corrientes	76.056	71.923
Código 22.11.010		
Arrendamiento financiero	1.154.024	1.157.095
Subtotal Préstamos que devenguen intereses no corrientes	1.154.024	1.157.095
Total Préstamos que devenguen intereses	1.230.080	1.229.018

Desglose de préstamos bancarios por institución financiera, monedas y vencimientos, totales.

Saldos al 30 de junio 2014

Institución Acreedora	Moneda	Tipo de amortización	Tasa UF anual	Tasa nominal mensual	Garantía	Corriente		No Corriente		
						Vencimientos	Total corrientes 30.06.2014 M\$	Vencimientos		Total no corrientes 30.06.2014 M\$
						12 meses M\$		más de 1 año hasta 5 años M\$	más de 5 años M\$	
Barco Scotiabank Chile	UF	Mensual	5,15%	0,429%	Con Garantía	76.056	76.056	345.043	808.981	1.154.024
Total						76.056	76.056	345.043	808.981	1.154.024

Saldos al 31 de diciembre de 2013

Institución Acreedora	Moneda	Tipo de amortización	Tasa UF anual	Tasa nominal mensual	Garantía	Corriente		No Corriente		
						Vencimientos	Total corrientes 31.12.2013 M\$	Vencimientos		Total no corrientes 31.12.2013 M\$
						12 meses M\$		más de 1 año hasta 5 años M\$	más de 5 años M\$	
Barco Scotiabank Chile	UF	Mensual	5,15%	0,429%	Con Garantía	71.923	71.923	326.290	830.805	1.157.095
Total						71.923	71.923	326.290	830.805	1.157.095

NOTA 21 PROVISIONES (Código 21.11.060)

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Provisión Vacaciones	296.935	434.355
Provisión Siniestralidad	47.808	42.766
Provisión Juicios Laborales	10.406	223
Provisión Dividendo Mínimo obligatorio	0	1.542.253
Otras Provisiones	23.224	18.172
Total	378.373	2.037.769

A continuación se presenta una conciliación entre el valor inicial y final de cada una de las provisiones que mantiene la Administradora al 30 de junio de 2014:

DETALLE	Provisión de Vacaciones M\$	Provisión de Siniestralidad M\$	Provisión de Juicios Laborales M\$	Provisión Dividendo Mínimo M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2014	434.355	42.766	223	1.542.253
Aumento (disminución) en provisiones Existentes	(137.420)	39.331	10.406	(1.542.253)
Provisión utilizadas (pagos utilizados con cargo a la provisión)	0	(34.289)	(223)	0
Saldo al 30 de junio de 2014	296.935	47.808	10.406	0

Provisión de Vacaciones: El costo de las vacaciones de los empleados se registra sobre las bases devengadas mensuales y el consumo de este beneficio dependerá del uso del feriado legal que realicen los trabajadores.

Provisión de Siniestralidad: La Administradora efectúa esta provisión para cubrir los costos mayores a las liberaciones de las reservas por las pensiones transitorias y aportes adicionales.

Provisión de Juicios Laborales: A la fecha existen 6 juicios vigentes en conocimiento de tribunales de competencia en lo laboral (Ver Nota N° 33).

Provisión de dividendos mínimo obligatorio: De acuerdo a IFRS, se debe constituir al menos el 30% de las utilidades líquidas. Esta Provisión se liquida al año siguiente cuando se paga el dividendo definitivo.

Provisión por gestión de cobranza: No se realiza provisión por concepto de gestiones de cobranza que se le paga a los estudios jurídicos, debido a que el pago se realiza a dichos estudios en la medida que realicen dichas gestiones, momento en que facturan sus servicios y se les cancela de inmediato, lo que permite mantener un compromiso de cero. Cabe señalar que la gestión de cobranza significó en total, durante el año 2014, un costo de M\$ 13.576 y el año 2013 alcanzó un total de M\$ 49.410.

Otras Provisiones: Las otras provisiones son pasivos por compromisos futuros que a la fecha de cierre aún no se recibía la documentación correspondiente: dietas y comités a directores.

NOTA 22 PASIVOS ACUMULADOS (O DEVENGADOS) (Código 21.11.120)

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Remuneraciones por Pagar	25.142	101.814
Honorarios por Pagar	6.971	23.754
Finiquitos por Pagar	690	6.601
Leyes Sociales por Pagar AFP	36.456	60.244
Leyes Sociales por Pagar Isapres	20.662	33.510
Leyes Sociales por Pagar CCAF	18.572	32.067
Leyes Sociales por Pagar ACHS	2.545	4.316
*Otros	46.790	66.319
Total (Código 21.11.120)	157.828	328.625

*Otros: en este rubro se incluye seguro de cesantía, aporte patronal, rol privado, bienestar y descuentos Varios al personal (Gimnasio, sindicatos, Club deportivo.)

NOTA 23 CUENTAS POR PAGAR A OTRAS AFP (Clase código 21.11.040.080)

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad no registra saldo por este concepto.

NOTA 24 RETENCIONES A PENSIONADOS (Clase código 21.11.040.090)

	30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Retenciones a Pensionados		
Retención Salud	457.730	422.200
Impuesto Único	2.146	2.078
Cajas de Compensación	227.822	234.445
TOTAL (Código 21.11.040.090)	687.698	658.723

NOTA 25. COTIZACIONES DE SALUD DE AFILIADOS INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS (Clase código 21.11.040.030 - 21.11.040.090).

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora debe recaudar las cotizaciones de salud de los afiliados independientes y descontar la cotización de salud de las pensiones que financia con los Fondos de Pensiones para enterarlas en el Fondo Nacional de Salud o la Institución de Salud Previsional que corresponda.

En virtud a lo anterior, los saldos de estas cuentas representan las cotizaciones recaudadas y que deberán ser enteradas en el Fondo Nacional de Salud o en las respectivas Instituciones de Salud Previsional, durante el transcurso del mes próximo, de acuerdo a las normas vigentes.

El saldo adeudado a la fecha de los estados financieros se determinó de la siguiente manera:

a) Independientes	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Saldo al cierre del ejercicio anterior	65.386	58.674
Recaudaciones de cotizaciones de salud del ejercicio	390.773	769.825
Giros al Fondo Nacional de Salud en el ejercicio	(390.708)	(763.113)
Saldos al cierre del período (Clase código 21.11.040.030)	65.451	65.386

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

b) Pensionados	30.06.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Saldo al cierre del ejercicio anterior	422.200	391.232
Retención de cotizaciones de salud a pensionados en el ejercicio	2.624.012	4.691.146
Giros al Fondo Nacional de Salud en el ejercicio	(2.379.894)	(4.266.919)
Giros a Isapres en el ejercicio	(208.588)	(393.259)
Subtotal cotizaciones de Pensionados (*)	457.730	422.200

(*) Nota: Estos saldos forman parte de la cuenta retenciones a pensionados código 21.11.040.090).

NOTA 26. PENSIONES POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.040)

Representa el monto a pagar de los beneficios previsionales establecidos en el Decreto Ley 3.500

El saldo de este ítem al 30 de junio de 2014 y 2013, es de M\$ 275.396 y M\$ 307.473, respectivamente.

Concepto	30.06.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Pensiones Cubierta por reaseguros (Ex Centenario)	12.209	5.092
Cheques Prescritos - Pensiones (*)	263.187	302.381
Total	275.396	307.473

(*) Nota: Corresponden a cheques prescritos de pensiones no cobrados por los afiliados, los cuales datan desde el año 1999, por lo cual esta administración está efectuando el levantamiento del proceso de regularización de estos cheques, estimando un plazo de término aproximado de este proyecto de tres años para regularizar estos movimientos, debido a su antigüedad, lo que hace más largo el proceso de regularización. Con fecha 7 de marzo de 2014, la Superintendencia de Pensiones envió el oficio N° 4500, el cual instruye lo estipulado en el Libro IV, Título VII, Letra A y el Libro III, Título I Letra I Capítulo VIII, del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.

NOTA 27. PROPIEDAD Y CAPITAL DE LA ADMINISTRADORA

27.1 Propiedad

Nombre de 10 mayores accionistas	Tipo de persona	RUT	Participación de propiedad %	Número de acciones
1. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.	D	96.955.270-1	86,12	1.448.583.571
2. Inversiones Rodas Ltda.	D	96.581.070-6	8,21	138.136.807
3. Inversiones Soria Ltda.	D	76.204.552-4	2,28	38.385.093
4. BBVA Corredores de Bolsa Ltda.	D	96.535.720-3	1,37	23.030.733
5. INVER-DECO Inmobiliaria Ltda.	D	77.067.700-9	0,94	15.760.681
6. Hanegar Company S.A.	E	29/09	0,84	14.088.275
7. Sociedad de Inversiones y Rentas Inmobiliarias Pigoí Ltda.	D	79.948.680-6	0,20	3.431.060
8. Silva Garín Patricio	A	1.847.993-1	0,01	175.386
9. Sociedad Inversiones Trabajadores Telefónicos	D	96.686.320-K	0,00	36.320
10. Mesanor A.G.	D	72.502.200-K	0,00	27.218
Sub total 10 mayores accionistas			99,97	1.681.655.144
11. Otros Accionistas (4.021 en total)			0,03	502.977
Total			100,00	1.682.158.121

Entidad controladora: Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.
Porcentaje de la propiedad de la entidad controladora: 86,115%

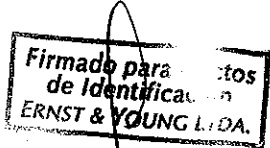
27.2 Capital Pagado (Código 23.11.010)

Numero de acciones:

Serie	N° de acciones suscritas	N° de acciones pagadas	N° de acciones con derecho a voto
Sin serie	1.682.158.121	1.682.158.121	1.682.158.121

Capital (monto – M\$)

Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
Sin serie	29.845.654	29.845.654



- Durante el período la Sociedad no ha emitido nuevas acciones.
- Durante el período 2014 y 2013, existen traspasos de acciones según el siguiente detalle:

Fecha	Comprador	Rut Comprador	Vendedor	Rut Vendedor	Total Acciones	% de acciones transferidas
11/01/2013	BBVA Corredores de Bolsa Ltda.	96.535.720-3	Colegio de Profesores de Chile A.G.	70.373.100-7	23.030.733	100%
17/10/2013	Sociedad de Inversiones y rentas Inmobiliarias Pigoj Ltda.	79.948.680-6	Sociedad de Inversiones Piu Ltda.	78.169.770-2	3.341.060	100%
31/01/2014	INVER-DECO Inmobiliaria Ltda.	77.067.700-9	Sociedad de Inversiones Pizarro Ltda.	78.422.280-2	15.760.681	100%

- Las acciones de AFP Planvital S.A. son nominativas, ordinarias y sin valor nominal, sin distinción ni preferencia alguna de unas por sobre otras.

27.3 Otras Reservas (Codigo 23.11.030)	30.06.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Bajo este rubro la Sociedad presenta lo siguiente:		
Saldo inicial del Ejercicio	*(35.992)	(35.992)
Total Otras reservas (Codigo 23.11.040)	(35.992)	(35.992)

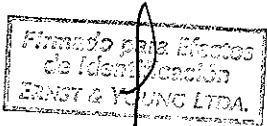
27.4 Resultados retenidos (ganancias y pérdidas acumuladas) (Codigo 23.11.040)	30.06.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Resultados acumulados (apertura)	3.699.622	5.166.509
Reparto de Dividendos	** (5.140.844)	*** (5.065.478)
Variación de valor razonable de otros activos	0	0
Resultados período	4.638.860	5.140.844
Dividendos Provisorios	1.542.253	(1.542.253)
Total Resultados retenidos (ganancias y pérdidas acumuladas) (Codigo 23.11.040)	4.739.891	3.699.622

*Se origina por la eliminación de la corrección monetaria del capital pagado, pérdida por compra de acciones de su propia emisión, sobreprecio de acciones propias y por el ajuste del impuesto diferido del encaje por la aplicación de la norma NIIF, de acuerdo a lo indicado en Oficio Ordinario N° 19.442 de fecha 10 de agosto de 2009, emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Concepto	30.06.2014
	M\$
Impuesto Diferido del Encaje	(823.350)
Cm Capital Pagado	789.403
Cm Pérdida por compra de acciones de su propia emisión	(2.257)
Cm Sobreprecio de acciones propias	212
Total Otras reservas	(35.992)

**En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de abril de 2014, se acordó distribuir a los accionistas el 100% de las utilidades distribuibles del año 2013, mediante el pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$ 1.542.253.144, y un dividendo definitivo adicional de \$ 3.598.590.670, a razón de \$ 0,91683 y \$2,13927, respectivamente, por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, los que serían puestos a disposición de los accionistas el próximo día 30 de mayo de 2014, en la forma y condiciones fijadas por la Junta.

***En sesión del Directorio celebrada el día 24 de julio de 2013, se acordó repartir un dividendo definitivo eventual, con cargo a la cuenta de utilidades retenidas, por la suma de \$1.896.478.461, a razón de \$1,1274 por cada acción. El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 16 de agosto de 2013, en las oficinas ubicadas en Tenderini N° 127, Piso 9, de la comuna de Santiago. Se hace presente que el dividendo indicado fue acordado por el Directorio en ejercicio de las facultades que le entregó la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2013, para decidir la forma, plazo y oportunidad en que las utilidades retenidas de ejercicios anteriores serían distribuidas en uno o más dividendos eventuales, según la disponibilidad de caja y los intereses sociales recomienden.



***En junta ordinaria de Accionistas de AFP Planvital S.A., celebrada el día 30 de abril de 2013, se acordó distribuir a los accionistas un dividendo definitivo adicional con cargo a las utilidades distribuibles del ejercicio 2012, ascendente a la suma de \$ 3.169.000.000, pagadero a contar del 31 de mayo de 2013, en la forma y condiciones fijadas por la Junta

NOTA 28. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (Código 31.11.180) (IAS 21).

	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M\$	Anterior M\$	Actual M\$	Anterior M\$
Diferencias de cambio reconocidas en resultados excepto para instrumentos financieros medidos al valor razonable a través de resultados	1.422	727	(646)	1.107
Reservas de conversión	0	0	0	0

NOTA 29. PARTICIPACIÓN MINORITARIA (Código 24.11.000)

El saldo de este ítem corresponde al reconocimiento de la porción del patrimonio de la sociedad filial de la Administradora, que pertenecen a terceras personas. El saldo de este ítem al 30 de junio de 2014 y 2013, presenta un valor neto de M\$ 29 y M\$ 29, respectivamente y se presenta en el código 24.11.000 del Estado de Situación Financiera Consolidado.

La utilidad del ejercicio perteneciente a terceros se presenta en el Estado de Resultados Consolidado, en el Código 32.11.120, cuyo saldo al 30 de junio de 2014 y 2013 corresponde a M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente.

NOTA 30 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El siguiente cuadro presenta los saldos correspondientes a los contratos de servicios utilizados por la Sociedad al 30 de junio de 2014 y 2013.

Nombre	Giro	Tipo de servicio entregado	Costo Incurrido		Monto Adeudado	
			2014	2013	2014	2013
Banco Estado	Bancario	Servicio de Recaudación	6.128	4.920	0	0
Banco Santander Santiago	Bancario	Servicio de Recaudación	373	354	0	0
Serv.de Adm.Previsional S.A.	Recaudación	Servicio de Recaudación	141.394	139.387	27.295	27.111
C.C.A.F. La Araucana	Previsión Social	Servicio de Recaudación	2.318	2.353	60	0
C.C.A.F. Los Andes	Previsión Social	Servicio de Recaudación	33.738	23.130	0	0
C.C.A.F. 18 de Septiembre	Previsión Social	Servicio de Recaudación	119	114	0	4
Sonda S.A.	Computación	Serv.Computacional	303.568	100.849	0	21.913
Sonda Gestión Serv.Profesionales	Computación	Serv.Computacional	207.967	248.034	0	32.491
Soc.de Recaudación y Pago de Serv.Ltda.	Recaudación	Servicio de Recaudación	6.082	3.909	0	0
Bolsa de Comercio de Santiago	Bolsa de Valores	Transacciones en Bolsa de Valores	23.302	30.002	0	1.797
Deposito Central de Valores	Deposito de Valores	Custodia de Instrumentos del Fdo.de Pens.	61.234	57.021	2.580	0
Brown Brothers	Bancario Extranjero	Custodia de Títulos e Inst.en el exterior	47.883	40.669	0	0

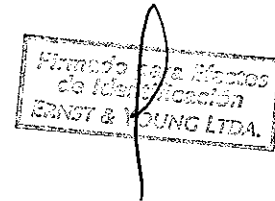
NOTA 31. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

CONCEPTO	EJERCICIO		Trimestre	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior
Dietas por asistencia y sesiones	54.771	41.709	30.095	22.494
Dietas por asistencia Comité Ejecutivo	29.860	28.813	15.055	14.425
Otros	11.470	20.996	4.923	8.519
Total	96.101	91.518	50.073	45.438

NOTA 32. POLITICAS DE DESAGREGACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS SEGÚN EL TIPO DE FONDO DONDE TUVIERON SU ORIGEN.

Los procedimientos utilizados por la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., para la asignación de los ingresos y gastos por los distintos tipos de fondo son:

La política utilizada para la asignación ingresos y gastos por tipo de fondo fue sobre la base de los ingresos percibidos por concepto de comisiones pagadas por los distintos cinco fondos de pensiones.



NOTA 33. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES (IAS 37)

- Garantías Directas

De conformidad con lo resuelto por esa Superintendencia en la resolución N° 13, de fecha 28 de enero de 2014, y conforme a las Bases de Licitación contenidas en Decreto N° 15, de fecha 29 de agosto de 2013, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esta Administradora constituyó garantía de implementación consistente en Boleta de Garantía por la suma equivalente a 100.000 Unidades de Fomento, tomada por AFP Planvital S.A. en el Banco Santander Chile, en favor de la Superintendencia de Pensiones.

- Garantías Indirectas

a. Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

AFP Planvital S.A. garantizó a Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., con el objetivo que esta adquiriera boletas de garantía bancaria por un monto de 400.000 UF. para garantizar el cumplimiento del contrato de Administración del Seguro de Cesantía. La garantía entregada por AFP Planvital S.A. consistió en la constitución de la Administradora en octubre 2002, como fiadora y codeudora solidaria exclusivamente por el 4,1 % del monto señalado en el contrato de línea para operaciones de crédito destinadas a cubrir eventuales pagos de boletas de garantía suscritas por la mencionada Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., así como en los pagarés respectivos.

Con fecha 20 de enero 2010 ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández. La Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., y los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social suscribieron una escritura pública en virtud de la cual y conforme lo pactado en la cláusula 26° del Contrato de Administración del seguro, se hace devolución a la Sociedad Administradora de ocho boletas por un valor de 160.000 UF, con el objeto de caucionar el cumplimiento íntegro, total y oportuno de las obligaciones emanadas para al compañía en virtud del referido contrato.

Con fecha 23 de octubre de 2013 el Ministerios de Hacienda y Del Trabajo y Previsión Social devolvió dos boletas de garantía por un valor total de 200.000 UF a la Sociedad Administradora de fondos de Cesantía de Chile S.A., de la cual quedan pendiente cuatro boletas de garantía por un valor total de 40.000 UF. Estas serán devueltas en el primer trimestre de 2014.

Para la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. se debe considerar además de la participación directa (4,1%), la participación indirecta que corresponde a 1,23%, lo que da un total de 5,33%.

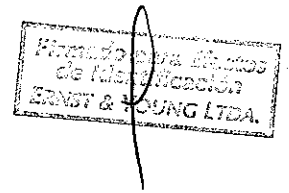
La Sociedad Administradora de fondos de Cesantía de Chile se encuentra en proceso de liquidación y el contrato de administración del seguro de cesantía con los Ministerios de Hacienda y Del Trabajo y Previsión Social fue finiquitado el día 7 de octubre de 2013.

b. Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.

AFP Planvital S.A. garantizó a Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., con el objetivo que esta adquiriera boletas de garantía bancaria por un monto de 600.000 UF para garantizar el cumplimiento del contrato de Administración del Seguro de Cesantía. La garantía entregada por AFP Planvital S.A. consiste, como fiadora y codeudora solidaria exclusivamente por el 5,3 % del monto señalado en el contrato de línea para operaciones de crédito destinadas a cubrir eventuales pagos de boletas de garantía suscritas por la mencionada Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., así como en los pagarés respectivos.

El 5 de diciembre de 2013 la Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A recibió la devolución de las 29 boletas de garantía bancarias por un monto total de 600.000 UF. Con esta misma fecha la Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A substituyó las boletas de garantía bancaria que fueron devueltas, entregando a la Subsecretaría de Hacienda de conformidad con las bases Licitación 15 boletas de garantía por un valor total de 400.000 UF, todas ellas emitidas por el Banco Santander a nombre de la Subsecretaría antes mencionada y que no consideran a los accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. como sus avales, fiadores y codeudores solidarios.

La Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. inició sus operaciones el día 7 de octubre de 2013.



- Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la empresa

- Laborales

Al 30 de junio de 2014, existen los siguientes juicios en tramitación ante tribunales de competencia en lo laboral:

Caratula	Tribunal	Ciudad	RIT	Materia
C.C.A.F. 18 de Sept. con AFP Planvital S.A.	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional	Santiago	P-45727-2012	Ejecutivo laboral, crédito social.
Quiroz con AFP Planvital S.A.	Juzgado de Letras del Trabajo	Valdivia	O-104-2013	Cobro de prestaciones.
López con AFP Planvital S.A.	2º Juzgado de Letras del Trabajo	Santiago	O-4947-2013	Cobro de prestaciones
Bustos con AFP Planvital S.A.	Juzgado de Letras del Trabajo	Valdivia	O-82-2014	Cobro de prestaciones
Contreras con AFP Planvital S.A.	Juzgado de Letras del Trabajo	Valdivia	O-87-2014	Cobro de prestaciones
Benítez con AFP Planvital S.A.	Juzgado de Letras del Trabajo	Curicó	O-113-2014	Despido injustificado

- Civiles

(1) Demandante:

a) Juicio de quiebra de "MANUFACTURA CHILENA DE ALGODÓN S.A."

Causa seguida ante el Primer Juzgado Civil de Santiago Rol Nº 1-82, MACHASA.

Se solicitan reintegros de sumas de dineros que se percibieron por concepto de reparto de fondos a A.F.P. Planvital S.A.

Por sentencia de fecha 24 de septiembre de 1991, el tribunal dejó sin efecto el reparto de fondos acordados por la junta extraordinaria de acreedores y materializada en acta celebrada con fecha 25 de abril de 1986 y en definitiva dispuso proceder a efectuar un nuevo reparto de fondos en conformidad a la ley.

Esta sentencia fue revocada por la Corte de Apelaciones de Santiago y posteriormente confirmada por la Corte Suprema con fecha 24 de septiembre de 1993 al conocer de un recurso de queja interpuesto por los ex - trabajadores de Machasa.

En cumplimiento de dicha resolución, con fecha 26 de abril de 1995, el síndico titular de la quiebra, solicitó y obtuvo el embargo de bienes de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., a fin de dar cumplimiento a la sentencia que dispuso devolver los dineros recibidos por los acreedores, entre ellos A.F.P. Planvital S.A., a raíz de la junta que posteriormente fue declarada nula y dejada sin efecto.

Presentado escrito de tercería de posesión, donde se solicita al tribunal que alce el embargo trabado y nos considere como terceros ajenos al juicio de quiebra, en el mes de julio del año 2005 el Primer Juzgado Civil de Santiago dictó sentencia en la tercería de posesión interpuesta por esta Administradora, rechazando el incidente, sentencia respecto de la cual se apeló a la Corte de Apelaciones de Santiago, Rol ingreso de Corte 6977-2005.

Actualmente dichos montos se encuentran íntegramente pagados.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Firmado por: [Firma]
de: [Firma]
Fecha: [Firma]

(2) Demandada:

TIPO/MATERIA	CARÁTULA	TRIBUNAL	CIUDAD	ROL TRIBUNAL	OBSERVACIONES
Indemnización de perjuicios	Gutiérrez con AFP Planvital S.A.	3º J. Civil	Concepción	C-3962-2012	Se demanda a la Administradora por supuestas negligencias en el cobro de cotizaciones previsionales.
Indemnización de perjuicios	Mourguet con AFP Planvital S.A.	2º J. Civil	Puerto Montt	C-6643-2013	Se demanda a la Administradora por su eventual responsabilidad extracontractual en la incorporación de una afiliada a través de falsificación de firma.

- Criminales:

a) Causa Rol Nº 187.953 – 4. Con fecha 23 de Junio del año 2006, AFP Planvital dedujo querrela criminal en contra de todos quienes resulten penalmente responsables de los hechos detectados por los auditores externos en relación a los estados financieros de la sociedad al 30 de Junio de 2005.

b) Juicios tramitados conforme a reforma procesal penal:

INICIO	Imputado	RUC MIN. PÚBLICO	Fiscal	RIT	TRIBUNAL	CIUDAD	OBSERVACIONES
Querrela	Q.R.R:	110059130057	José Morales	6930-2011	2º J. Garantía	Santiago	Estafa e Infracción Ley 18.045
Denuncia	Q.R.R	1300315130-6	Carlos Fuentes Rebolledo	12471-2013	J. Garantía	Rancagua	Apropación Indevida

A juicio de la Administración y de los Asesores Legales, se han constituido todas las provisiones por juicios pendientes de resolución, para los cuales se estimaron probables resultados adversos para la administradora.

- **Otras contingencias**

Al 30 de junio de 2014 y 2013, no hay otras contingencias que informar.

- **Restricciones**

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad no se encuentra expuesta a restricciones que informar.

- **Compromisos**

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta compromisos.

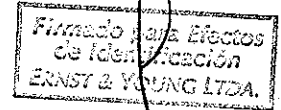
NOTA 34. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SEGMENTOS DE OPERACIÓN (IFRS 8)

Los servicios que proporcionan los ingresos para la Sociedad corresponden en un 97% a comisiones percibidas por la administración de los fondos de pensiones de los cotizantes.

En nota Nº32 desagregación de los ingresos y gastos según el tipo de fondo donde tuvieron su origen y otra información relevante de los estados financieros no consolidados.

La cartera actual de clientes de la Administradora es de 165.950 cotizantes, los cuales aportan a los ingresos de la AFP en función de sus remuneraciones imponibles.

Los ingresos de la Sociedad se generan en Chile, no existiendo ingreso percibidos en el extranjero por la filial de la Administradora.



NOTA 35. SANCIONES

a) De la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

Con fecha 29 de noviembre de 2013, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 111, mediante la cual sancionó con Censura a la Administradora, por estimar que ésta habría infringido instrucciones vigentes en materia de confección de informes diarios, en la forma descrita en la citada resolución.

Con fecha 17 de octubre de 2013, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 91, mediante la cual sancionó con multa de 200 UF a la Administradora, por estimar que ésta habría incurrido en irregularidades en la información proporcionada al Instituto de Previsión Social, para la determinación del derecho y concesión del Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes, respecto de sus afiliados.

Con fecha 14 de octubre de 2013, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 84, mediante la cual sancionó con multa de 200 UF a la Administradora, por estimar que ésta habría infringido las normas contenidas en la Circular N° 1.509 y en el Libro III, Título V, Letra L, Capítulos I y II del Compendio de Normas de esa Superintendencia, al calcular erróneamente las PAFE de algunos de sus pensionados.

Con fecha 8 de octubre de 2013, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 80, mediante la cual sancionó con multa de 400 UF a la Administradora, por estimar que ésta habría infringido las normas sobre acreditación de cotizaciones pagadas en forma electrónica, consistente en la existencia de casos con acreditación tardía, y omisión del pago de aporte por pérdida de rentabilidad correspondiente.

Con fecha 19 de julio de 2013 la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 48, mediante la cual sancionó con Censura a la Administradora, por estimar que ésta habría infringido lo dispuesto en el numeral 4 del Capítulo I, del Título XII, del libro III, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de esta Superintendencia, por la comisión de errores en la confección del informe estadístico mensual de afiliados pensionados, que dicha disposición establece.

Con fecha 3 de julio de 2013 la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 43, mediante la cual sancionó con multa de 200 UF a la Administradora, por estimar que ésta habría infringido las normas de cobertura cambiaria en el mes de julio de 2012, producto de haber entrado en vigencia ciertas modificaciones al Régimen de Inversión.

Con fecha 11 de junio de 2013 la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 38, mediante la cual aplicó sanción de censura a la Administradora, dando por acreditados los cargos consistentes en haber infringido lo prescrito en los incisos segundo y tercero del artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1.980, al no haber asistido un representante de esta Administradora en la junta de tenedores de bonos del emisor Empresas La Polar S.A., celebrada el día 14 de noviembre de 2012, estando obligada a ello.

Con fecha 23 de mayo de 2013 la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 34, mediante la cual sancionó con multa de 300 UF a la Administradora. La sanción se fundó en hechos ocurridos en el mes de Octubre de 2012, que consistieron en diversos problemas en la generación y transmisión de la respuesta al archivo Consultas Remuneraciones y Rentas para calcular el Puntaje de Focalización Previsional; y en el proceso especial de puntaje de Focalización Previsional de potenciales beneficiarios y de beneficiarios ex PASIS sin Ficha de Protección Social, donde no se habría dado cumplimiento a disposiciones expresas de esa Superintendencia.

b) De la Superintendencia de Valores y Seguros:

Con fecha 27 de marzo de 2013, mediante Resolución Exenta N° 96, la Superintendencia de Valores y Seguros aplicó sanción de censura a AFP Planvital S.A., por haber enviado con retraso el listado de accionistas para el período correspondiente al primer trimestre del año 2012. Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 134 de fecha 18 de abril, esa Superintendencia acogió reposición interpuesta por la Sociedad, rectificando la referencia de la resolución sancionatoria en orden a establecer que la sanción fue aplicada a la Sociedad y no al Gerente General de la misma.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

c) De la Dirección del Trabajo:

Agencia	Fecha	N° resolución	N°	Enunciación infracción	Cantidad	Tipo
Chillán	03-02-2012	8335-12-024	1	No pagar remuneración en forma íntegra: Maribel Hernández	8	UTM
La Serena	08-03-2012	8015-12-005	1	No contar con servicios higiénicos independientes y separados para hombres y mujeres	40	UTM
			2	No escriturar contrato de trabajo	15	UTM
			3	No llevar correctamente registro de asistencia, al no consignar la hora de salida.	60	UTM
			4	No entregar comprobante de cálculo de remuneraciones	40	UTM
			5	No declarar oportunamente cotizaciones previsionales	72	UF
Santiago	21-02-2012	8274-12-012	1	Incumplimiento al contrato de trabajo: Mario Osses	40	UTM
Puerto Montt	23-02-2012	4433-12-022	1	No pagar IMM	60	UTM
			2	Excluir de jornada ordinaria a trabajador	60	UTM
Santa Cruz	13-08-2012	3172-12-92	1	No comparecer a citación de la Dirección del Trabajo.	1	IMM
Valparaíso	18-06-2013	3671-13-89	1	No pagar remuneraciones compuestas parcialmente por comisiones.	2	UTM
			2	No pagar íntegramente la indemnización sustitutiva de aviso previo.	2	UTM
			3	No exhibir toda la documentación exigida.	1	IMM
San Fernando	21-06-2013	1254-13-35	1	No pagar las remuneraciones consistentes en bono de cartera.	60	UTM
San Vicente	12-07-2013	8344-13-055	1	No denunciar al organismo administrador de la Ley N° 16.744.	60	UTM
Santiago	26-07-2013	3291-13-012	1	Incumplimiento al contrato de trabajo de doña Elizabeth Castro.	40	UTM
			2	Efectuar deducciones indebidas a las remuneraciones.	40	UTM
Osorno	13-12-2013	8347-13-93	1	No consignar por escrito modificaciones en el contrato de trabajo.	40	UTM
			2	No pagar semana corrida.	60	UTM
Osorno	17-01-2014	8039-14-2	1	No consignar por escrito modificaciones en el contrato de trabajo.	40	UTM
			2	Efectuar deducciones de las remuneraciones sin previo acuerdo de trabajadores.	40	UTM
Coyhaique	02-04-2014	6242-14-21	1	No comparecer el empleador en forma personal o debidamente representado.	1	IMM
Constitución	17-06-2014	1527-14-13	1	No consignar por escrito las modificaciones del contrato de trabajo	40	UTM
			2	No pagar semana corrida	60	UTM
Valdivia	20-06-2014	1161-14-68	1	No llevar correctamente registro de asistencia y determinación de horario de trabajo.	60	UTM
			2	No entregar gratuitamente un ejemplar impreso que contenga el texto del reglamento interno.	40	UTM

NOTA 36. OTRAS REVELACIONES

Otros gastos de personal (Código 31.11.040.080)	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M\$	Anterior M\$	Actual M\$	Anterior M\$
Otros beneficios del personal	94.653	90.745	39.140	28.928
Sala cuna	8.858	13.074	2.549	5.917
Colacion	140.625	163.526	62.463	86.210
Movilizacion	73.828	85.294	32.943	45.020
Vacaciones	(137.420)	(40.362)	39.065	61.845
Concurso selección de Personal	5.692	10.176	631	7.125
Capacitacion laboral	6.044	16.034	5.153	13.076
Total	192.280	338.487	181.944	248.121

Otros gastos operacionales (Código 31.11.090.040)	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M\$	Anterior M\$	Actual M\$	Anterior M\$
Aportes Regularizadores	4.967	89.077	4.223	8.817
Diferencias de Rentabilidad	6.374	1.523	6.170	1.070
Remuneracion Directorio	96.102	91.518	50.074	45.438
*Otros	22.047	34.883	1.643	29.931
Total	129.490	217.001	62.110	85.256

* Otros: En este rubro se incluye el costo por regularización de ajuste de las cuentas de capitalización Individual de cotizaciones obligatorias, aumento provisión por la responsabilidad que le cabe con los afiliados siniestrados por la Compañía de Seguros de Vida Centenario S.A., y por el costo del reenvío de las declaraciones juradas al SII.

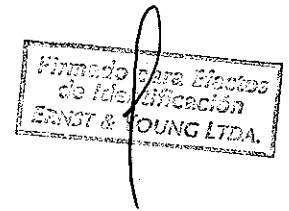
NOTA 37 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO
(CODIGO: 11.11.050)

a) Deudores comerciales, neto (Código: 11.11.050.010)

	30.06.2014 M\$	30.12.2013 M\$
Anticipo de Proveedores	25.371	5.456
(*) Tesorería General de la Republica (Impto. 4%)	112.506	112.506
(*) Banco Central de Chile (Impto. 4%)	97.052	97.052
Garantías de Arriendos	30.738	29.088
Cuentas por recuperar BBH	27.633	22.709
Prestamo Vacaciones	17.773	8.344
Fondos por recuperar de terceros	10.1485	32.931
(**) Otros	33.490	43.404
Total Deudores comerciales, neto	446.048	361.490

(*) Estos saldos se originan por los aportes que realizó la Administradora al Fondos de Pensiones Planvital, para cubrir la no devolución en enero de 2013 de la retención del 4% de los intereses devengados por instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y el 4% de los intereses devengados por instrumentos emitidos por la Tesorería General de la Republica, en que han invertido los fondos de Pensiones, de aquellos acogidos a lo dispuesto en el artículo 104 de Ley de Impuesto a la Renta (LIR).

(**)Otros:
Prestamos: Especial, Rol Privado; Bienestar, Empresa, Anticipo Personal de Venta, Otras Garantías, Sobregiros, Fondos por Rendir, Asignación Familiar, Aportes de Rentabilidad por Recuperar.



b) Otras Cuentas por cobrar, neto (Código: 11.11.050.060)

	30.06.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Cuenta por cobrar empleadores	7.485	11.222
Total Otras cuentas por cobrar, neto	7.485	11.222

En otras cuentas por cobrar se registran los cheques protestados de los fondos de pensiones por concepto de recaudación que la administradora ha financiado según lo establecido en la normativa vigente, durante el primer semestre del año 2014 la administradora hará el levantamiento del proceso de regularización de esta cuenta.

NOTA 38. PROVISIONES (Clase código 22.11.060)

	30.06.2014 M\$	30.12.2013 M\$
Provisiones	90.931	91010
Total (Código 22.11.060)	90.931	91.010

En provisiones se registra lo normado por el Oficio Ordinario N° F-0283 de fecha 14 de enero de 1987 de la Superintendencia de Pensiones, el cual instruye la contabilización por responsabilidad residual por aquellos casos cuyas pensiones estén siendo financiadas por la Compañía de Seguros de Vida Centenario S.A. En el oficio ordinario N° 2407 de fecha de 04 de febrero de 2014 de la Superintendencia de Pensiones, informó el total a considerar como provisión para el primer semestre del año 2014, por un monto de 3.785,06 UF.

NOTA 39. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo que afectan a la actividad, son aquellos que pueden afectar a la totalidad del sistema previsional, tales como riesgos de cambios legislativos, económicos y financieros.

La industria de AFP está expuesta a eventuales modificaciones legislativas que afecten su gestión o las obligaciones de éstas con sus clientes o terceros. En cuanto a los riesgos económicos, los ciclos de actividad económica pueden tener efectos sobre las AFP cuando afecten al mercado del trabajo. Por último, los riesgos financieros, relacionados con la volatilidad de los mercados financieros locales e internacionales, pueden afectar a las inversiones de la administradora, razón por la cual, las inversiones responden a políticas de largo plazo y diversificación adecuada.

NOTA 40. HECHOS POSTERIORES

Banco BTG Pactual S.A. comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a AFP Planvital S.A., con fecha 23 de julio de 2014, lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N°18.045, y en la Sección I de la Norma de Carácter General N°104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, **Banco BTG Pactual S.A.**, sociedad constituida y válidamente existente conforme a las leyes de Brasil (en adelante también el "Informante"), comunica que ha celebrado un acuerdo con intención de adquirir el control de **BSI S.A.**, sociedad constituida y válidamente existente conforme a las leyes de Suiza (en adelante también "BSI"), que a su vez es la sociedad controladora indirecta de la sociedad **Administradora de Fondo de Pensiones Planvital S.A.** (en adelante también "Planvital") inscrita bajo el N° 661 del Registro de Valores, en los siguientes términos y condiciones:

1. Forma de Tomar el Control.

El Informante designará una filial (la cual constituirá para estos efectos) para efectuar la adquisición de las acciones de BSI, de propiedad de Participatie Maatschappij Graafschap Holland N.V., que es actualmente su controladora. La filial del Informante adquirirá el 100% de las acciones de BSI una vez perfeccionada la transacción.

2. Monto y Condiciones de la Operación.

El precio a pagar por la compra del 100% de las acciones de BSI será la suma CHF 1.500.000.000 (francos suizos) que estará sujeta a ajustes que determinen las partes antes de concretar la operación. Dicho monto se pagará, aproximadamente, en las siguientes proporciones: 80% en efectivo y 20% en ciertas unidades comerciables emitidas por el grupo de empresas del Informante. Esta transacción está condicionada al cumplimiento previo de ciertas condiciones, incluyendo la obtención de las aprobaciones legales correspondientes en las diversas jurisdicciones involucradas.

3. Objetivo de la Toma de Control y Planes de Negocios.

El objetivo de la toma de control de BSI es controlar el 100% de sus acciones. Una vez finalizada la transacción, BSI se convertirá en la plataforma global de gestión de patrimonio del grupo de empresas del Informante y continuará operando bajo el nombre y marca BSI.

Respecto a Planvital, el total de su patrimonio representa el 3,6% del patrimonio total de BSI al 31 de diciembre de 2013, por lo que la toma de control de Planvital, ha sido un resultado accesorio de esta operación de compra. Por lo tanto, no existe a estas alturas un plan de negocios relativo a Planvital.

4. Identificación de las personas que pretenden tomar el Control.

El comprador final de las acciones de BSI será una sociedad constituida para tal efecto, la cual será 100% de propiedad de la Informante (directa o indirectamente), que es una sociedad del giro bancario, con rol único tributario número 30.306.294/0001-45, domiciliada en Praia de Botafogo N° 501, 6° andar Rio de Janeiro, Torre Corcovado, RJ, Brasil. El Informante fue constituido con fecha 18 de enero de 1979, de conformidad a las leyes de la República de Brasil. El Informante es controlado por BTG Pactual Holdings S.A., y su patrimonio total es 13 billones de Reales.

Las principales actividades del Informante corresponden a operaciones de banca comercial, incluyendo intercambio de divisas, inversiones, préstamos, financiamiento, leasing y financiamiento hipotecario. También opera en las áreas de gestión de activos; gestión de patrimonio enfocado en personas de alto patrimonio; y fondos de cobertura (hedge funds) macro global y capital privado. El Informante tiene inversiones indirectas en Chile, ya que controla indirectamente a BTG Pactual Chile SpA, sociedad holding a través del cual opera varios negocios financieros, incluidos los anteriormente operados por Celfin Capital, ahora BTG Pactual Chile.

La clasificación de riesgo de Banco BTG Pactual S.A. es Moodys Baa3 / Fitch BBB- / S&P BB+ y sus acciones se transan en BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercadorías e Futuros y NYSE Euronext Amsterdam.

Se publicaron avisos con esta información en los diarios La Tercera y el Diario Financiero, el día 23 de julio de 2014.

Entre el 30 de junio de 2014 y la fecha de presentación de los Estados Financieros (23 de octubre de 2014, anteriormente presentado el 13 de agosto de 2014)), la Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de hechos posteriores que afecten significativamente los estados financieros de la Administradora y/o en la interpretación de los mismos.

En respuesta a que la Superintendencia de Pensiones formuló algunas observaciones respecto de los Estados Financieros de la Administradora de Fondos de Pensiones al 30 de Junio de 2014, se han modificado, complementando o corrigiendo su redacción en las siguientes Notas:

- Nota N° 2 Bases de Preparación, Letra e), párrafo Fondo de responsabilidad residual
- Nota N° 12 Seguros para pensiones de Invalidez y Sobrevivencia causadas durante la vida activa de los afiliados, Letra b, parte Otros Contratos Vigentes
- Nota N° 18 Otros Activos No Corrientes
- Nota N° 19 Otras Cuentas por Pagar
- 4.00 Análisis Razonado de los Estados Financieros por el período al 30 de junio de 2014 y 2013, parte 4.014 Rentabilidad

Además, debido a dichas observaciones, se agregó la Nota 38. Provisiones, pasando la Nota 38. Factores de Riesgo a ser la Nota N° 39 y la Nota 39. Hechos Posteriores a ser la N° 40.

Asimismo, es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación de ninguna cifra del Estado de resultados presentado al 30 de junio de 2014.